

PROGRAMACIÓN

2º CURSO CFGM.

TÉCNICO GUÍA EN EL MEDIO
NATURAL Y TIEMPO LIBRE 2024/25

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

Según Real Decreto 402/2020 de 25 de febrero y Orden de 20 de diciembre de 2021

MÓDULO Código 1339	MANIOBRAS CON CUERDAS.
--------------------	------------------------

DEPARTAMENTO	ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS
PROFESORES/AS	José Reyes Godoy Miguel Pariente Rodrigo

NIVEL	FORMACION PROFESIONAL INICIAL	CURSO	SEGUNDO	DURACIÓN	126 horas
-------	-------------------------------	-------	---------	----------	-----------

CURSO ACADÉMICO	2024-25
-----------------	---------

INTRODUCCIÓN
<p>Después de desarrollar una valoración inicial del alumnado podemos concluir que tienen nociones básicas sobre todos los contenidos, han desarrollado insuficientes actividades prácticas relacionadas con el manejo de cuerdas</p>

CORRESPONDENCIA ENTRE COMPETENCIAS PROFESIONALES Y OBJETIVOS GENERALES	
COMPETENCIAS PROFESIONALES	OBJETIVOS GENERALES
<p>a) Diseñar actividades físico-deportivas guiadas con grupos por el medio natural valorando las características de los participantes, el tipo de progresión y el entorno de realización.</p> <p>b) Organizar las actividades físico-deportivas guiadas con grupos por el medio natural, llevando a cabo los trámites y asegurando los recursos necesarios para la realización de las mismas.</p> <p>c) Realizar el mantenimiento de los materiales y equipos necesarios para llevar a cabo la actividad, utilizando las técnicas más adecuadas y siguiendo los protocolos establecidos.</p> <p>e) Sensibilizar hacia la conservación de los espacios naturales a los participantes en actividades, valorando los aspectos que provocan impacto ambiental.</p> <p>f) Guiar grupos por itinerarios de baja y media montaña, adaptándolos a la dinámica de la actividad y del grupo de participantes.</p> <p>n) Organizar la pernoctación y continuidad en el medio natural de grupos, teniendo en cuenta las características de los participantes, de la actividad y garantizando la seguridad.</p> <p>ñ) Determinar y adoptar las medidas de seguridad necesarias ante situaciones de riesgo derivadas del medio o de las personas para llevar a cabo la actividad.</p>	<p>a) Elaborar itinerarios para recorridos por el medio natural, estableciendo la información necesaria sobre las características del terreno, sobre el tipo de actividad físico-deportiva y sobre los perfiles de usuario para diseñar actividades físico-deportivas guiadas con grupos por el medio natural.</p> <p>c) Determinar las actuaciones previas a la realización de las actividades, especificando los trámites, los recursos y los servicios complementarios necesarios para organizar actividades físico-deportivas guiadas con grupos por el medio natural.</p> <p>d) Revisar y reparar los equipos y los materiales de las actividades, estableciendo los protocolos y utilizando las técnicas adecuadas para realizar el mantenimiento de los materiales y equipos necesarios.</p> <p>f) Analizar el impacto ambiental de las actividades con grupos identificando las repercusiones de las mismas sobre el medio para sensibilizar hacia la conservación de los espacios naturales.</p> <p>g) Dominar las técnicas de progresión y de conducción de grupos por el medio natural</p>

<p>p) Dirigir al grupo en situaciones de emergencia, coordinando las medidas de seguridad y/o realizando el salvamento terrestre y acuático, aplicando las técnicas de rescate y evacuación, utilizando los recursos y los métodos más adecuados a la situación.</p> <p>t) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.</p> <p>u) Aplicar los protocolos y las medidas preventivas de riesgos laborales y protección ambiental durante el proceso productivo, para evitar daños en las personas y en el entorno laboral y ambiental.</p>	<p>adaptando la organización de los recursos y del grupo y los canales y el tipo de información, para guiar grupos por itinerarios de baja y media montaña.</p> <p>h) Dominar las maniobras de progresión vertical y de aseguramiento con cuerdas para guiar grupos por cuevas de baja dificultad y barrancos de bajo riesgo.</p> <p>m) Dominar las técnicas de progresión y de conducción de grupos por el medio acuático, adaptando la organización de los recursos y del grupo y los canales y el tipo de información, para guiar grupos por el medio acuático natural en embarcaciones de recreo exentas de despacho.</p> <p>n) Aplicar técnicas de control, seguridad y dinamización de las actividades, analizando los riesgos inherentes a las actividades y los equipamientos, para guiar usuarios en instalaciones de ocio y aventura.</p> <p>o) Elaborar protocolos de actuación anticipando posibles contingencias y situaciones de peligro o riesgo, para determinar y adoptar las medidas de seguridad.</p> <p>p) Aplicar procedimientos básicos de intervención en caso de accidente utilizando los protocolos establecidos para proporcionar la atención básica a los participantes que los sufren durante el desarrollo de las actividades.</p> <p>q) Aplicar procedimientos de rescate adecuados a las situaciones de emergencia en el medio terrestre y en el acuático, coordinando las medidas de seguridad, utilizando los protocolos establecidos para dirigir al grupo en situaciones de emergencia.</p> <p>r) Analizar y utilizar los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida y las tecnologías de la información y la comunicación para aprender y actualizar sus conocimientos, reconociendo las posibilidades de mejora profesional y personal, para adaptarse a diferentes situaciones profesionales y laborales.</p> <p>s) Desarrollar trabajos en equipo y valorar su organización, participando con tolerancia y respeto, y tomar decisiones colectivas o individuales para actuar con responsabilidad y autonomía.</p> <p>t) Adoptar y valorar soluciones creativas ante problemas y contingencias que se presentan en el desarrollo de los procesos de trabajo, para resolver de forma responsable las incidencias de su actividad.</p> <p>u) Aplicar técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a su finalidad y a las</p>
--	--

	<p>características de los receptores, para asegurar la eficacia del proceso.</p> <p>v) Analizar los riesgos ambientales y laborales asociados a la actividad profesional, relacionándolos con las causas que los producen, a fin de fundamentar las medidas preventivas que se van a adoptar, y aplicar los protocolos correspondientes para evitar daños en uno mismo, en las demás personas, en el entorno y en el medio ambiente.</p> <p>z) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.</p>
--	--

RESULTADOS DE APRENDIZAJE, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CONTENIDOS DEL MÓDULO (Según Orden 20 diciembre 2021)

RA 1: Prepara los equipos y recursos para las maniobras con cuerdas y las actividades de multiaventura, indicando los procedimientos para comprobar el buen estado y la funcionalidad de los mismos.		20%
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS	
	Preparación de equipos y recursos para maniobras con cuerdas y actividades de multiaventura:	
<p>a) Se ha seguido el protocolo de verificación de la documentación, los permisos y los recursos para la realización de actividades en instalaciones de ocio y aventura, escalada, espeleología y barrancos.</p> <p>b) Se han seguido los procedimientos de mantenimiento, transporte y almacenamiento del material y del equipo deportivo y de seguridad para las maniobras con cuerdas y las instalaciones de ocio y aventura.</p> <p>c) Se ha revisado el avituallamiento y los materiales deportivos individuales y colectivos necesarios en las actividades de escalada, barrancos, espeleología y vías ferratas.</p> <p>d) Se ha seguido el protocolo para la colocación y comprobación del estado de los elementos específicos de seguridad y prevención de riesgos en las instalaciones de ocio y aventura relativos a su área de responsabilidad.</p> <p>e) Se han descrito las características, el funcionamiento y el mantenimiento operativo de los aparatos de comunicación y de orientación propios de escalada, barrancos, espeleología y demás actividades</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Protocolos de verificación de la documentación, los permisos y los recursos necesarios para la realización de actividades en instalaciones de ocio y aventura, escalada, espeleología y barrancos. • Normativa de aplicación en las actividades de multiaventura. Permisos relacionados con espacios naturales y urbanos, públicos y privados, y las cuencas hidrográficas, entre otros. • Normativa actual sobre homologación y caducidad del material. • Estructuras artificiales o urbanas, cubiertas y descubiertas, para la práctica de actividades de espeleología, descenso de barrancos, escalada o multiaventura. • Características del equipo y material. • Técnicas y procedimientos de reparación, control, mantenimiento, organización y almacenaje del material, y del equipo deportivo y de seguridad para las maniobras con cuerdas y las instalaciones de ocio y aventura. Verificación y diagnóstico del equipo y el material. • El transporte del material, y del equipo deportivo y de seguridad para las maniobras con cuerdas y las instalaciones de ocio y aventura. • El material y avituallamiento individual y colectivo. • Material de seguridad y primeros auxilios. • Materiales para actividades de uno o más días. • Material textil. Cuerdas, cintas y cordinos. • Material mecánico. 	

<p>de multiaventura.</p> <p>f) Se han comprobado las zonas de cobertura y las bandas de emisión de los aparatos de comunicación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Equipos específicos de protección individual de escalada, barrancos, espeleología y vías ferratas. • Técnicas básicas de manejo del material. • Protocolos para la colocación y comprobación del estado de los elementos específicos de seguridad y prevención de riesgos en las instalaciones de ocio y aventura relativos a su área de responsabilidad. • Utilización de equipos de comunicación. <ul style="list-style-type: none"> -Limitaciones funcionales y legales. -Funcionamiento básico de los radiotransmisores. -Lenguaje radiofónico. -Mantenimiento de los equipos de comunicación. -Genófono y sistemas de comunicación inalámbrico por tierra. • Características, funcionamiento, utilización y mantenimiento operativo de aparatos y recursos de orientación propios de escalada, barrancos, espeleología y demás actividades de multiaventura. • Zonas de cobertura y bandas de emisión de los aparatos de comunicación.
--	--

RA 2: Valora la viabilidad en la aplicación de las medidas de control de riesgos en las actividades de espeleología, descenso de barrancos, escalada o multiaventura, analizando los datos del contexto.		20%
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS	
	Valoración de la viabilidad de medidas de control de riesgos:	
<p>a) Se han seleccionado los datos relevantes para la prevención de riesgos en una actividad.</p> <p>b) Se ha estimado la peligrosidad de un barranco en función del cálculo de su caudal.</p> <p>c) Se ha identificado y descrito la dinámica del fluido en los fenómenos del medio fluvial que afectan a los descensos de barrancos.</p> <p>d) Se han descrito las técnicas preventivas y operativas aplicadas a cada fenómeno del medio fluvial.</p> <p>e) Se han identificado en un plano de la cavidad las posibles vías de escape relacionándolas con la tipología de las contingencias que se puedan dar.</p> <p>f) Se ha definido el método de señalización para progresar con seguridad en una zona laberíntica y caos de bloques en función de la disponibilidad de material de señalización.</p> <p>g) Se han determinado las posibilidades de establecer un itinerario alternativo siguiendo criterios de seguridad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis de los riesgos asociados a las actividades de espeleología, descenso de barrancos, escalada o multiaventura. • Recursos, graduaciones y escalas para determinar la dificultad, el compromiso y la exposición en actividades de espeleología, descenso de barrancos, escalada, vías ferratas o multiaventura, en función de factores técnicos, climáticos, orográficos, geográficos y físicos, entre otros. • Requisitos mínimos para la participación en actividades de espeleología, descenso de barrancos, escalada o multiaventura, como medida de prevención de riesgos. • Normativa vigente en sistemas de seguridad (activa y pasiva) para diferentes tipos de instalaciones. • Control de riesgos y toma de decisiones. Indicadores para el abandono de la actividad. • El cálculo del caudal, y otros factores, como medio para determinar la peligrosidad de un barranco. Fuentes de obtención de datos. • Conceptos básicos de las aguas vivas. Riesgos asociados. • Conocimientos básicos de un barranco. • Fenómenos fluviales y movimientos de agua. Olas, venas de agua, corrientes, rebufos, remolinos, sifones, entre otros. • Transmisión de normas y procedimientos que se 	

	<p>deben seguir.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Maniobras básicas de escape en barrancos de aguas vivas. • Cartografía y topografía espeleológica. • Croquis de escalada, barrancos, vías ferratas y circuitos de aventura, entre otros. • Métodos de señalización para progresar con seguridad en terreno de especial dificultad, zonas laberínticas, caos de bloques y zonas expuestas, entre otras. • Señalización de itinerarios con medios de fortuna. • Itinerarios alternativos y vías de escape, para la retirada o evacuación segura, en las actividades de espeleología, descenso de barrancos, escalada o multiaventura.
--	---

RA 3: Aplica técnicas de conducción de grupos por barrancos, desniveles y cuevas, adaptándolas a las características de los participantes y del medio para avanzar eficazmente en condiciones de seguridad.		20%
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS	
	Técnicas de conducción de grupos por barrancos, desniveles y cuevas:	
<p>a) Se ha seguido el protocolo de equipamiento y desequipamiento de una cavidad.</p> <p>b) Se han señalado en lugares visibles las zonas conflictivas como los laberintos y caos de bloques para garantizar la orientación y seguridad del recorrido.</p> <p>c) Se han explicado y demostrado las técnicas de progresión, y de utilización y manejo de cuerdas en actividades de escalada, barrancos, espeleología y vías ferratas.</p> <p>d) Se han explicado y demostrado los protocolos de seguridad en la colocación de aparatos, conectores y cabos de anclaje, así como en la progresión por cuerdas, toboganes y saltos a pozas.</p> <p>e) Se han explicado y demostrado las técnicas de progresión y de ayuda para superar puntos de dificultad en los barrancos acuáticos.</p> <p>f) Se han indicado durante la progresión las posibles zonas de peligro en terreno variado de montaña y escalada, cuevas, vías ferratas y barrancos.</p> <p>g) Se han adecuado la técnica y el ritmo de progresión a las características personales, del terreno y de la actividad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Nudos más utilizados. • Cabeceras, fraccionamientos y desviaciones. • Protocolos de equipamiento y desequipamiento de una cavidad. • Materiales para la señalización y balizamiento en las actividades de espeleología, descenso de barrancos, escalada o multiaventura. • Aplicación de métodos de señalización en zonas conflictivas para garantizar la orientación y seguridad del grupo. • Técnicas generales de progresión en montaña. • Técnicas de progresión en espeleología. <p>Cavidades horizontales y pasos cavidades verticales.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Técnicas de agarre y apoyos. • Técnicas de progresión en escalada. • La reunión. • Rápel. • Maniobras de recuperación de cuerdas. • Técnicas de progresión en vías ferratas. Trepada y destrepada, técnica de sujeción de las cintas disipadoras, técnica de progresión por puentes, pasamanos. • La cadena de seguridad. • Protocolos de seguridad durante la progresión y/o la actividad. Colocación de aparatos, conectores y cabos de anclaje, así como en la progresión por cuerdas, toboganes y saltos a pozas. • Signos y señales de comunicación. • Técnicas de progresión en barrancos. 	

	<p>Progresión sin cuerda y progresión por cuerda. Técnicas y ayudas específicas para puntos de especial dificultad.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Zonas de peligro potencial en terreno variado de montaña y escalada, cuevas, vías ferratas y barrancos. • El ritmo de marcha, descanso, avituallamiento e hidratación durante la actividad. • Adaptaciones para personas con discapacidad. • Requisitos de habilidad y experiencia del participante que determinan la dificultad de la actividad a desarrollar.
--	--

RA 4: Supervisa y dirige la realización de las actividades en instalaciones de ocio y aventura aplicando protocolos de prevención y control de riesgos.		10%
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS	
	Supervisión de las actividades en instalaciones de ocio y aventura:	
<p>a) Se ha seguido el protocolo de comprobación de seguridad de los elementos fijos de la instalación de ocio y aventura.</p> <p>b) Se ha seguido el protocolo de montaje y desmontaje de los elementos portátiles de las instalaciones de multiaventura.</p> <p>c) Se han explicado las normas de seguridad y uso de las instalaciones.</p> <p>d) Se ha seguido el protocolo de colocación de los equipos de seguridad de los usuarios de una instalación de ocio y aventura.</p> <p>e) Se han definido y demostrado las técnicas de utilización y manejo de cuerdas en las instalaciones y actividades de ocio y aventura.</p> <p>f) Se han explicado las técnicas de progresión para los sucesivos niveles de los circuitos verticales y aéreos de las instalaciones de ocio y aventura.</p> <p>g) Se ha controlado el cumplimiento de las normas de seguridad.</p> <p>h) Se han explicado las medidas que hay que adoptar ante situaciones de fatiga o de bloqueo en los usuarios de las instalaciones de ocio y aventura.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Protocolos de comprobación de seguridad de los elementos fijos de la instalación de ocio y aventura. Elementos en instalaciones de ocio y aventura. • Protocolos de equipamiento y desequipamiento de los elementos portátiles de la instalación. • Normas básicas de seguridad y uso de las instalaciones. Información para los usuarios. • Anclaje a la línea de vida. • Protocolos de colocación y control rutinario de los equipos de seguridad de usuarios y técnicos de una instalación de ocio y aventura, en el ámbito competencial de su responsabilidad. • Técnicas de utilización de manejo de cuerdas en las instalaciones y actividades de ocio y aventura. • Circuitos verticales y aéreos de las instalaciones de ocio y aventura. Niveles de dificultad. • Técnicas de progresión en instalaciones de ocio y aventura. • Adaptaciones para personas con discapacidad. • Protocolos de seguridad durante la progresión. Control del cumplimiento de las normas de seguridad. • Técnicas de actuación ante situaciones de fatiga, miedo y bloqueo. Maniobras de ayuda y rescate. 	

RA 5: Dirige al grupo de participantes en situaciones simuladas de incidencias o emergencia coordinando los recursos, las medidas de seguridad y aplicando técnicas de rescate y evacuación.		15%
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS	
	Prevención, rescate y evacuación:	
<p>a) Se ha seguido el protocolo específico de prevención y seguridad en las actividades.</p> <p>b) Se han demostrado las técnicas de aproximación y evacuación en caso de accidente.</p> <p>c) Se han simulado las posibles adaptaciones al medio en caso de fenómenos atmosféricos peligrosos.</p> <p>d) Se ha explicado la utilización correcta del material en un rescate.</p> <p>e) Se han instalado las cuerdas de progresión.</p> <p>f) Se han determinado las habilidades necesarias para solventar cualquier incidencia durante el transcurso de un descenso por cuerda.</p> <p>g) Se ha diseñado la construcción de una camilla de fortuna y la instalación de una tirolina.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Peligros durante la actividad. <ul style="list-style-type: none"> -Atmosféricos. -Terrestres. -Acuáticos. -Subterráneos. • Protocolos de seguridad en el tiro con arco, paintball, puenting, espeleología, escalada y barrancos. • Pautas de actuación ante un accidente. • Construcción de un "punto caliente". • Aviso grupos de rescate. • Busca de ayuda. • Señales internacionales de socorro. • Técnicas de aproximación y evacuación en caso de accidente. • Simulación de adaptaciones al medio en caso de fenómenos atmosféricos peligrosos. • Material necesario en un rescate en función de las características del mismo. • Instalación de cuerdas fijas para la progresión vertical. • Técnicas básicas de autosocorro. • Técnicas de autorrescate en progresión vertical sobre cuerda. • Técnicas de transporte de accidentados. • Construcción de una camilla de fortuna. • Instalación de tirolinas mediante el uso de polipastos. 	



RA 6: Valora las actividades guiadas por barrancos, cavidades y en instalaciones de ocio y aventura analizando los datos disponibles.		15%
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS	
	Evaluación de las actividades guiadas por barrancos, espeleología y actividades de multiaventura:	
<p>a) Se han recogido datos sobre la actuación del guía y las reacciones del grupo en la actividad.</p> <p>b) Se han registrado las incidencias relativas a la actividad, a la seguridad y a los tiempos previstos.</p> <p>c) Se ha valorado la adecuación de los equipos y de los materiales utilizados en la actividad.</p> <p>d) Se ha rellenado la ficha de valoración de la actividad según el programa de la misma.</p> <p>e) Se han propuesto medidas correctoras de los desajustes detectados</p> <p>f) Se ha elaborado un informe sobre la actividad realizada.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Procedimientos de toma de datos en el desarrollo de la actividad. • Documentos de evaluación. • Elaboración de registros de incidencias. • Adecuación de los equipos y materiales utilizados en la actividad guiada por barrancos, espeleología e instalaciones de ocio y aventura. • Fichas de control de valoración de la actividad. • Propuestas de medidas correctoras. • Análisis de la actividad, del grupo, del técnico. <p>Informes sobre la actividad realizada.</p>	

INSTITUTO
SANTÍSIMA
TRINIDAD



CORRESPONDENCIA DE COMPETENCIAS PROFESIONALES Y TEMPORALIZACIÓN

PRIMERA EVALUACIÓN

BLOQUE	UNIDAD DIDÁCTICA	TÍTULO	TEMPORALIZACIÓN (Señalar nº de horas)
	1	PREPARACIÓN DE EQUIPOS Y RECURSOS PARA MANIOBRAS CON CUERDAS Y ACTIVIDADES DE MULTIAVENTURA. VALORACIÓN DE LA VIABILIDAD DE MEDIDAS DE CONTROL DE RIESGOS	24
	2	TECNICAS DE CONDUCCIÓN DE GRUPOS POR BARRANCOS, DESNIVELES Y CUEVAS. SUPERVISIÓN EN INSTALACIONES DE OCIO Y AVENTURA	24

SEGUNDA EVALUACIÓN

BLOQUE	UNIDAD DIDÁCTICA	TÍTULO	TEMPORALIZACIÓN (Señalar nº de horas)
	3	PREVENCIÓN, RESCATE Y EVACUACIÓN	22
	4	EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES GUIADAS POR BARRANCOS, ESPELEOLOGÍA Y ACTIVIDADES DE MULTIAVENTURA	22

METODOLOGÍA

Partiendo de que cada alumno construya su propio aprendizaje, debemos buscar que las actividades sean significativas y funcionales, es decir, que los alumnos encuentre aplicación práctica a las mismas y relación directa con la actividad profesional teniendo en cuenta la siguientes orientaciones:

Partir de los conocimientos previos del alumnado.

Favorecer la motivación por el aprendizaje.

Asegurarse de que el alumno sabe lo que hace y por que lo hace (darle sentido a la tarea).

Adoptar un planteamiento metodológico que sea flexible, eligiendo las estrategias mas adecuadas en cada caso.



Realizar una evaluación formativa del proceso, en función de los resultados, modificar la ayuda pedagógica (intervención del profesor, aspectos organizativos, duración temporal, etc.

ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS.

Sobre el tipo de actividades que se desarrollaran en el aula y sobre el modo de organizarlas o secuenciarlas destacando las siguientes:

- Clase expositiva.
- Exploración bibliográfica.
- Experiencias de cátedra.
- Discusiones en pequeño / gran grupo.
- Diseño y realización de trabajos prácticos.
- Resolución de problemas.
- Trabajos de campo.
- Visitas.
- Simulaciones.
- Elaboración de informes.

ACTIVIDADES.

Sobre las tareas a realizar por los alumnos con la finalidad de adquirir los aprendizajes diferenciando tres momentos o fases en la presentación de las actividades:

- ACTIVIDADES DE INICIACIÓN: introducción-motivación, de conocimientos previos.
- ACTIVIDADES DE DESARROLLO: aprendizaje y consolidación.
- Introducción de conceptos y procedimientos a partir de las ideas previas de los alumnos.
- Aplicación de conceptos y procedimientos a diversos contextos y situaciones.
- Elaboración e interpretación de representaciones graficas.
- Establecimiento de conexiones entre conceptos.
- Establecimiento de semejanzas y diferencias.
- Establecimiento del dominio de aplicación o campo de validez de un procedimiento.
- Análisis critico de proposiciones.
- Emisión y comprobación de hipótesis sobre situaciones problemáticas.
- Diseños experimentales.
- Resolución de problemas.
- Realización de trabajos prácticos.
- Realización de simulaciones.
- Manejo de bibliografía.
- Elaboración de informes.
- Análisis de las relaciones tecnología-sociedad.

ACTIVIDADES DE ACABADO: recuperación, ampliación. Entre otras:

- Elaboración de síntesis.
- Esquemas.
- Mapas conceptuales.

MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

(Reflejar libro de texto)

INSTALACIONES:

- AULA DEL CICLO.
- RESTO AULAS: INFORMATICA, AUDIOVISUALES, GIMNASIO, PISTA EXTERIORES DEPORTIVAS.
- TALLER- ALMACEN MATERIAL.
- MEDIO NATURAL ENTORNO.



MATERIAL:

ORDENADORES.
TAQUILLAS.
MATERIAL VARIADO.
BIBLIOTECA DEL AULA.

MATERIAL NECESARIO PARA ASISTENCIA A CLASES:

OBLIGATORIO: (no adquirir ningún material hasta recomendación del profesorado)

1. BOTAS CON TACO 4 MM.
2. PANTALÓN LARGO DE MONTAÑA O TRECKING.
3. ROPA DEPORTIVA: CHÁNDAL Y ZAPATILLAS.
4. GAFAS DE SOL. CATEGORIA 3 O SUPERIOR.
5. GORRA O SIMILAR.

RECOMENDABLE: (no adquirir ningún material hasta recomendación del profesorado)

1. ROPA DE ABRIGO: GUANTES, SUDADERAS, ABRIGOS, ETC
2. LINTERNA.
3. SACO DE DORMIR.
4. PULSOMETRO O MEDIDOR DE FRECUENCIA CARDIACA.
5. MOCHILA INDIVIDUAL DE 10-20 LITROS DE CAPACIDAD.

EVALUACION: CARACTERISTICAS GENERALES

- La evaluación de los aprendizajes **se realizará por módulos profesionales**. Requiere la asistencia regular a clase y su participación en las actividades programadas por cada modulo.
- **En cada modulo** el profesorado para la evaluación del alumnado tendrá en cuenta los resultados de aprendizaje, los criterios de evaluación y contenidos, así como las competencias y objetivos generales asociadas a es modulo. Durante el curso académico el alumnado dispondrá de una convocatoria única para superar los módulos profesionales. Para superar un modulo se podrá utilizar como máximo 4 convocatorias.
- En cada modulo se realizara una **prueba de evaluación inicial** del alumnado del 15 a 30 de septiembre con el fin de conocer los conocimientos tanto teóricos como prácticos que tiene el alumnado con respecto a los contenidos del mismo. Dicha prueba es solo de carácter orientativo no de calificación.
- **Se entregaran** dos calificaciones parciales correspondiendo con los dos trimestres del curso, dichas calificaciones tiene carácter informativo, siendo la calificación definitiva la que se entregara a finales de marzo.
- En caso de no superar los resultados de aprendizaje durante el curso tendrá que superarlos en una prueba final que se desarrollara en junio



Medidas recuperación

Teniendo en cuenta la Orden de evaluación y en el marco de la autonomía pedagógica, los departamentos de coordinación didáctica establecerán acuerdos consensuados y compartidos respecto a los mecanismos de recuperación de los módulos. Entre los mecanismos de recuperación podemos destacar:

- Evaluación continua con las técnicas e instrumentos anteriormente expuestos.
- Corrección de las actividades de recuperación.
- Trabajos sobre el módulo objeto de recuperación.
- Pruebas orales o escritas sobre los contenidos del módulo objeto de recuperación

ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Para el **alumnado con discapacidad**, el artículo 2 de la **Orden 29/9/2010** indica que, en el departamento de familia profesional, a través del equipo educativo de cada uno de los ciclos formativos, tomará las decisiones pertinentes respecto a la adecuación de las actividades formativas, así como de los criterios y los procedimientos de evaluación, *garantizándose el acceso a las pruebas de evaluación*.

Para la formación profesional inicial, el **artículo 17 del Decreto 436/2008** que establece la ordenación y las enseñanzas de FP en Andalucía, indica que para el alumnado con discapacidad se le puede **aplicar medidas de acceso al currículo**, a fin de promover los principios de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad. Por lo tanto, la atención educativa diferente a la ordinaria prevista para el alumnado con discapacidad en la formación profesional inicial es la de **adaptación de acceso al currículo (AAC)**.

Se creará un **ambiente que fomente la diversidad en el aula**, en el que cada alumno pueda mostrar su mejor talento y que mediante el trabajo colaborativo se consiga la excelencia en los proyectos realizados por el grupo.

TEMAS TRANSVERSALES

Los elementos transversales son aspectos o elementos comunes a todas las áreas, materias o módulos dirigidos a la formación integral del alumno, y a la preparación del mismo para integrarse en la sociedad.

- VALORES DE CONVIVENCIA, PAZ Y EDUCACIÓN :
 - Promocionar actitudes y hábitos de convivencia.
 - Fomento del respeto.
 - Asignación de responsabilidades.
 - Valorar el esfuerzo.
- UTILIZACIÓN DE LAS TIC
 - Internet.
 - Excel, Word.



- Classroom, Drive, e-mail.

- Smartphone, tablet.

- PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES

- Prevención en trabajos propios de la especialidad.
- Prevención de riesgos en ámbito general.

- CULTURA EMPRENDEDORA

- Visita a empresas del entorno productivo.
- Desarrollo de la creatividad.
- Reflexión sobre salidas profesionales.

- EDUCACIÓN MEDIOAMBIENTAL

- Valoración de la importancia del reciclado.
- Reciclado de residuos.
- Colaboración en el cuidado del entorno.
- Valoración del ahorro energético.

- PECULIARIDADES DE ANDALUCÍA

- Conocimiento del sector de las actividades físicas y deportivas en Andalucía.
- Desarrollo andaluz del deporte.
- Centros deportivos.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Maniobras con cuerdas en el entorno cercano del IES

Salida a las Instalaciones de ICLIMB en Jaén

Curso de esquí y snowboard – Sierra Nevada (Granada)

Intercambio con otros ciclos

Actividad de Barranco, espeleología, ferrata, escalada y multiaventura, el lugar dependerá del presupuesto y de las condiciones meteorológicas.

MECANISMOS PARA LA REVISIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN

En las diferentes reuniones de departamento se revisaran el desarrollo de los contenidos establecidos, así



INSTITUTO
SANTÍSIMA
TRINIDAD

Departamento de Familia profesional actividades físicas y deportivas.
Técnico en Guía en el medio natural y de tiempo

realizar modificaciones.

como la planificación posterior del resto de contenidos, pudiendo



Baeza, 14 Octubre 2024

Fdo. José Reyes Godoy

Fdo. Miguel Pariente Rodrigo



INSTITUTO
SANTÍSIMA
TRINIDAD





PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA 2024-2025

MÓDULO Código 1337	SOCORRISMO EN EL MEDIO NATURAL
---------------------------	--------------------------------

DEPARTAMENTO	ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS
---------------------	----------------------------------

PROFESORES/AS	FRANCISCO IGNACIO MARTÍNEZ CABRERA
----------------------	------------------------------------

NIVEL	FORMACION PROFESIONAL INICIAL	CURSO	SEGUNDO
--------------	-------------------------------	--------------	---------

CURSO ACADÉMICO	2024-2025
------------------------	-----------

INTRODUCCIÓN

La programación que se presenta a continuación sobre el módulo SOCORRISMO EN EL MEDIO NATURAL parte de la **propuesta didáctica que hace el Ministerio de Educación** en su publicación sobre el ciclo formativo de GRADO MEDIO de Técnico en Guía en el Medio Natural y Tiempo Libre, además de los **recursos del Centro Educativo**, su **entorno** y las **características del alumnado** de ese entorno que puede acceder a dicho ciclo, así como las adaptaciones de acceso que hubiera que realizar en el caso de alumnos con necesidades educativas especiales. Dichas adaptaciones serán exclusivas para cada uno de los alumnos.

CORRESPONDENCIA ENTRE COMPETENCIAS PROFESIONALES Y OBJETIVOS GENERALES

COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES	OBJETIVOS GENERALES



<p>ñ) Determinar y adoptar las medidas de seguridad necesarias ante situaciones de riesgo derivadas del medio o de las personas para llevar a cabo la actividad.</p> <p>o) Proporcionar la atención básica a los participantes que sufren accidentes durante el desarrollo de las actividades.</p> <p>p) Dirigir al grupo en situaciones de emergencia, coordinando las medidas de seguridad y/o realizando el salvamento terrestre y acuático, aplicando las técnicas de rescate y evacuación, utilizando los recursos y los métodos más adecuados a la situación.</p> <p>u) Aplicar los protocolos y las medidas preventivas de riesgos laborales y protección ambiental durante el proceso productivo, para evitar daños en las personas y en el entorno laboral y ambiental.</p>	<p>o) Elaborar protocolos de actuación anticipando posibles contingencias y situaciones de peligro o riesgo, para determinar y adoptar las medidas de seguridad.</p> <p>p) Aplicar procedimientos básicos de intervención en caso de accidente utilizando los protocolos establecidos para proporcionar la atención básica a los participantes que los sufren durante el desarrollo de las actividades.</p> <p>q) Aplicar procedimientos de rescate adecuados a las situaciones de emergencia en el medio terrestre y en el acuático, coordinando las medidas de seguridad, utilizando los protocolos establecidos para dirigir al grupo en situaciones de emergencia.</p> <p>v) Analizar los riesgos ambientales y laborales asociados a la actividad profesional, relacionándolos con las causas que los producen, a fin de fundamentar las medidas preventivas que se van a adoptar, y aplicar los protocolos correspondientes para evitar daños en uno mismo, en las demás personas, en el entorno y en el medio ambiente.</p>
---	--



RESULTADOS DE APRENDIZAJE, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CONTENIDOS DEL MÓDULO

RA 1: Realiza la valoración inicial de la asistencia en una urgencia, analizando los riesgos, los recursos disponibles y el tipo de ayuda necesaria.	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
	Valoración inicial de la asistencia frente a accidentes:
<p>a) Se ha justificado la forma de asegurar la zona y las maniobras necesarias para acceder al accidentado, proponiendo la mejor forma de acceso e identificando los posibles riesgos.</p> <p>b) Se han seguido las pautas de actuación según protocolo para la valoración inicial de un accidentado.</p> <p>c) Se han valorado situaciones de riesgo vital y se han definido las actuaciones que conllevan.</p> <p>d) Se han discriminado los casos y circunstancias en los que no se debe intervenir y las técnicas que no debe aplicar el primer interviniente de forma autónoma.</p> <p>e) Se han aplicado las técnicas de autoprotección en la manipulación de personas accidentadas.</p> <p>f) Se han determinado las prioridades de actuación en función de la gravedad y el tipo de lesiones y las técnicas de primeros auxilios que se deben aplicar.</p> <p>g) Se ha revisado el contenido mínimo de un botiquín de urgencias y las indicaciones de los productos y medicamentos.</p> <p>h) Se han identificado los factores que predisponen a la ansiedad en las situaciones de accidente, emergencia y duelo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Urgencia y emergencia. Sistemas de emergencia, sistemas integrales de urgencias y organización de sistemas. • Protocolo de actuación frente a emergencias. Evaluación inicial del paciente, planificación de la actuación, localización y formas de acceso, identificación de posibles riesgos, protección de la zona, acceso al accidentado. • Primer interviniente como parte de la cadena asistencial. Conducta P.A.S. (proteger, alertar y socorrer). <ul style="list-style-type: none"> - El perfil del primer interviniente y sus competencias. - Responsabilidad legal y ética. • Actuación en personas con diversidad funcional y en poblaciones especiales. • Sistemática de actuación. Valoración del nivel de consciencia, comprobación de la ventilación, actuación frente a signos de riesgo vital. • Casos y/o circunstancias en los que no se debe intervenir directamente por exceso de riesgo o por ser específicos de otros profesionales. • Técnicas que no debe aplicar el primer interviniente de forma autónoma, por exceso de riesgo o por ser específicas de otros profesionales. • Determinar los recursos materiales y equipamientos de autoprotección y prevención de riesgos laborales teniendo en cuenta. Las características del espacio acuático natural, las condiciones ambientales, los elementos y sistemas de autoprotección del socorrista, y las acciones que se realizan con más frecuencia. • Situaciones de accidentes simulados donde se presenten diferentes tipos de lesiones. <ul style="list-style-type: none"> - Prioridades de actuación en función de la gravedad, tipo de lesión y en función de los primeros auxilios que se deben aplicar. • El botiquín de primeros auxilios. Instrumentos, material de cura, fármacos básicos. Tipología en función del tipo y duración de la actividad. • Actitudes, control de la ansiedad, marco legal, responsabilidad, ética profesional.

RA 2: Aplica técnicas de soporte vital y primeros auxilios, siguiendo los protocolos establecidos.	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
	Aplicación de técnicas de soporte vital básico y primeros auxilios:
<p>a) Se han aplicado técnicas de desobstrucción de la vía aérea.</p> <p>b) Se han aplicado técnicas de soporte vital según el protocolo establecido.</p> <p>c) Se han aplicado las técnicas básicas e instrumentales de reanimación cardiopulmonar sobre maniqués, incluso utilizando equipo de oxigenoterapia y desfibrilador automático.</p> <p>d) Se han indicado las causas, los síntomas, las pautas de actuación y los aspectos preventivos en las lesiones, patologías o traumatismos más significativos, en función del medio en el que se desarrolla la actividad.</p> <p>e) Se han aplicado primeros auxilios ante simulación de patologías orgánicas de urgencia y de lesiones por agentes físicos, químicos y biológicos.</p> <p>f) Se han descrito las estrategias básicas de comunicación con el supuesto accidentado y sus acompañantes en función de diferentes estados emocionales.</p> <p>g) Se han especificado las técnicas para controlar una situación de duelo, ansiedad y angustia o agresividad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Protocolos frente a obstrucción de vía aérea. Víctima consciente y víctima inconsciente. Aplicación de las técnicas en función del tipo de víctima. • Protocolo de soporte vital básico (S.V.B.) • Protocolos de R.C.P.B. en diferentes situaciones y frente a distintos perfiles de accidentado. • Fundamentos de la resucitación cardiopulmonar básica (R.C.P.B.). • Instrumental, métodos y técnicas básicas. • Actuación frente a parada respiratoria y cardiorrespiratoria. Masaje cardiaco en maniqués, desfibrilación externa semiautomática (DESA) y accesorios de apoyo a la ventilación y a la oxigenoterapia. • Atención inicial a emergencias más frecuentes. Pautas de intervención en la aplicación de los primeros auxilios. Pautas para la no-intervención. • Valoración primaria y secundaria del accidentado. Detección de lesiones, enfermedades y traumatismos. Causas, síntomas y signos. <ul style="list-style-type: none"> - Situaciones que puedan suponer una amenaza inmediata para la vida del accidentado. - Estado de consciencia con estímulos auditivos o táctiles. - Exploración de la respiración (ver-oír-sentir). - Exploración de la circulación de la sangre mediante el pulso. - Valoración de la existencia de hemorragias severas. - Valoración de la actividad sensitiva y motora. - Exposición de la zona afectada y espera o traslado. • Tipos de lesiones. Clasificación, síntomas, signos, y tratamiento básico. Hemorragias, heridas, quemaduras, accidentes eléctricos, accidentes acuáticos y traumatismos. • Intervención prehospitalaria en accidentes en el medio acuático. Tipos y grado de ahogamiento e intervención ante lesiones medulares.

	<ul style="list-style-type: none"> • Los primeros auxilios básicos ante patologías orgánicas de urgencia. Respiratorias, cardiovasculares y neurológicas. • Otras situaciones de urgencia. Intoxicaciones, crisis anafiláctica, epilepsia y cuadros convulsivos, deshidratación, cuerpos extraños en la piel, ojos, oídos y nariz, pequeños traumatismos, urgencias materno-infantiles, accidentes de tráfico, accidentes domésticos y lesiones producidas por calor y por frío. • Comunicación con el accidentado, acompañantes y familiares. <ul style="list-style-type: none"> - Factores que predisponen a la ansiedad en situaciones de accidente o emergencia. - Comunicación asistente-accidentado y asistente- familia. Perfil psicológico de la víctima. • Medidas, técnicas y estrategias de superación de situaciones de ansiedad, agresividad, angustia, duelo y estrés, afrontamiento y autocuidado.
--	--

RA 3: Aplica métodos de movilización e inmovilización que permiten la evacuación del accidentado siguiendo los protocolos establecidos.	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
	Recogida, traslado y transporte de personas accidentadas:
<p>a) Se han identificado y aplicado los métodos básicos para efectuar el rescate de un accidentado.</p> <p>b) Se han aplicado los métodos de inmovilización en caso de traslado del supuesto accidentado.</p> <p>c) Se han confeccionado camillas y sistemas para la inmovilización y transporte de enfermos y accidentados, utilizando materiales convencionales e inespecíficos o medios de fortuna.</p> <p>d) Se ha valorado la importancia del autocontrol y de infundir confianza y optimismo al accidentado durante toda la actuación.</p> <p>e) Se han especificado las técnicas para superar psicológicamente el fracaso en la prestación del auxilio.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Emergencias colectivas y catástrofes. Métodos de triaje simple, norias de evacuación. • Consideraciones generales en la metodología del rescate. • Evaluación de la necesidad de efectuar el transporte de un enfermo repentino o accidentado, recogida de un lesionado. • Métodos de movilización e inmovilización más adecuados en función de la patología. • Traslado de personas accidentadas. Confección de camillas utilizando medios convencionales e inespecíficos o medios de fortuna. • Transporte de personas accidentadas a centros sanitarios. Posiciones de transporte seguro. • Técnicas de apoyo psicológico para accidentados y familiares. <ul style="list-style-type: none"> - La comunicación en situaciones de crisis, canales y tipos de comunicación. - Habilidades sociales en situaciones de crisis. Escucha activa, respuesta funcional y comunicación operativa. - Apoyo psicológico y autocontrol. Técnicas de autocontrol ante situaciones de estrés. Mecanismos de defensa. • Técnicas para la superación del fracaso en la prestación del auxilio. El control de la ansiedad del socorrista (cognitiva, fisiológica y motora).

RA 4: Desarrolla programas de autoentrenamiento relacionando los parámetros de los mismos y las medidas complementarias con los requerimientos físicos y técnicos del guía y del socorrista.	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
	Desarrollo de programas de autoentrenamiento:
<p>a) Se han evaluado las técnicas específicas y las capacidades condicionales que requieren los distintos tipos de recorridos por el medio natural.</p> <p>b) Se han valorado las técnicas específicas y las capacidades condicionales que requieren los rescates terrestres y acuáticos.</p> <p>c) Se ha adoptado un plan de autoentrenamiento de las técnicas específicas y de las capacidades condicionales requeridas en los distintos tipos de recorridos por el medio natural.</p> <p>d) Se ha adoptado un plan de autoentrenamiento de las técnicas específicas y de las capacidades condicionales requeridas en las maniobras de rescate terrestre y acuático.</p> <p>e) Se han argumentado las medidas complementarias que hay que introducir en un programa de entrenamiento para mejorar su eficacia.</p> <p>f) Se han estimado las cantidades de alimentos y de hidratación para itinerarios de diferentes tipos, intensidades y duraciones.</p> <p>g) Se han aplicado las técnicas que facilitan la recuperación tras los distintos tipos de esfuerzo físico.</p> <p>h) Se han realizado las maniobras básicas de masaje de recuperación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Capacidades condicionales, coordinativas y técnicas requeridas en los recorridos por el medio natural a pie, en bicicleta, a caballo y con embarcaciones. Pruebas de valoración. • Capacidades condicionales, coordinativas y técnicas requeridas en los rescates terrestres y acuáticos. Pruebas de valoración. • Conocimiento de los diferentes sistemas y aparatos del organismo, así como de la respuesta de los mismos durante la práctica de actividades físicas. • Bases anatómicas y fisiológicas para el entrenamiento deportivo. • Programas específicos de entrenamiento de la condición física y técnica para el guía de actividades físicas en el medio natural. Ejemplos prácticos. • Programas específicos del entrenamiento de la condición física en salvamento y socorrismo. Ejemplos prácticos. • Medidas complementarias al programa de entrenamiento. Ayudas psicológicas, ayudas ergogénicas, fisiológicas, nutricionales, entre otras. • Fatiga y recuperación. Causas y tipología. • Alimentación y nutrición. <ul style="list-style-type: none"> - Necesidades calóricas y de hidratación y ejercicio físico. - Balances. Aportes de alimentos e hidratación antes, durante y después del ejercicio físico. Recomendaciones en función del tipo y duración de la actividad. - Dieta equilibrada, recomendaciones RDA, dieta mediterránea. Consecuencias de una alimentación no saludable.

	<ul style="list-style-type: none"> • Medidas complementarias para la mejora de la condición física individual y sistemas de recuperación. Medidas de recuperación del esfuerzo físico, masaje, sauna, baños de contraste, agua fría e hidromasaje, entre otros. • Técnicas básicas de automasaje, masaje de recuperación y masaje de relajación.
--	--

RA 5: Supervisa y vigila la zona de baño de un espacio acuático natural y acondiciona los recursos materiales de rescate, analizando los factores de riesgo y los protocolos de actuación.	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
	Supervisión y vigilancia de la zona de baño de un espacio acuático natural:
<p>a) Se han aplicado procedimientos de comprobación de las características y condiciones que deben cumplir las zonas de baño públicas y las zonas de vigilancia en los espacios acuáticos naturales.</p> <p>b) Se han analizado las actitudes, aptitudes y funciones del socorrista y su responsabilidad en la seguridad y en la prevención de riesgos.</p> <p>c) Se ha comprobado la funcionalidad y la seguridad de los materiales de salvamento y socorrismo utilizados en los espacios acuáticos naturales.</p> <p>d) Se han verificado las adaptaciones de los sistemas específicos de comunicación para su uso en los espacios acuáticos naturales, así como su mantenimiento.</p> <p>e) Se ha seguido el protocolo de seguridad y de prevención de riesgos relativo a su área de responsabilidad.</p> <p>f) Se han valorado los datos sobre accidentes y víctimas de ahogamiento en las zonas de baño público y se han analizado sus causas.</p> <p>g) Se han seguido los protocolos de actuación frente a las conductas potencialmente peligrosas de los usuarios de un espacio acuático.</p> <p>h) Se han aplicado los protocolos de análisis de las condiciones ambientales, de las condiciones naturales del espacio acuático y de la fauna y flora de la zona de baño.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Tipos y características de espacios. Playas marítimas, playas fluviales, embalses, lagos, ríos y otros. • Normativas aplicables a las zonas de baño en los espacios acuáticos naturales. Normativa estatal, autonómica y local. • Vigilancia en los espacios acuáticos naturales. <ul style="list-style-type: none"> - Vigilancia como primera e imprescindible intervención del socorrista en la seguridad. - Recursos humanos y materiales para la vigilancia. - Tipos de vigilancia. Estática y dinámica. - Técnicas y estrategias de vigilancia. - Factores condicionantes de la vigilancia. - Aspectos psicológicos que intervienen en la vigilancia. - Errores más frecuentes en la vigilancia. - Criterios para una vigilancia eficaz. • Perfil del socorrista acuático en el medio natural. • Enfermedades profesionales, riesgos laborales y prevención de riesgos. • Comprobación de la vestimenta y del equipamiento personal del socorrista (Ropa, aletas, gafas y tubo de buceo, brazo o tubo de rescate, mascarilla de respiración artificial, y otros). • Comprobación del puesto de socorrismo o de atención primaria y sus recursos materiales. • Materiales de salvamento acuático de comunicación, de alcance, de contacto, de apoyo, de extracción y evacuación. Material auxiliar de salvamento y socorrismo en espacios acuáticos naturales (bolsa o cuerda de seguridad, chaleco o tirantes de rescate, camillas rígidas acuáticas con inmovilizadores de cabeza y cuerpo, embarcaciones, motos acuáticas, boya torpedo, tabla de salvamento, carrete de salvamento y otros). • Mantenimiento específico y almacenamiento para su uso en el medio natural. • Sistemas específicos de comunicación en los espacios acuáticos: Uso y mantenimiento. • Gestión y organización del socorrismo acuático en playas marítimas, playas fluviales, embalses, lagos y ríos. Recursos humanos y materiales para una prevención eficaz de accidentes acuáticos. Responsabilidades del socorrista en espacios acuáticos naturales. Rigor en la aplicación de las normas y medidas de seguridad en el espacio acuático natural. • Fuentes de datos sobre accidentes y ahogamientos en el medio natural. • Análisis de los datos de accidentes por modalidad de guijaje en el medio natural. • Protocolos de actuación frente a conductas de los usuarios potencialmente peligrosas. Técnicas de comunicación con el usuario. <ul style="list-style-type: none"> - Conductas inapropiadas, zambullidas peligrosas, apneas forzadas, actividad con sobreesfuerzos y juegos descontrolados, incumplimiento de las normas y de las indicaciones del socorrista, entre otras. • Factores de riesgo y medidas preventivas e informativas para su control en los espacios acuáticos naturales. <ul style="list-style-type: none"> - Fauna y flora peligrosas. Acotación de espacios prohibidos. - Factores atmosféricos. Simbología de avisos a los usuarios. - Factores del medio acuático. - Accesibilidad de usuarios y de medios de socorro. - Factores humanos. Conductas de riesgo de los usuarios, afluencia masiva, desarrollo de actividades simultáneas. • Protocolo de supervisión de los riesgos del medio acuático natural. Elementos que hay que supervisar, orden y periodicidad. • Protocolos de actuación y evacuación ante emergencias, catástrofes, contaminación o invasión de fauna peligrosa. Difusión, aplicabilidad a personas con discapacidad, disponibilidad de recursos. • Accidentes en zonas de baño. Prevención e información.

RA 6: Aplica técnicas específicas de rescate en el medio acuático siguiendo protocolos de salvamento y rescate en entornos simulados de accidente o situación de emergencia.	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
	Aplicación de técnicas específicas de rescate en el medio acuático:
<p>a) Se han desempeñado las funciones encomendadas en los simulacros de rescate de accidentados en el medio acuático.</p> <p>b) Se ha decidido la intervención y las maniobras que se han de realizar, en función de la situación del supuesto accidentado, del resto de usuarios, del entorno y las propias condiciones.</p> <p>c) Se han seleccionado los materiales que han de utilizarse en relación con el tipo de intervención y las vías de evacuación del accidentado en el medio acuático natural.</p> <p>d) Se han demostrado las técnicas de intervención en cuanto a entradas al agua, aproximación, control, remolque de maniquí y extracción de un accidentado consciente e inconsciente, con y sin material.</p> <p>e) Se han ejecutado técnicas de nado en el medio acuático adaptándolas a las condiciones del entorno.</p> <p>f) Se han descrito las normas que hay que seguir y se han demostrado las técnicas de zafaduras ante un accidentado consciente en proceso de ahogamiento.</p> <p>g) Se han realizado con seguridad y eficacia las siguientes técnicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Entradas al agua en función de la accesibilidad, la proximidad y las características del agua. - Técnicas nataatorias de aproximación al accidentado. - 300 m. de nado libre, vestido con pantalones y camiseta, en un tiempo máximo de ocho minutos - Mantenerse flotando en el agua con los brazos alzados, con los codos por encima del agua, sin desplazarse. - Técnicas de sujeción y remolque de la víctima manteniendo sus vías respiratorias fuera del agua. - Zambullida de cabeza, más cincuenta metros de nado libre, más inmersión a una profundidad de dos metros como mínimo para recoger un maniquí de competición y remolcarlo, con una presa correcta, durante cincuenta metros, realizándolo en un tiempo máximo de 3 minutos y 30 segundos. - Remolcar a un posible accidentado sin aletas, a lo largo de 100 metros, realizando cuatro técnicas diferentes, en un tiempo máximo de 4 minutos. - Remolcar a un accidentado, de peso y flotabilidad media, con aletas, a lo largo de 100 metros, utilizando una sola técnica libre, en un tiempo máximo de 3 minutos y 45 segundos. - Realizar la extracción del agua de un posible accidentado consciente/ inconsciente y sin afectación medular conforme a los protocolos y aplicando la técnica correctamente, después de haberlo remolcado 100 metros. - Ante un supuesto, donde un compañero simula ser un accidentado con afectación medular, realizar la extracción del sujeto utilizando el material adecuado, organizando a un grupo de 2 y/o 3 socorristas de manera acorde con los protocolos y aplicando las técnicas correctamente. 	<ul style="list-style-type: none"> • Tipos de funciones en un rescate en el medio acuático. • Realización de las diferentes funciones en simulacros de rescate. • Aspectos psicológicos en la fase crítica del rescate. <ul style="list-style-type: none"> - Conducta de la persona que cree ahogarse. Actitudes y respuestas del socorrista. Manejo de la situación. • Comunicación aplicada a las situaciones de rescates en accidentes o emergencias. <ul style="list-style-type: none"> - Comunicación con las víctimas de accidentes. - Habilidades de comunicación en el rescate. Verbales y no verbales. Habilidades sociales. - Comunicación en situaciones conflictivas durante el rescate y resolución de conflictos. • Tipos de intervenciones y maniobras a realizar en función de las condiciones del rescate. • Características del agua y consideraciones relativas a ropa y calzado en el medio acuático. <ul style="list-style-type: none"> - Técnicas para quitarse la ropa y el calzado en el medio acuático. - Ropa y calzado específicos y adecuados para el trabajo en el medio acuático. • Vías de evacuación ante un accidente en el medio acuático natural. <ul style="list-style-type: none"> - Materiales y su uso en función del tipo de intervención y vías de evacuación. • Técnicas específicas de rescate acuático. <ul style="list-style-type: none"> - De localización, puntos de referencia y composición de lugar. De entrada en el agua. - De aproximación a la víctima. - De toma de contacto, control y valoración de la víctima. De traslado en el medio acuático. - De manejo de la víctima traumática en el agua. De extracción de la víctima. - De evacuación. Coordinación con otros recursos. De reanimación en el agua. - Manejo del material de rescate acuático. • Entrenamiento específico de los sistemas de remolque en salvamento acuático. • Nado socorrista y nado en aguas abiertas. Corrientes, remolinos, olas y otros. • Inmersiones a poca profundidad y rastreo de objetos. • Flotación con ropa y otros materiales de fortuna. • Proceso de aproximación a una víctima. Evitar contacto. Técnicas de zafaduras ante un accidentado consciente. • Pruebas específicas de resistencia, velocidad, inmersión y rescate.

RA 7: Aplica técnicas específicas de rescate desde embarcaciones en el medio acuático siguiendo protocolos de salvamento y rescate en entornos simulados de accidente o situación de emergencia.	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
	Aplicación de técnicas específicas de rescate desde embarcaciones en el medio acuático:
<p>a) Se han relacionado las características generales de las embarcaciones con su importancia en el rescate de una víctima en el espacio acuático natural.</p> <p>b) Se ha fundamentado la ubicación del socorrista en las embarcaciones para la vigilancia e intervención ante situaciones de emergencia en el medio acuático natural.</p> <p>c) Se han seguido los procedimientos de comunicación y coordinación con el resto del equipo de rescate desde embarcaciones.</p> <p>d) Se han demostrado las técnicas de entrada al agua desde la embarcación.</p> <p>e) Se han demostrado las maniobras de rescate desde una embarcación, de un accidentado consciente o inconsciente, con o sin lesión medular.</p> <p>f) Se han analizado las técnicas de rescate desde una embarcación y desde una moto acuática de rescate a un accidentado próximo a una zona acantilada.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Embarcaciones para el rescate. Tipos de embarcaciones a motor y motos náuticas destinadas al socorrista acuático en función del lugar y del cometido. • Posición socorrista en embarcaciones de rescate. • Sistemas de comunicación. <ul style="list-style-type: none"> - Consignas del tripulante de la embarcación y coordinación con el resto del equipo. - Señales náuticas básicas de comunicación y emergencias. • Técnicas de entrada al agua desde embarcaciones. • Protocolos de rescate con la embarcación a motor. <ul style="list-style-type: none"> - Situación del socorrista en la embarcación. Ubicación para la vigilancia y para el rescate. - Acercamiento al accidentado. Control de riesgos propios, del accidentado y de terceros. - Rescate del accidentado. Valoración del estado del accidentado. Selección de técnicas de inmovilización, traslado y extracción.



	<ul style="list-style-type: none">- Extracción del accidentado con embarcaciones a motor. Actuación en las maniobras de izado y en zonas de especial peligro.• Técnicas de rescate en zona acantilada desde una embarcación y desde una moto acuática.
--	---



INSTITUTO SANTÍSIMA TRINIDAD

CORRESPONDENCIA DE COMPETENCIAS PROFESIONALES Y TEMPORALIZACIÓN

TOTAL DE HORAS: 105.

PRIMERA EVALUACIÓN (70 horas)

BLOQUE	UNIDAD DIDÁCTICA	TÍTULO	TEMPORALIZACIÓN (Señalar nº de horas)
Primeros auxilios	1 y 2	Valoración de la asistencia y técnicas de soporte vital básico	28
Salvamento y socorrismo	4, 5 y 6	Autoentrenamiento, Supervisión y vigilancia y Técnicas de Rescate	42

SEGUNDA EVALUACIÓN (35 horas)

BLOQUE	UNIDAD DIDÁCTICA	TÍTULO	TEMPORALIZACIÓN (Señalar nº de horas)
Primeros auxilios	2 y 3	Técnicas de soporte vital básico y recogida, traslado y transporte de personas accidentadas.	12
Salvamento y socorrismo	6 y 7	Técnicas de rescate y Rescate con Embarcaciones	18

METODOLOGÍA

ORIENTACIONES METODOLÓGICAS

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar las funciones de auto preparación para el desempeño de las labores de guía y las de socorrismo y de rescate de personas en el medio acuático natural.

La función de auto preparación incluye aspectos como:

- Seguimiento de programas de entrenamiento relacionados con las actividades de guiado en el medio natural y con las de socorrismo.
- Autoevaluación del nivel competencia técnica y física.

La función de socorrismo y rescate incluye aspectos como:

- Organización de la actuación que se va a desarrollar.
- Desarrollo de protocolos de actuación.
- Control, seguimiento y evaluación de los procedimientos.
- Elaboración de la documentación asociada.
- Información y comunicación a las personas usuarias y otros.

Las **líneas de actuación en el proceso de enseñanza aprendizaje** que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- Un enfoque procedimental de los contenidos.
- La realización de simulaciones en el aula y fuera de ella.
- Una metodología activa y motivadora que implique la participación del alumnado como agente activo del proceso de enseñanza- aprendizaje.
- La utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
- La autoevaluación y reflexión crítica.
- La inclusión de los valores de respeto y atención a la diversidad en todas las fases de los trabajos.
- Evaluación y gestión del riesgo, mostrando compromiso, responsabilidad y preocupación por la seguridad.

Estas líneas se aplicarán concretamente en:

- Análisis del ámbito de actuación del socorrista.
- Adaptación de los protocolos de actuación a las necesidades de diferentes espacios.
- Realización de actuaciones de vigilancia y rescate garantizando las condiciones de

ACTIVIDADES

Sobre las tareas a realizar por los alumnos con la finalidad de adquirir los resultados de aprendizajes, se diferencian tres momentos o fases en la presentación de las actividades:

1. **ACTIVIDADES DE INICIACIÓN:** introducción-motivación, de conocimientos previos y presentación de los contenidos a desarrollar.
2. **ACTIVIDADES DE DESARROLLO:** aprendizaje y consolidación.

* Introducción de conceptos y procedimientos a partir de las ideas previas de los alumnos.

* Aplicación de conceptos y procedimientos a diversos contextos y situaciones.



- * Elaboración e interpretación de representaciones gráficas.
- * Establecimiento de conexiones entre conceptos.
- * Establecimiento de semejanzas y diferencias.
- * Establecimiento del dominio de aplicación o campo de validez de un procedimiento.
- * Análisis crítico de proposiciones.
- * Emisión y comprobación de hipótesis sobre situaciones problemáticas.
- * Diseños experimentales.
- * Resolución de problemas.
- * Realización de trabajos prácticos.
- * Realización de simulaciones.
- * Manejo de bibliografía.
- * Elaboración de informes.
- * Análisis de las relaciones tecnología-sociedad.

ACTIVIDADES DE ACABADO: recuperación, ampliación. Entre otras:

- * Elaboración de síntesis.
- * Esquemas.
- * Mapas conceptuales.

MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

INSTALACIONES:

- Aula del ciclo formativo informatizada.
- Resto aulas: informática, audiovisuales, piscina cubierta municipal de Baeza y entornos naturales cercanos.

MATERIALES y RECURSOS:

- Ordenadores, taquillas individualizadas, material variado (churros, floppys, maniquí , aros,...)
- Material elaborado por el docente.
- Material necesario para asistencia a clases:
 - ✓ **OBLIGATORIO:** para piscina: chanclas, bañador, toalla, gorro y gafas de natación.
 - ✓ **RECOMENDABLE:** ordenador portátil.

EVALUACION

CARACTERÍSTICAS GENERALES

- La evaluación de los aprendizajes **se realizará por módulos profesionales.** Requiere la asistencia regular a clase y su participación en las actividades programadas por cada módulo.
- **En cada módulo** el profesorado para la evaluación del alumnado tendrá en cuenta los resultados de aprendizaje, los criterios de evaluación y contenidos, así como las competencias y objetivos generales asociadas a es modulo. Durante el curso académico el alumnado dispondrá de una convocatoria única para superar los módulos profesionales. Para superar un módulo se podrá utilizar como máximo 4 convocatorias.
- En cada módulo se realizará una **prueba de Evaluación Inicial** del alumnado del 15 a 30 de septiembre con el fin de conocer los conocimientos tanto teóricos como prácticos que tiene el alumnado con respecto a los contenidos del mismo. Dicha prueba es solo de carácter orientativo, no de calificación.



- La calificación de cada módulo se dividirá en **resultados de aprendizaje**, cada uno asociado a una unidad didáctica, siendo **imprescindible superar todas** las unidades para superar el módulo. Se establecerá como calificación la media de dichas unidades y en caso de no superar alguna la calificación trimestral siempre será de 4.
- El RA 6 incluye en su criterio de evaluación “g” una lista con los requisitos prácticos que debe superar el alumnado. Dada la importancia del dominio práctico en el ejercicio profesional del Salvamento y socorrismo en el medio acuático y la gran posibilidad de intervenciones que el alumnado podría realizar en su entorno profesional, **es requisito obligatorio superar todas y cada una de las pruebas (CE) para poder superar el RA6 y, por ende, el módulo.**
- Se entregarán** 2 calificaciones parciales correspondiendo con los 2 trimestres del curso, dichas calificaciones tienen carácter informativo, siendo la calificación definitiva la que se entregará a finales de junio.
- En caso de no aprobar alguna unidad durante el curso, tendrá que superarla en una prueba final que se desarrollará a finales de junio
- Para el alumnado que no supere todos los módulos de segundo curso, no podrá realizar el módulo de FCT a partir del mes de marzo, y que, por tanto, deberá recuperar todas las unidades de trabajo de dicho módulo pendientes a lo largo del curso, siguiendo los criterios de evaluación que se den al principio de curso para dicho módulo. Aquellas unidades de trabajo aprobadas se considerarán superadas en siguientes convocatorias.

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

Entre los procedimientos de evaluación podemos distinguir las técnicas y los instrumentos. Entre ellos podemos destacar:

Técnicas de Calificación

- ✓ Las escalas de observación (rúbricas de observación).
- ✓ Revisión, corrección y análisis de actividades y tareas.
- ✓ Valoración diaria de las prácticas en piscina.
- ✓ Corrección de tareas y trabajos del alumnado.
- ✓ Superación de pruebas prácticas con cronómetro y valoración de la técnica.

Instrumentos

- ✓ Observación sistemática.
- ✓ Los diarios de clase.
- ✓ Pruebas orales y escritas.
- ✓ Tareas prácticas.
- ✓ Entrega de trabajos.
- ✓ App Classroom, Genially
- ✓ Rúbricas

PONDERACIÓN DE LA CALIFICACIÓN SEGÚN RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

RA 1: Realiza la valoración inicial de la asistencia en una urgencia, analizando los riesgos, los recursos disponibles y el tipo de ayuda necesaria.	15%
a) Se ha justificado la forma de asegurar la zona y las maniobras necesarias para acceder al accidentado, proponiendo la mejor forma de acceso e identificando los posibles riesgos.	1%
b) Se han seguido las pautas de actuación según protocolo para la valoración inicial de un accidentado.	2%
c) Se han valorado situaciones de riesgo vital y se han definido las actuaciones que conllevan.	4%
d) Se han discriminado los casos y circunstancias en los que no se debe intervenir y las técnicas que no debe aplicar el primer interviniente de forma autónoma.	3%



e) Se han aplicado las técnicas de autoprotección en la manipulación de personas accidentadas.	1%
f) Se han determinado las prioridades de actuación en función de la gravedad y el tipo de lesiones y las técnicas de primeros auxilios que se deben aplicar.	2%
g) Se ha revisado el contenido mínimo de un botiquín de urgencias y las indicaciones de los productos y medicamentos.	1%
h) Se han identificado los factores que predisponen a la ansiedad en las situaciones de accidente, emergencia y duelo.	1%
RA 2: Aplica técnicas de soporte vital y primeros auxilios, siguiendo los protocolos establecidos	20%
a) Se han aplicado técnicas de desobstrucción de la vía aérea.	4%
b) Se han aplicado técnicas de soporte vital según el protocolo establecido.	4%
c) Se han aplicado las técnicas básicas e instrumentales de reanimación cardiopulmonar sobre maniqués, incluso utilizando equipo de oxigenoterapia y desfibrilador automático.	4%
d) Se han indicado las causas, los síntomas, las pautas de actuación y los aspectos preventivos en las lesiones, patologías o traumatismos más significativos, en función del medio en el que se desarrolla la actividad.	2%
e) Se han aplicado primeros auxilios ante simulación de patologías orgánicas de urgencia y de lesiones por agentes físicos, químicos y biológicos.	4%
f) Se han descrito las estrategias básicas de comunicación con el supuesto accidentado y sus acompañantes en función de diferentes estados emocionales.	1%
g) Se han especificado las técnicas para controlar una situación de duelo, ansiedad y angustia o agresividad.	1%
RA 3: Aplica métodos de movilización e inmovilización que permiten la evacuación del accidentado siguiendo los protocolos establecidos.	10%
a) Se han identificado y aplicado los métodos básicos para efectuar el rescate de un accidentado.	2%
b) Se han aplicado los métodos de inmovilización en caso de traslado del supuesto accidentado.	2%
c) Se han confeccionado camillas y sistemas para la inmovilización y transporte de enfermos y accidentados, utilizando materiales convencionales e inespecíficos o medios de fortuna.	2%
d) Se ha valorado la importancia del autocontrol y de infundir confianza y optimismo al accidentado durante toda la actuación.	2%
e) Se han especificado las técnicas para superar psicológicamente el fracaso en la prestación del auxilio.	2%
RA 4: Desarrolla programas de autoentrenamiento relacionando los parámetros de los mismos y las medidas complementarias con los requerimientos físicos y técnicos del guía y del socorrista.	5%
a) Se han evaluado las técnicas específicas y las capacidades condicionales que requieren los distintos tipos de recorridos por el medio natural.	1%
b) Se han valorado las técnicas específicas y las capacidades condicionales que requieren los rescates terrestres y acuáticos.	0.5%
c) Se ha adoptado un plan de autoentrenamiento de las técnicas específicas y de las capacidades condicionales requeridas en los distintos tipos de recorridos por el medio natural.	0.5%
d) Se ha adoptado un plan de autoentrenamiento de las técnicas específicas y de las capacidades condicionales requeridas en las maniobras de rescate terrestre y acuático.	0.5%
e) Se han argumentado las medidas complementarias que hay que introducir en un programa de entrenamiento para mejorar su eficacia.	0.5%
f) Se han estimado las cantidades de alimentos y de hidratación para itinerarios de diferentes tipos, intensidades y duraciones.	0.5%
g) Se han aplicado las técnicas que facilitan la recuperación tras los distintos tipos de esfuerzo físico.	0.5%
h) Se han realizado las maniobras básicas de masaje de recuperación.	0.5%
RA 5: Supervisa y vigila la zona de baño de un espacio acuático natural y acondiciona los recursos materiales de rescate, analizando los factores de riesgo y los protocolos de actuación.	10%
a) Se han aplicado procedimientos de comprobación de las características y condiciones que deben cumplir las zonas de baño públicas y las zonas de vigilancia en los espacios acuáticos naturales.	1%
b) Se han analizado las actitudes, aptitudes y funciones del socorrista y su responsabilidad en la seguridad y en la prevención de riesgos.	1%
c) Se ha comprobado la funcionalidad y la seguridad de los materiales de salvamento y socorrismo utilizados en los espacios acuáticos naturales.	1%
d) Se han verificado las adaptaciones de los sistemas específicos de comunicación para su uso en los espacios acuáticos naturales, así como su mantenimiento.	1%
e) Se ha seguido el protocolo de seguridad y de prevención de riesgos relativo a su área de responsabilidad.	2%
f) Se han valorado los datos sobre accidentes y víctimas de ahogamiento en las zonas de baño público y se han analizado sus causas.	2%
g) Se han seguido los protocolos de actuación frente a las conductas potencialmente peligrosas de los usuarios de un espacio acuático.	1%
h) Se han aplicado los protocolos de análisis de las condiciones ambientales, de las condiciones naturales del espacio acuático y de la fauna y flora de la zona de baño.	1%
RA 6: Aplica técnicas específicas de rescate en el medio acuático siguiendo protocolos de salvamento y rescate en entornos simulados de accidente o situación de emergencia.	30%
a) Se han desempeñado las funciones encomendadas en los simulacros de rescate de accidentados en el medio acuático.	3%
b) Se ha decidido la intervención y las maniobras que se han de realizar, en función de la situación del supuesto accidentado, del resto de usuarios, del entorno y las propias condiciones.	3%
c) Se han seleccionado los materiales que han de utilizarse en relación con el tipo de intervención y las vías de evacuación del accidentado en el medio acuático natural.	4%
d) Se han demostrado las técnicas de intervención en cuanto a entradas al agua, aproximación, control, remolque de	4%



maniquí y extracción de un accidentado consciente e inconsciente, con y sin material.	
e) Se han ejecutado técnicas de nado en el medio acuático adaptándolas a las condiciones del entorno.	3%
f) Se han descrito las normas que hay que seguir y se han demostrado las técnicas de zafaduras ante un accidentado consciente en proceso de ahogamiento.	3%
g) Se han realizado con seguridad y eficacia las siguientes técnicas (Total 10%):	
- Entradas al agua en función de la accesibilidad, la proximidad y las características del agua.	1%
Técnicas natatorias de aproximación al accidentado.	1%
- 300 m. de nado libre, vestido con pantalones y camiseta, en un tiempo máximo de ocho minutos	1%
- Mantenerse flotando en el agua con los brazos alzados, con los codos por encima del agua, sin desplazarse.	1%
Técnicas de sujeción y remolque de la víctima manteniendo sus vías respiratorias fuera del agua.	1%
presa correcta, durante cincuenta metros, realizándolo en un tiempo máximo de 3 minutos y 30 segundos.	1%
- Remolcar a un posible accidentado sin aletas, a lo largo de 100 metros, realizando cuatro técnicas diferentes, en un tiempo máximo de 4 minutos.	1%
- Remolcar a un accidentado, de peso y flotabilidad media, con aletas, a lo largo de 100 metros, utilizando una sola técnica libre, en un tiempo máximo de 3 minutos y 45 segundos.	1%
- Realizar la extracción del agua de un posible accidentado consciente/ inconsciente y sin afectación medular conforme a los protocolos y aplicando la técnica correctamente, después de haberlo remolcado 100 metros.	1%
- Ante un supuesto, donde un compañero simula ser un accidentado con afectación medular, realizar la extracción del sujeto utilizando el material adecuado, organizando a un grupo de 2 y/o 3 socorristas de manera acorde con los protocolos y aplicando las t	1%
RA 7: Aplica técnicas específicas de rescate desde embarcaciones en el medio acuático siguiendo protocolos de salvamento y rescate en entornos simulados de accidente o situación de emergencia.	10%
a) Se han relacionado las características generales de las embarcaciones con su importancia en el rescate de una víctima en el espacio acuático natural.	2%
b) Se ha fundamentado la ubicación del socorrista en las embarcaciones para la vigilancia e intervención ante situaciones de emergencia en el medio acuático natural.	2%
c) Se han seguido los procedimientos de comunicación y coordinación con el resto del equipo de rescate desde embarcaciones.	1%
d) Se han demostrado las técnicas de entrada al agua desde la embarcación.	1%
e) Se han demostrado las maniobras de rescate desde una embarcación, de un accidentado consciente o inconsciente, con o sin lesión medular.	3%
f) Se han analizado las técnicas de rescate desde una embarcación y desde una moto acuática de rescate a un accidentado próximo a una zona acantilada.	1%

MEDIDAS DE RECUPERACIÓN

Teniendo en cuenta la Orden de evaluación y en el marco de la autonomía pedagógica, los departamentos de coordinación didáctica establecerán acuerdos consensuados y compartidos respecto a los mecanismos de recuperación de los módulos. Entre los mecanismos de recuperación podemos destacar:

- Evaluación continua con las técnicas e instrumentos anteriormente expuestos.
- Corrección de las actividades de recuperación.
- Trabajos sobre el módulo objeto de recuperación.
- Pruebas orales o escritas sobre los contenidos del módulo objeto de recuperación.

ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Para el **alumnado con discapacidad**, el artículo 2 de la **Orden 29/9/2010** indica que, en el departamento de familia profesional, a través del equipo educativo de cada uno de los ciclos formativos, tomará las decisiones pertinentes respecto a la adecuación de las actividades formativas, así como de los criterios y los procedimientos de evaluación, *garantizándose el acceso a las pruebas de evaluación*.

Para la formación profesional inicial, el **artículo 17 del Decreto 436/2008** que establece la ordenación y las enseñanzas de FP en Andalucía, indica que para el alumnado con discapacidad se le puede **aplicar medidas de acceso al currículo**, a fin de promover los principios de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad. Por lo tanto, la atención educativa diferente a la ordinaria prevista para el alumnado con discapacidad en la formación profesional inicial es la de **adaptación de acceso al currículo (AAC)**.

Como medidas de atención y adaptación a la diversidad y respetando los principios del DUA, las principales adaptaciones en este grupo se dirigirán a la presentación del contenido y actividades. Dado que hay una alumna con dislexia, atendiendo a las indicaciones del Departamento de orientación, se propondrán contenidos y actividades donde la distancia entre párrafos y contenidos sea superior a lo habitual, así como el tiempo para su realización. Igualmente se considerará a la hora de realizar explicaciones tanto teóricas como prácticas, ejemplificando físicamente las actividades como complemento a la explicación verbal.

Se creará un **ambiente que fomente la diversidad en el aula**, en el que cada alumno pueda mostrar su mejor talento y que mediante el trabajo colaborativo se consiga la excelencia en los proyectos realizados por el grupo.

Para alumnado con discapacidad Física temporal, permanente o lesiones.

El alumnado que temporalmente tenga alguno de sus miembros lesionados y no pueda realizar la práctica de la asignatura, se le exigirá el correspondiente justificante médico y dependiendo de éste, realizaremos las pertinentes adaptaciones que permitan el cumplimiento máximo de los resultados de aprendizaje. Si el alumnado no pudiese realizar práctica alguna se le reforzará con actividades de Refuerzo y Ampliación, trabajos escritos, visualización de vídeos, diario de clase, diferentes roles, etc.

Para alumnado con altas capacidades y ganas de aprender:

Se le proporcionará en cada tema o unidad actividades para que pueda avanzar y ampliar contenidos.

Para alumnado con Asma y Alergias.

- Asma: controlaremos con una atención más individualizada los cambios bruscos de intensidad y los cambios de ritmo respiratorio, produciendo pausas activas en situaciones donde la actividad



propuesta sea más intensa, le exigimos que traiga a las clases el inhalador si lo tiene prescrito.

- Alergias: en primavera cuando los problemas de alergia al polen son más acuciantes, tendremos en cuenta la medicación que está tomando, ya que en ciertos casos produce más relajación, y disminución de la atención y de la actividad. Le exigimos que traiga el inhalador en el caso de que lo tenga prescrito.

Para alumnado con patologías de la columna vertebral:

Con escoliosis, cifosis y con una leve disimetría en miembro inferiores (cadera más alta que otra), que están siendo tratados con plantillas y siguiendo en casa un tratamiento de ejercicios correctivos y de rehabilitación prescritos por el fisioterapeuta. En clase cuidaremos de que no adopten posturas inadecuadas, trabajaremos la higiene postural: se incidirá más en ejercicios realizados siempre de forma simétrica y que promuevan la higiene postural: ejercicios posturales, ejercicios respiratorios, ejercicios de flexibilización y ejercicios de potenciación de los músculos abdominales, a parte de los que proponga el médico o fisioterapeuta.

Para alumnado con dificultades de aprendizaje

Por capacidad intelectual límite, por TDAH, dislexia, disortografía. Las actuaciones y refuerzos los haremos en los aspectos teóricos, apuntes, que intentaremos simplificar. Por otro lado, las pruebas escritas, les daremos más tiempo, más espacio entre pregunta y pregunta, la letra de los enunciados de las preguntas más grandes.

El alumnado TDAH: Le proporcionaremos pautas básicas de relajación y respiración, y controlaremos su atención para que no se disperse y se concentre en las explicaciones.

Para el alumnado con diabetes tipo I: Atención y observación más individualizada en: las actividades de mayor intensidad, en el control autónomo de sus niveles de glucosa y que traiga a clases del dispensador de insulina.



TEMAS TRANSVERSALES

Los elementos transversales son aspectos o elementos comunes a todas las áreas, materias o módulos dirigidos a la formación integral del alumno, y a la preparación del mismo para integrarse en la sociedad.

- **VALORES DE CONVIVENCIA, PAZ Y EDUCACIÓN**
 - ✓ Promocionar actitudes y hábitos de convivencia.
 - ✓ Fomento del respeto.
 - ✓ Asignación de responsabilidades.
 - ✓ Valorar el esfuerzo.
- **UTILIZACIÓN DE LAS TIC**
 - ✓ Internet.
 - ✓ Excel, Word.
 - ✓ Classroom, Drive, e-mail.
 - ✓ Smartphone, tablet.
- **PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES**
 - ✓ Prevención en trabajos propios de la especialidad.
 - ✓ Prevención de riesgos en ámbito general.
- **CULTURA EMPRENDEDORA**
 - ✓ Visita a empresas del entorno productivo.
 - ✓ Desarrollo de la creatividad.
 - ✓ Reflexión sobre salidas profesionales.
- **EDUCACIÓN MEDIOAMBIENTAL**
 - ✓ Valoración de la importancia del reciclado.
 - ✓ Reciclado de residuos.
 - ✓ Colaboración en el cuidado del entorno.
 - ✓ Valoración del ahorro energético.
- **PECULIARIDADES DE ANDALUCÍA**
 - ✓ Conocimiento del sector de las actividades físicas y deportivas en Andalucía.
 - ✓ Desarrollo andaluz del deporte.
 - ✓ Centros deportivos.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

- ✓ Visita a las Instalaciones Deportivas públicas/privadas de la localidad y/o alrededores.
- ✓ Técnicas de rescate en embalse del Giribaile

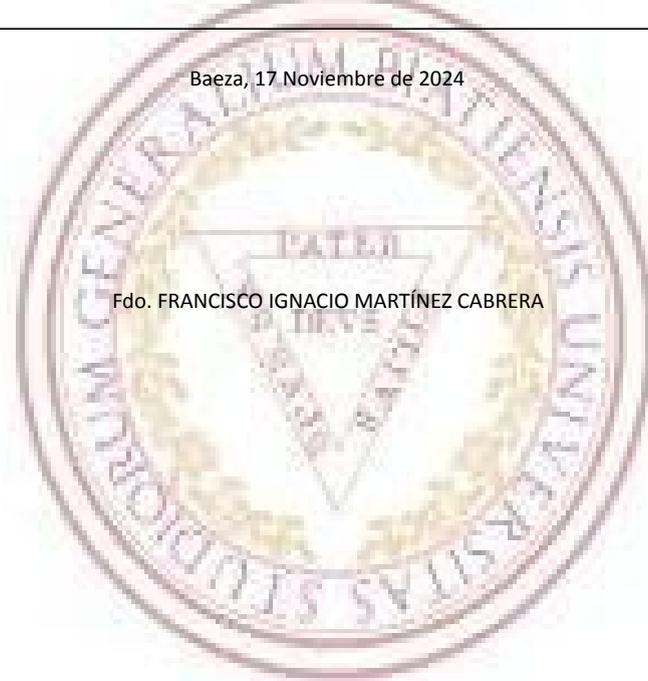


MECANISMOS PARA LA REVISIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN

En las diferentes reuniones de departamento se revisarán el desarrollo de los contenidos establecidos, así como la planificación posterior del resto de contenidos, pudiendo realizar modificaciones.

Baeza, 17 Noviembre de 2024

Fdo. FRANCISCO IGNACIO MARTÍNEZ CABRERA



INSTITUTO
SANTÍSIMA
TRINIDAD





PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA 2024-2025

MÓDULO Código 1337	GUÍA EN EL MEDIO NATURAL ACUÁTICO
---------------------------	-----------------------------------

DEPARTAMENTO	ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS
---------------------	----------------------------------

PROFESORES/AS	FRANCISCO IGNACIO MARTÍNEZ CABRERA
----------------------	------------------------------------

NIVEL	FORMACIÓN PROFESIONAL INICIAL	CURSO	SEGUNDO
--------------	-------------------------------	--------------	---------

CURSO ACADÉMICO	2024-2025
------------------------	-----------

INTRODUCCIÓN
<p>La programación que se presenta a continuación sobre el módulo GUÍA EN EL MEDIO NATURAL ACUÁTICO parte de la propuesta didáctica que hace el Ministerio de Educación en su publicación sobre el ciclo formativo de GRADO MEDIO de Técnico en Guía en el Medio Natural y Tiempo Libre, además de los recursos del Centro Educativo, su entorno y las características del alumnado de ese entorno que puede acceder a dicho ciclo, así como las adaptaciones de acceso que hubiera que realizar en el caso de alumnos con necesidades educativas especiales. Dichas adaptaciones serán exclusivas para cada uno de los alumnos.</p>

CORRESPONDENCIA ENTRE COMPETENCIAS PROFESIONALES Y OBJETIVOS GENERALES	
COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES	OBJETIVOS GENERALES





<p>a) Diseñar actividades físico-deportivas guiadas con grupos por el medio natural valorando las características de los participantes, el tipo de progresión y el entorno de realización.</p> <p>b) Organizar las actividades físico-deportivas guiadas con grupos por el medio natural, llevando a cabo los trámites y asegurando los recursos necesarios para la realización de las mismas.</p> <p>c) Realizar el mantenimiento de los materiales y equipos necesarios para llevar a cabo la actividad, utilizando las técnicas más adecuadas y siguiendo los protocolos establecidos.</p> <p>e) Sensibilizar hacia la conservación de los espacios naturales a los participantes en actividades, valorando los aspectos que provocan impacto ambiental.</p> <p>l) Guiar grupos por el medio acuático natural en embarcaciones de recreo exentas de despacho, adaptándose a la dinámica de la actividad y del grupo de participantes.</p> <p>ñ) Determinar y adoptar las medidas de seguridad necesarias ante situaciones de riesgo derivadas del medio o de las personas para llevar a cabo la actividad.</p> <p>o) Proporcionar la atención básica a los participantes que sufren accidentes durante el desarrollo de las actividades.</p> <p>p) Dirigir al grupo en situaciones de emergencia, coordinando las medidas de seguridad y/o realizando el salvamento terrestre y acuático, aplicando las técnicas de rescate y evacuación, utilizando los recursos y los métodos más adecuados a la situación.</p> <p>t) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.</p> <p>u) Aplicar los protocolos y las medidas preventivas de riesgos laborales y protección ambiental durante el proceso productivo, para evitar daños en las personas y en el entorno laboral y ambiental.</p>	<p>a) Elaborar itinerarios para recorridos por el medio natural, estableciendo la información necesaria sobre las características del terreno, sobre el tipo de actividad físico-deportiva y sobre los perfiles de usuario para diseñar actividades físico-deportivas guiadas con grupos por el medio natural.</p> <p>c) Determinar las actuaciones previas a la realización de las actividades, especificando los trámites, los recursos y los servicios complementarios necesarios para organizar actividades físico-deportivas guiadas con grupos por el medio natural.</p> <p>d) Revisar y reparar los equipos y los materiales de las actividades, estableciendo los protocolos y utilizando las técnicas adecuadas para realizar el mantenimiento de los materiales y equipos necesarios.</p> <p>f) Analizar el impacto ambiental de las actividades con grupos identificando las repercusiones de las mismas sobre el medio para sensibilizar hacia la conservación de los espacios naturales.</p> <p>m) Dominar las técnicas de progresión y de conducción de grupos por el medio acuático, adaptando la organización de los recursos y del grupo y los canales y el tipo de información, para guiar grupos por el medio acuático natural en embarcaciones de recreo exentas de despacho.</p> <p>o) Elaborar protocolos de actuación anticipando posibles contingencias y situaciones de peligro o riesgo, para determinar y adoptar las medidas de seguridad.</p> <p>p) Aplicar procedimientos básicos de intervención en caso de accidente utilizando los protocolos establecidos para proporcionar la atención básica a los participantes que los sufren durante el desarrollo de las actividades.</p> <p>q) Aplicar procedimientos de rescate adecuados a las situaciones de emergencia en el medio terrestre y en el acuático, coordinando las medidas de seguridad, utilizando los protocolos establecidos para dirigir al grupo en situaciones de emergencia.</p> <p>u) Aplicar técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a su finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia del proceso.</p> <p>v) Analizar los riesgos ambientales y laborales asociados a la actividad profesional, relacionándolos con las causas que los producen, a fin de fundamentar las medidas preventivas que se van a adoptar, y aplicar los protocolos correspondientes para evitar daños en uno mismo, en las demás personas, en el entorno y en el medio ambiente.</p>
--	---



RESULTADOS DE APRENDIZAJE, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CONTENIDOS DEL MÓDULO

RA 1: Prepara los equipos y recursos para rutas en el medio natural acuático, indicando los procedimientos para comprobar el buen estado y la funcionalidad de los mismos.	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
	Preparación de equipos y recursos para rutas en el medio natural acuático:
<p>a) Se ha contrastado la información sobre la navegabilidad, dificultad y duración prevista de la ruta.</p> <p>b) Se han determinado los recursos materiales y humanos necesarios en la preparación de actividades por itinerarios en el medio natural acuático.</p> <p>c) Se han seleccionado la embarcación y el material necesario para la ruta.</p> <p>d) Se ha seleccionado el material personal de seguridad.</p> <p>e) Se han concretado las maniobras necesarias para la navegación y establecido los puntos o maniobras de reunión del grupo y de descanso.</p> <p>f) Se han determinado las medidas necesarias para prevenir y resolver situaciones de peligro durante el desarrollo del itinerario en el medio natural acuático.</p> <p>g) Se han organizado los medios necesarios para atender contingencias desde el agua o desde tierra.</p> <p>h) Se ha aplicado la normativa relacionada con la práctica de actividades en el medio natural y con la protección medioambiental en la preparación de itinerarios en el medio natural acuático.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Selección del itinerario. Reseñas, guías y otras fuentes de información sobre itinerarios en el medio natural acuático. Objetivos de la ruta. Paradas y duración de las fases. • Verificación de itinerarios: fases, estimación temporal, valoración técnica de los tramos, accesos, planes alternativos, actividades complementarias y otros. Adaptación del itinerario para personas con discapacidad. • Características de los espacios acuáticos y su relación con la navegabilidad. <ul style="list-style-type: none"> - Obstáculos naturales y artificiales. - Caudal y mareas. Variaciones y medición. - Dificultad y peligrosidad de la ruta. • Carta náutica. Representación y lectura de tramos sencillos de navegación. • Gestión de recursos para las actividades de guía en el medio acuático. Logística, transporte de materiales y participantes, servicios complementarios, y medios materiales. • Tipos de embarcaciones. Características e idoneidad para cada tipo de actividad. • Almacenamiento y transporte del material y de las embarcaciones. • Material para rutas en el medio natural acuático. Equipamiento personal y colectivo. Elementos de seguridad personal y de ayuda a la navegación. Normas de uso. Material para actividades de varios días. • Cuidados y mantenimiento del material de seguridad y de ayuda a la navegación. • Consignas técnicas y de seguridad. • Información que hay que transmitir a los participantes sobre el itinerario. • Estructura de un itinerario. Maniobras de navegación, puntos o maniobras de reunión y descanso. • Valoración de riesgos asociados a una ruta en el medio natural acuático. Soluciones ante incidencias. Servicios de rescate y socorro. Normas de comportamiento en situaciones de emergencia en rutas por el medio natural acuático. • El botiquín. • Preparación de los medios necesarios para atender las contingencias desde el agua o desde tierra. • Características de la embarcación de rescate. • Normativa aplicable a la actividad. Normativa estatal y autonómica. • Reglamento Internacional para la Prevención de Abordajes (RIPA). • Cuencas hidrográficas. Autorizaciones de acceso. Demarcación de costas y autoridades portuarias. • Prevención del potencial impacto ambiental de las actividades en el medio natural acuático.

TRINIDAD

RA 2: Prepara la embarcación, indicando los procedimientos para asegurar el buen estado y la funcionalidad de los elementos y componentes de la misma.	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
	Preparación de embarcaciones:
<p>a) Se ha transportado y fondeado la embarcación evitando desperfectos en la misma y atendiendo a criterios de seguridad personal.</p> <p>b) Se ha aparejado y desapparejado la embarcación comprobando el buen estado y funcionamiento de todas sus partes.</p> <p>c) Se ha valorado el estado de los componentes y elementos de la embarcación.</p> <p>d) Se han diagnosticado averías y niveles de deterioro en los componentes y aparejos de las embarcaciones.</p> <p>e) Se han efectuado las reparaciones básicas para asegurar la realización de la actividad en condiciones de seguridad.</p> <p>f) Se han organizado los espacios para los participantes y la carga que se debe transportar.</p> <p>g) Se ha almacenado la embarcación evitando desperfectos en la misma y atendiendo a criterios de seguridad personal.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Transporte y fondeo de los diferentes tipos de embarcaciones. • Técnicas de sujeción en los transportes con remolque, carros de varada y baca. Seguridad en el transporte de embarcaciones. • Cabuyería básica. • Componentes y elementos de los aparejos de la embarcación. • Procedimientos de aparejo y desapparejo de las embarcaciones. • Características de la embarcación y de los materiales. • Navegabilidad y maniobrabilidad específica. <ul style="list-style-type: none"> - Embarcaciones propulsadas por palas, aletas o el propio cuerpo. Canoas, kayaks, tablas, balsas, hidrotrineos, entre otros. - Embarcaciones de vela. Tipos. • Idoneidad de las embarcaciones en función de la ruta, las características del medio y el nivel del usuario. • Protocolo de verificación del estado de los componentes y elementos de la embarcación, para asegurar la realización de la actividad en condiciones de seguridad. • Mantenimiento preventivo y operativo de embarcaciones. <ul style="list-style-type: none"> - Cuidados preventivos. - Diagnóstico de deterioro o averías. • Reparaciones básicas y de emergencia en los diferentes tipos de embarcaciones. • Herramientas para la reparación. • Preparación de la embarcación para la ruta. Distribución y sujeción de las cargas. Organización y distribución de los participantes en la embarcación. • Normas de seguridad. • Almacenamiento de embarcaciones atendiendo a criterios de seguridad personal. Condiciones específicas de almacenamiento. Estibación de las velas, orza, timón, palo, botavara, cascos. Protección y sujeción de las embarcaciones y el material.

RA 3: Adapta las técnicas de navegación, relacionándolas con las condiciones meteorológicas y las características del medio.	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
	Adaptación de las técnicas de navegación:
<p>a) Se han demostrado y explicado las técnicas de navegación básicas que se deben realizar en las diferentes condiciones de navegabilidad.</p> <p>b) Se han realizado maniobras para mantener el rumbo de navegación en función de la dirección del viento, del caudal, del oleaje, de la corriente o la dificultad del tramo.</p> <p>c) Se ha gobernado la embarcación realizando las maniobras para el cambio de rumbo.</p> <p>d) Se ha adecuado la técnica de navegación a las características personales, del medio y de la actividad.</p> <p>e) Se han realizado itinerarios alternativos ante tramos con dificultad y peligrosidad, siguiendo criterios de seguridad.</p> <p>f) Se han registrado documentalmente rutas susceptibles de ser utilizadas por otros usuarios o técnicos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis del tramo de navegación y de los elementos físicos del entorno (dinámica fluvial, vientos, olas, corrientes y otros). • Propulsión y resistencia al avance. • Acciones técnicas fundamentales con embarcaciones propulsadas por palas, aletas o el propio cuerpo. (paleo, palada circular, tracción orientada y otras). • Acciones técnicas fundamentales con embarcaciones de vela (cazar, amollar, orzar y arribar). Relación de las técnicas con las condiciones de viento. Viraje, trasluchada, aproarse, entre otras. • El remolcado de una embarcación. Preparativos y ejecución. • Condiciones meteorológicas en la navegación. • Normas y precauciones en la navegación. • Utilización de las acciones técnicas en función de la dificultad. Equilibrio, propulsión y conducción. • Navegación en ceñida, través, largo y empopada. • Navegación con corrientes u oleaje. La deriva y su compensación. • Navegación ante dificultades del tramo. • Maniobras y trayectorias con embarcaciones propulsadas por palas o aletas. Salida corta y larga, salida con toma de corriente, cambios de trayectoria, toma de corriente a derecha e izquierda, cortas y largas, parada a derecha e izquierda en contracorrientes de diferente intensidad, "bacs" a derecha e izquierda, surf en un tren de olas, navegación en positivo y en negativo, esquimotaje, recuperación de la embarcación. • Maniobras y trayectorias con embarcaciones de vela. Atraque y desatraque, parada y arrancada, salida y aproximación con el viento a favor y en contra, viraje por delante y en redondo. • Análisis de la habilidad personal de los participantes y de las condiciones del medio. Adaptación de la actividad y técnicas de navegación necesarias. • Adaptación de las técnicas de navegación a personas con limitaciones en su autonomía personal. • Rutas de seguridad alternativas. Memoria y representación de rutas. • Criterios de seguridad en la navegación. • Embarcación de apoyo. • Elaboración y registro de rutas de navegación.

RA 4: Aplica técnicas de guiado de grupos por un itinerario en el medio natural acuático, adecuándose a los perfiles de los usuarios, el medio y los recursos.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
	Técnicas de guiado de grupos en el medio natural acuático:
<p>a) Se han aplicado procedimientos de evaluación del dominio técnico en la progresión por el medio natural acuático en embarcaciones propulsadas por palas o aletas.</p> <p>b) Se han aplicado procedimientos de evaluación del dominio técnico en la progresión por el medio natural acuático en embarcaciones de vela.</p> <p>c) Se ha proporcionado información sobre las características y puntos de interés del itinerario, el uso del material, y las normas de actuación relacionadas con la seguridad y con el respeto al medio natural.</p> <p>d) Se han formulado las instrucciones necesarias para que los participantes gobiernen o contribuyan a gobernar la embarcación.</p> <p>e) Se han ejemplificado las ayudas a los participantes que presenten alguna dificultad, técnica o de discapacidad, en la progresión por la ruta.</p> <p>f) Se han seleccionado los aparatos de comunicación más adecuados en función de la zona.</p> <p>g) Se han especificado las medidas que hay que adoptar ante síntomas de fatiga, insolación, deshidratación o conductas de riesgo de los participantes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Determinación del nivel de competencia del usuario en embarcaciones propulsadas por palas, aletas, el propio cuerpo y embarcaciones de vela. Técnicas e instrumentos de obtención de datos de valoración. Errores tipo en la ejecución técnica y en la aplicación del esfuerzo. Niveles de adquisición del dominio técnico. Criterios de valoración. <ul style="list-style-type: none"> - Evaluación de navegación. - Evaluación de seguridad. - Evaluación de maniobras. • Diagnóstico inicial del nivel técnico y físico del usuario. • Procedimientos de conducción de grupos en el medio natural acuático. <ul style="list-style-type: none"> - Adjudicación, distribución y comprobación del material según los perfiles de los participantes y las condiciones ambientales. Material deportivo y de seguridad individual y grupal. - Transmisión de información relevante: consignas técnicas, de seguridad, de motivación. • Normas de actuación para el respeto y protección del medio natural. • Instrucciones durante la actividad. <ul style="list-style-type: none"> - Directrices de los agrupamientos y ubicación de los participantes. Distribución, organización y control del grupo en función de la actividad y de los perfiles de participantes. - Procedimientos para el control del tiempo y de las actuaciones durante la actividad. Colocación y desplazamiento del técnico. - Transmisión de normas y procedimientos que hay que seguir durante la ruta. • Maniobras de ayuda a personas con dificultades en la realización de la ruta. • Adaptaciones para la navegación de personas con diversidad funcional. • Sistemas de comunicación en entornos naturales. Criterios de utilización. Receptor en tierra o en otra embarcación. • Frecuencia, canales y lenguaje internacional. • Sistema Mundial de Socorro y Seguridad Marítima. • Comunicaciones de Socorro. • VHF portátiles (walkie-talkies). • Equipos de comunicaciones por zonas de navegación. • Detección de síntomas de fatiga, insolación y deshidratación y medidas que se han de tomar frente a los mismos. • Estrategias de control de conductas peligrosas de los participantes.

RA 5: Aplica técnicas de rescate y evacuación en el medio natural acuático, siguiendo los protocolos de los planes de seguridad y emergencia.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
	Técnicas de rescate y evacuación en el medio natural acuático:
<p>a) Se han simulado las adaptaciones al medio en caso de fenómenos atmosféricos peligrosos.</p> <p>b) Se han identificado los puntos de desembarque a lo largo de la ruta.</p> <p>c) Se han demostrado las técnicas de aproximación y evacuación en caso de accidente.</p> <p>d) Se han determinado las maniobras de desvuelco y rescate en el medio natural acuático.</p> <p>e) Se han utilizado los sistemas de rescate asistido o de autorrescate más adecuados a la situación.</p> <p>f) Se ha conducido la embarcación de rescate garantizando la seguridad del accidentado y del grupo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Interpretación de las predicciones meteorológicas previamente a la realización de la ruta. • Modificación de las técnicas de rescate y evacuación en caso de fenómenos atmosféricos peligrosos. • Elaboración de un plan de ruta con distancia, duración, puntos de desembarque y otras medidas de seguridad. • Abandono y entrada en la embarcación. • Nado en aguas bravas. Entrada y salida de la corriente, posición de seguridad. • Cabo de seguridad. Agarre y remolque. • Intervenciones en función de la situación del medio, del accidentado y las posibilidades del guía. • Estrategias de apoyo al grupo en situaciones de emergencia desde la embarcación, desde el agua y desde la orilla. • Utilización del material específico de seguridad y/o de rescate. • Comunicación entre los rescatadores. • Técnicas de extracción de caídos al agua en función de las características de los usuarios, de la embarcación y del medio. • Técnicas de recuperación de material desde la embarcación. • Maniobras de rescate desde la orilla. • Desvuelco y rescate de la embarcación. • Rescate asistido. • Maniobras de autorrescate. • Vuelco y recuperación de la embarcación.



	<ul style="list-style-type: none"> • Patronaje para la navegación básica. Gobierno de embarcaciones de recreo a motor y de motos náuticas dentro de los límites específicos de navegación aplicables. • El guía y la conducción de embarcaciones de rescate como situación excepcional para garantizar la seguridad del accidentado y del grupo.
--	--

RA 6: Valora las rutas en el medio natural acuático, analizando los datos recopilados.	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
	Evaluación de rutas por el medio acuático:
<p>a) Se han recogido datos sobre la actuación del guía y las reacciones del grupo en la actividad.</p> <p>b) Se han registrado las incidencias relativas a la actividad, a la seguridad y a los tiempos previstos.</p> <p>c) Se han marcado las pautas que hay que seguir ante posibles conductas temerarias durante la actividad.</p> <p>d) Se ha valorado la adecuación de los equipos y de los materiales utilizados en las rutas.</p> <p>e) Se han propuesto medidas correctoras de los desajustes detectados.</p> <p>f) Se ha elaborado un informe sobre la actividad realizada.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Fichas de control de valoración de la actividad. Tipos. • Procedimientos de toma de datos en el desarrollo de la actividad. • Recopilación de información. • Análisis de la actividad, del grupo, del técnico, y valoración respecto al programa. • Documentos de evaluación. • Elaboración de registros. <ul style="list-style-type: none"> - Registros acerca de los comportamientos del grupo. Diferenciación en función del grupo-edad. - Registros sobre las actuaciones del técnico o guía. Encuestas de satisfacción y autoevaluación. • Uso de las TIC en el proceso de recogida, tratamiento y difusión de datos. • Registro de incidencias y ajuste a los tiempos previstos. Incidencias que afectan a la seguridad del desarrollo de las actividades. Estimación del grado de seguridad de la actividad. • Identificación de las conductas temerarias en las rutas por el medio natural acuático. Protocolos para evitarlas. • Adecuación de los equipos y materiales utilizados en la actividad guiada por el medio acuático. • Memoria de actividad. Proceso de evaluación completo de la actividad, detección de desajustes y medidas correctoras para evitarlos. • Elaboración de informes sobre la actividad. Propuestas de medidas correctoras y de mejoras en la programación.





CORRESPONDENCIA DE COMPETENCIAS PROFESIONALES Y TEMPORALIZACIÓN

TOTAL DE HORAS: 105

PRIMERA EVALUACIÓN (70 horas)

BLOQUE	UNIDAD DIDÁCTICA	TÍTULO	TEMPORALIZACIÓN (Señalar nº de horas)
Diseño y preparación	1	Preparación de equipos,	25
Diseño y preparación	2	Preparación de embarcaciones, Técnicas de navegación	15
Navegación	3	Técnicas de navegación	25
Guía de grupos	4	Técnicas de guiado de grupos	10

SEGUNDA EVALUACIÓN (35 horas)

BLOQUE	UNIDAD DIDÁCTICA	TÍTULO	TEMPORALIZACIÓN (Señalar nº de horas)
Navegación	3	Técnicas de navegación	10
Guía de grupos	4	Técnicas de guiado de grupos	5
Rescate	5	Técnicas de rescate	10
Registro	6	Evaluación de las rutas acuáticas	10

NOTA: La temporalización de los contenidos puede variar en función a la disponibilidad de material, transporte y meteorología.

METODOLOGÍA

ORIENTACIONES METODOLÓGICAS

Este módulo profesional contiene formación necesaria para determinar itinerarios y guiar a usuarios en embarcaciones por el medio natural acuático en condiciones de seguridad y respeto al medio ambiente, adaptándose a los usuarios, consiguiendo su satisfacción, la calidad del servicio y en los límites de coste previstos.

Desarrolla su actividad profesional en el ámbito de actividades deportivo-recreativas en la naturaleza y turismo activo, deportivo o de aventura en las áreas de organización, desarrollo, seguimiento y evaluación de itinerarios en embarcaciones por el medio natural acuático para todo tipo de usuario. En el desarrollo de la actividad profesional se aplican los principios de accesibilidad universal de acuerdo con la legislación vigente.

Las **líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje** que permiten alcanzar los objetivos del módulo partirán de un enfoque procedimental del módulo realizando simulaciones en el aula y fuera de ella y utilizando una metodología activa y motivadora que implique la participación del alumnado como agente activo de un proceso de enseñanza- aprendizaje, para realizar:

- Guía de grupos en embarcaciones por itinerarios en el medio natural acuático, adaptándolos a la dinámica de la actividad y del grupo de participantes.
- Determinación de itinerarios y guía de usuarios por aguas bravas utilizando embarcaciones propulsadas por palas o aletas.
- Ejecución de las técnicas de gobierno de embarcaciones a vela con aparejo libre y fijo.
- Utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
- Autoevaluación y reflexión crítica.
- Respeto y atención a la diversidad.
- Evaluación y gestión del riesgo, mostrando compromiso, responsabilidad y preocupación por la seguridad.

ACTIVIDADES

Sobre las tareas a realizar por los alumnos con la finalidad de adquirir los resultados de aprendizajes, se diferencian tres momentos o fases en la presentación de las actividades:

1. **ACTIVIDADES DE INICIACIÓN:** introducción-motivación, de conocimientos previos.

2. **ACTIVIDADES DE DESARROLLO:** aprendizaje y consolidación.

* Introducción de conceptos y procedimientos a partir de las ideas previas de los alumnos.

* Aplicación de conceptos y procedimientos a diversos contextos y situaciones.



- * Elaboración e interpretación de representaciones gráficas.
- * Establecimiento de conexiones entre conceptos.
- * Establecimiento de semejanzas y diferencias.
- * Establecimiento del dominio de aplicación o campo de validez de un procedimiento.
- * Análisis crítico de proposiciones.
- * Emisión y comprobación de hipótesis sobre situaciones problemáticas.
- * Diseños experimentales.
- * Resolución de problemas.
- * Realización de trabajos prácticos.
- * Realización de simulaciones.
- * Manejo de bibliografía.
- * Elaboración de informes.
- * Análisis de las relaciones tecnología-sociedad.

3. ACTIVIDADES DE ACABADO: recuperación, ampliación. Entre otras:

- * Elaboración de síntesis.
- * Esquemas.
- * Mapas conceptuales.

MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

INSTALACIONES:

- Aula del ciclo formativo informatizada.
- Resto aulas: informática, audiovisuales, entornos acuáticos natural de los alrededores (embalse del Giribaile).

MATERIALES y RECURSOS:

- Ordenadores, taquillas individualizadas, material náutico.
- Apuntes proporcionados por el docente.
- Material necesario para asistencia a clases:
 - ✓ **OBLIGATORIO:** zapatillas, bañador, toalla, camiseta.
 - ✓ **RECOMENDABLE:** neopreno largo y ordenador portátil.

EVALUACIÓN

CARACTERÍSTICAS GENERALES

- La evaluación de los aprendizajes **se realizará por módulos profesionales.** Requiere la asistencia regular a clase y su participación en las actividades programadas por cada módulo.
- **En cada módulo** el profesorado para la evaluación del alumnado tendrá en cuenta los resultados de aprendizaje, los criterios de evaluación y contenidos, así como las competencias y objetivos generales asociadas a es modulo. Durante el curso académico el alumnado dispondrá de una convocatoria única para superar los módulos profesionales. Para superar un módulo se podrá utilizar como máximo 4 convocatorias.
- En cada módulo se realizará una **prueba de Evaluación Inicial** del alumnado del 15 a 30 de septiembre con el fin de conocer los conocimientos tanto teóricos como prácticos que tiene el alumnado con respecto a los contenidos del mismo. Dicha prueba es solo de carácter orientativo no de calificación.

- La calificación de cada módulo se dividirá en **unidades**, siendo **imprescindible superar todas** las unidades para superar el módulo. Se establecerá como calificación la media de dichas unidades y en caso de no superar alguna la calificación trimestral siempre será de 4.
- Se entregarán** 2 calificaciones parciales correspondiendo con los 2 trimestres del curso, dichas calificaciones tienen carácter informativo, siendo la calificación definitiva la que se entregará a finales de junio.
- En caso de no aprobar alguna unidad durante el curso, tendrá que superarla en una prueba final que se desarrollará a finales de junio
- Para el **alumnado que no supere todos los módulos de segundo curso, no podrá realizar el módulo de FCT a partir del mes de marzo**, y que, por tanto, **deberá recuperar todas las unidades de trabajo de dicho módulo** pendientes a lo largo del curso, siguiendo los criterios de evaluación que se den al principio de curso para dicho módulo. Aquellas unidades de trabajo aprobadas se considerarán superadas en siguientes convocatorias.

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

Entre los procedimientos de evaluación podemos distinguir las técnicas y los instrumentos. Entre ellos podemos destacar:

- Técnicas de Calificación**
 - ✓ Las escalas de observación (rúbricas de observación).
 - ✓ Revisión, corrección y análisis de actividades y tareas.
 - ✓ Valoración diaria de las prácticas en el aula.
 - ✓ Corrección de tareas y trabajos del alumnado.
- Instrumentos**
 - ✓ Observación sistemática.
 - ✓ Los diarios de clase.
 - ✓ Pruebas orales y escritas.
 - ✓ Tareas prácticas.
 - ✓ Memorias de prácticas.
 - ✓ Entrega de trabajos.
 - ✓ App Classroom, Genially

CRITERIOS DE CALIFICACION

RA 1: Prepara los equipos y recursos para rutas en el medio natural acuático, indicando los procedimientos para comprobar el buen estado y la funcionalidad de los mismos.	15%
a) Se ha contrastado la información sobre la navegabilidad, dificultad y duración prevista de la ruta.	1.88%
b) Se han determinado los recursos materiales y humanos necesarios en la preparación de actividades por itinerarios en el medio natural acuático.	1.88%
c) Se han seleccionado la embarcación y el material necesario para la ruta.	1.88%
d) Se ha seleccionado el material personal de seguridad.	1.88%
e) Se han concretado las maniobras necesarias para la navegación y establecido los puntos o maniobras de reunión del grupo y de descanso.	1.88%
f) Se han determinado las medidas necesarias para prevenir y resolver situaciones de peligro durante el desarrollo del itinerario en el medio natural acuático.	1.88%
g) Se han organizado los medios necesarios para atender contingencias desde el agua o desde tierra.	1.88%
h) Se ha aplicado la normativa relacionada con la práctica de actividades en el medio natural y con la protección medioambiental en la preparación de itinerarios en el medio natural acuático.	1.88%
RA 2: Prepara la embarcación, indicando los procedimientos para asegurar el buen estado y la funcionalidad de los elementos y componentes de la misma.	15%
a) Se ha transportado y fondeado la embarcación evitando desperfectos en la misma y atendiendo a criterios de seguridad personal.	2.15%
b) Se ha aparejado y desaparejado la embarcación comprobando el buen estado y funcionamiento de todas sus partes.	2.15%
c) Se ha valorado el estado de los componentes y elementos de la embarcación.	2.15%
d) Se han diagnosticado averías y niveles de deterioro en los componentes y aparejos de las embarcaciones.	2.15%
e) Se han efectuado las reparaciones básicas para asegurar la realización de la actividad en condiciones de seguridad.	2.15%



f) Se han organizado los espacios para los participantes y la carga que se debe transportar.	2.15%
g) Se ha almacenado la embarcación evitando desperfectos en la misma y atendiendo a criterios de seguridad personal.	2.15%
RA 3: Adapta las técnicas de navegación, relacionándolas con las condiciones meteorológicas y las características del medio.	30%
a) Se han demostrado y explicado las técnicas de navegación básicas que se deben realizar en las diferentes condiciones de navegabilidad.	5%
b) Se han realizado maniobras para mantener el rumbo de navegación en función de la dirección del viento, del caudal, del oleaje, de la corriente o la dificultad del tramo.	5%
c) Se ha gobernado la embarcación realizando las maniobras para el cambio de rumbo	5%
d) Se ha adecuado la técnica de navegación a las características personales, del medio y de la actividad.	5%
e) Se han realizado itinerarios alternativos ante tramos con dificultad y peligrosidad, siguiendo criterios de seguridad.	5%
f) Se han registrado documentalmente rutas susceptibles de ser utilizadas por otros usuarios o técnicos.	5%
RA 4: Aplica técnicas de guiado de grupos por un itinerario en el medio natural acuático, adecuándose a los perfiles de los usuarios, el medio y los recursos.	15%
a) Se han aplicado procedimientos de evaluación del dominio técnico en la progresión por el medio natural acuático en embarcaciones propulsadas por palas o aletas.	2.15%
b) Se han aplicado procedimientos de evaluación del dominio técnico en la progresión por el medio natural acuático en embarcaciones de vela	2.15%
c) Se ha proporcionado información sobre las características y puntos de interés del itinerario, el uso del material, y las normas de actuación relacionadas con la seguridad y con el respeto al medio natural.	2.15%
d) Se han formulado las instrucciones necesarias para que los participantes gobiernen o contribuyan a gobernar la embarcación.	2.15%
e) Se han ejemplificado las ayudas a los participantes que presenten alguna dificultad, técnica o de discapacidad, en la progresión por la ruta.	2.15%
f) Se han seleccionado los aparatos de comunicación más adecuados en función de la zona.	2.15%
g) Se han especificado las medidas que hay que adoptar ante síntomas de fatiga, insolación, deshidratación o conductas de riesgo de los participantes.	2.15%
RA 5: Aplica técnicas de rescate y evacuación en el medio natural acuático, siguiendo los protocolos de los planes de seguridad y emergencia.	15%
a) Se han simulado las adaptaciones al medio en caso de fenómenos atmosféricos peligrosos.	2.5%
b) Se han identificado los puntos de desembarque a lo largo de la ruta.	2.5%
c) Se han demostrado las técnicas de aproximación y evacuación en caso de accidente.	2.5%
d) Se han determinado las maniobras de desvuelque y rescate en el medio natural acuático.	2.5%
e) Se han utilizado los sistemas de rescate asistido o de autorrescate más adecuados a la situación.	2.5%
f) Se ha conducido la embarcación de rescate garantizando la seguridad del accidentado y del grupo.	2.5%
RA 6: Valora las rutas en el medio natural acuático, analizando los datos recopilados.	10%
a) Se han recogido datos sobre la actuación del guía y las reacciones del grupo en la actividad.	1.66%
b) Se han registrado las incidencias relativas a la actividad, a la seguridad y a los tiempos previstos.	1.66%
c) Se han marcado las pautas que hay que seguir ante posibles conductas temerarias durante la actividad.	1.66%
d) Se ha valorado la adecuación de los equipos y de los materiales utilizados en las rutas.	1.66%
e) Se han propuesto medidas correctoras de los desajustes detectados.	1.66%
f) Se ha elaborado un informe sobre la actividad realizada.	1.66%

MEDIDAS DE RECUPERACIÓN

Teniendo en cuenta la Orden de evaluación y en el marco de la autonomía pedagógica, los departamentos de coordinación didáctica establecerán acuerdos consensuados y compartidos respecto a los mecanismos de recuperación de los módulos. Entre los mecanismos de recuperación podemos destacar:

- Evaluación continua con las técnicas e instrumentos anteriormente expuestos.
- Corrección de las actividades de recuperación.
- Trabajos sobre el módulo objeto de recuperación.
- Pruebas orales o escritas sobre los contenidos del módulo objeto de recuperación.

ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Para el **alumnado con discapacidad**, el *artículo 2* de la **Orden 29/9/2010** indica que, en el departamento de familia profesional, a través del equipo educativo de cada uno de los ciclos formativos, tomará las decisiones pertinentes respecto a la adecuación de las actividades formativas, así como de los criterios y los procedimientos de evaluación, *garantizándose el acceso a las pruebas de evaluación*.

Para la formación profesional inicial, el **artículo 17 del Decreto 436/2008** que establece la ordenación y las enseñanzas de FP en Andalucía, indica que para el alumnado con discapacidad se le puede **aplicar medidas de acceso al currículo**, a fin de promover los principios de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad. Por lo tanto, la atención educativa diferente a la ordinaria prevista para el alumnado con discapacidad en la formación profesional inicial es la de **adaptación de acceso al currículo (AAC)**.

Como medidas de atención y adaptación a la diversidad y respetando los principios del DUA, las principales adaptaciones en este grupo se dirigirán a la presentación del contenido y actividades. Dado que hay una alumna con dislexia, atendiendo a las indicaciones del Departamento de orientación, se propondrán contenidos y actividades donde la distancia entre párrafos y contenidos sea superior a lo habitual, así como el tiempo para su realización. Igualmente se considerará a la hora de realizar explicaciones tanto teóricas como prácticas, ejemplificando físicamente las actividades como complemento a la explicación verbal.

Se creará un **ambiente que fomente la diversidad en el aula**, en el que cada alumno pueda mostrar su mejor talento y que mediante el trabajo colaborativo se consiga la excelencia en los proyectos realizados por el grupo.

Para alumnado con discapacidad Física temporal, permanente o lesiones.

El alumnado que temporalmente tenga alguno de sus miembros lesionados y no pueda realizar la práctica de la asignatura, se le exigirá el correspondiente justificante médico y dependiendo de éste, realizaremos las pertinentes adaptaciones que permitan el cumplimiento máximo de los resultados de aprendizaje. Si el alumnado no pudiese realizar práctica alguna se le reforzará con actividades de Refuerzo y Ampliación, trabajos escritos, visualización de vídeos, diario de clase, diferentes roles, etc.

Para alumnado con altas capacidades y ganas de aprender:

Se le proporcionará en cada tema o unidad actividades para que pueda avanzar y ampliar contenidos.

Para alumnado con Asma y Alergias.

- Asma: controlaremos con una atención más individualizada los cambios bruscos de intensidad y los cambios de ritmo respiratorio, produciendo pausas activas en situaciones donde la actividad propuesta sea más intensa, se le exigirá que traiga a las clases el inhalador si lo tiene prescrito.



- Alergias: en primavera cuando los problemas de alergia al polen son más acuciantes, tendremos en cuenta la medicación que está tomando, ya que en ciertos casos produce más relajación, y disminución de la atención y de la actividad. Le exigimos que traiga el inhalador en el caso de que lo tenga prescrito.

Para alumnado con patologías de la columna vertebral:

Con escoliosis, cifosis y con una leve disimetría en miembro inferiores (cadera más alta que otra), que están siendo tratados con plantillas y siguiendo en casa un tratamiento de ejercicios correctivos y de rehabilitación prescritos por el fisioterapeuta. En clase cuidaremos de que no adopten posturas inadecuadas, trabajaremos la higiene postural: se incidirá más en ejercicios realizados siempre de forma simétrica y que promuevan la higiene postural: ejercicios posturales, ejercicios respiratorios, ejercicios de flexibilización y ejercicios de potenciación de los músculos abdominales, a parte de los que proponga el médico o fisioterapeuta.

Para alumnado con dificultades de aprendizaje

Por capacidad intelectual límite, por TDAH, dislexia, disortografía. Las actuaciones y refuerzos los haremos en los aspectos teóricos, apuntes, que intentaremos simplificar. Por otro lado, las pruebas escritas, les daremos más tiempo, más espacio entre pregunta y pregunta, la letra de los enunciados de las preguntas más grandes. El alumnado TDAH: Le proporcionaremos pautas básicas de relajación y respiración, y controlaremos su atención para que no se disperse y se concentre en las explicaciones.

Para el alumnado con diabetes tipo I: Atención y observación más individualizada en: las actividades de mayor intensidad, en el control autónomo de sus niveles de glucosa y que traiga a clases del dispensador de insulina.

TEMAS TRANSVERSALES

Los elementos transversales son aspectos o elementos comunes a todas las áreas, materias o módulos dirigidos a la formación integral del alumno, y a la preparación del mismo para integrarse en la sociedad.

- **VALORES DE CONVIVENCIA, PAZ Y EDUCACIÓN**
 - ✓ Promocionar actitudes y hábitos de convivencia.
 - ✓ Fomento del respeto.
 - ✓ Asignación de responsabilidades.
 - ✓ Valorar el esfuerzo.
- **UTILIZACIÓN DE LAS TIC**
 - ✓ Internet.
 - ✓ Excel, Word.
 - ✓ Classroom, Drive, e-mail.
 - ✓ Smartphone, tablet.
- **PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES**
 - ✓ Prevención en trabajos propios de la especialidad.
 - ✓ Prevención de riesgos en ámbito general.
- **CULTURA EMPRENDEDORA**
 - ✓ Visita a empresas del entorno productivo.
 - ✓ Desarrollo de la creatividad.



- ✓ Reflexión sobre salidas profesionales.

- **EDUCACIÓN MEDIOAMBIENTAL**
 - ✓ Valoración de la importancia del reciclado.
 - ✓ Reciclado de residuos.
 - ✓ Colaboración en el cuidado del entorno.
 - ✓ Valoración del ahorro energético.

- **PECULIARIDADES DE ANDALUCÍA**
 - ✓ Conocimiento del sector de las actividades físicas y deportivas en Andalucía.
 - ✓ Desarrollo andaluz del deporte.
 - ✓ Centros deportivos.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES	
✓	ACTIVIDAD DE VELA Y WINDSURF EN LOS ALCÁZARES (MURCIA)
✓	EMBALSE DEL GIRIBAILE U OTROS CERCANOS AL ENTORNO



MECANISMOS PARA LA REVISIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN

En las diferentes reuniones de departamento se revisarán el desarrollo de los contenidos establecidos, así como la planificación posterior del resto de contenidos, pudiendo realizar modificaciones.

Baeza, 17 Noviembre 2024

Fdo. Francisco Ignacio Martínez
Cabrera

INSTITUTO

SANTÍSIMA
TRINIDAD



PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA (Curso 2024-25)

MÓDULO UC1081_2	GUÍA ECUESTRE
-----------------	----------------------

DEPARTAMENTO	ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS
--------------	----------------------------------

PROFESORES/AS	ANTONIO JOSÉ MORENO ZAFRA
---------------	---------------------------

NIVEL	FORMACION PROFESIONAL INICIAL	CURSO	SEGUNDO
-------	-------------------------------	-------	---------

CURSO ACADÉMICO	2024-25
-----------------	---------

INTRODUCCIÓN
<p><u>Después de desarrollar 10 pruebas de valoración de 1 punto cada una, correspondientes a la evaluación inicial podemos concluir que :</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Los alumnos no disponen de ninguna idea básica teórica sobre el temario a desarrollar - Existen 2 alumnos que manejan la parte práctica de mecánica y técnicas de conducción - Los alumnos muestran interés por el aprendizaje del módulo y comprenden sus capacidades terminales

CORRESPONDENCIA ENTRE RESULTADOS DE APRENDIZAJE - CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CONTENIDOS BÁSICOS	
RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CONTENIDOS BÁSICOS



<p>BOE-50/2020 (Jueves, 27 de febrero de 2020). Según Real Decreto 402/2020 de 25 de febrero y Orden de 20 de diciembre de 2021</p> <p>– ANEXO I</p> <p>Módulo Profesional : Guía Ecuestre. Código: 1327. Duración del módulo: 84 horas. Módulo asociado a unidad de competencia. UC1081_2: Guiar y dinamizar a personas por itinerarios a caballo</p> <p>1. Revisión, preparación y recogida de materiales, caballos y medios para la ruta:</p> <p><i>Criterios de evaluación:</i></p> <p>a) <i>Se ha comprobado la disponibilidad y operatividad de los medios y materiales necesarios para la ruta.</i></p> <p>b) <i>Se ha comprobado el estado y la aptitud de los caballos para la ruta y se les han prestado los cuidados básicos antes, durante y después de la etapa.</i></p> <p>c) <i>Se han manejado los equinos en las operaciones de embarque, transporte y desembarque durante las rutas.</i></p> <p>d) <i>Se han definido los elementos del equipo y los materiales para la ruta y las funciones de los mismos.</i></p> <p>e) <i>Se han preparado los caballos, adaptando la colocación de los equipos para la etapa a las características de los participantes en la ruta.</i></p> <p>f) <i>Se ha seguido el procedimiento de mantenimiento y almacenamiento de los materiales y equipos antes, durante y después de la ruta.</i></p> <p>g) <i>Se ha revisado el material del grupo y el equipo de cada participante y se ha asegurado el avituallamiento para los participantes y los caballos durante la ruta.</i></p> <p>h) <i>Se ha aplicado la normativa de bienestar animal y de prevención de riesgos laborales en las tareas de revisión y cuidado realizadas, y ha aplicado y conoce normas para evitar accidentes con caballos y conoce pautas para trabajo con caballos en grupo, así como las normas de seguridad de la monta exterior.</i></p>	<p>Revisión, preparación y recogida de materiales, caballos y medios para la ruta:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Equipos y materiales para rutas ecuestres. Funciones de los elementos del equipo ecuestre. • Caballos para la ruta ecuestre. Estado físico-temperamental y aptitud del caballo para la ruta. • Alimentación e hidratación de las personas y de los caballos en una ruta ecuestre. • Personal, documentación y permisos para las rutas ecuestres. • Normativa ambiental, de bienestar animal y de prevención de riesgos laborales. Normas para evitar accidentes en caballos y correctas pautas para el trabajo con caballos en grupo. Normas de seguridad de la monta exterior <p>Verificación y adaptación de itinerarios ecuestres</p> <ul style="list-style-type: none"> • Examen del terreno a caballo. Comprobación de características aportadas por la cartografía (distancias, pendientes, accidentes paisajísticos e hitos de orientación). • Variedad paisajística y de carga de trabajo. Localización y condiciones de los espacios para la realización de actividades lúdicas y de sensibilización sobre los valores naturales, culturales y recursos de la zona. • Verificación del tipo de terreno y de los puntos de dificultad. Notas de campo. • Verificación de condiciones del itinerario. • Adaptación de la actividad programada al tipo de participantes. • Adaptación de las actividades a la participación de personas con discapacidad (espacio, instalaciones, material, transmisión de la información, actividades). Acciones y medios para ayuda o apoyo de agentes externos. • Señales de fatiga y posibles conductas de riesgo. • Normativa ambiental, de bienestar animal y de prevención de riesgos laborales. Normas para prevenir
<p>CURSO 2024-25</p>	<p>ANTONIO JOSÉ MORENO ZAFRA</p>



<p>2. Verifica y adapta los itinerarios ecuestres, analizando las características de los participantes y las condiciones de realización de la actividad</p> <p><i>Criterios de evaluación:</i></p> <p>a) Se han definido criterios para recopilar información sobre el nivel individual y colectivo del grupo y para identificar señales de fatiga o de posibles conductas de riesgo.</p> <p>b) Se han reconocido en el terreno los puntos de dificultad y la dosificación del esfuerzo y de los descansos, atendiendo a las distancias y a los desniveles por el que se realizará la ruta ecuestre.</p> <p>c) Se han preparado vías alternativas para los posibles pasos conflictivos de la ruta ecuestre.</p> <p>d) Se han reconocido los indicios naturales que pueden ser referente para la orientación y los accidentes geológicos y los ecosistemas que son de interés para la ruta ecuestre.</p> <p>e) Se han utilizado los instrumentos y mapas para orientarse en todo tipo de condiciones ambientales.</p> <p>f) Se han localizado los puntos de pernatación y de evacuación.</p> <p>g) Se ha comprobado el protocolo de seguridad ante posibles situaciones de peligro.</p> <p>h) Se ha aplicado la normativa de bienestar animal y de prevención de riesgos laborales en las tareas de revisión y cuidado realizadas. Se han aplicado las normas para evitar accidentes con caballos, trato y trabajo inadecuado o abusivo. Conoce las normas de utilización para montar en grupo y del trabajo con caballos en exterior.</p> <p>3. Guía grupos por itinerarios ecuestres, relacionando las técnicas de progresión con el programa establecido y con las condiciones del medio</p> <p><i>Criterios de evaluación:</i></p> <p>a) Se ha proporcionado información a los participantes sobre el itinerario, las características del caballo y el uso del equipo y del material para garantizar la seguridad.</p>	<p>accidentes en caballos, trato y trabajo abusivo o inadecuado. Normas de utilización de las zonas para montar y del trabajo en exterior en grupos caballos</p> <p>Guiado del grupo por itinerarios ecuestres:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Legislación vigente. Espacios protegidos, características de los ecosistemas y especies de la zona e impacto ambiental. • Información a los y las participantes. Experimentación de fórmulas y situaciones. Tipo de lenguaje: • Técnicas de equitación y manejo del caballo en rutas ecuestres. Explicación, demostración y ayuda. - Puesta de la cabezada, guiado del cabestro y atado del caballo en ruta. Problemas de los usuarios en la preparación y utilización del equipo y material y en el manejo para la preparación del caballo. • Organización del grupo y seguridad. • Códigos de señales para la conducción de un grupo a caballo. Transmisión de información en ruta. Aparatos de comunicación interna y externa. • Espacio para los caballos en paradas. • Normativa ambiental, de bienestar animal y de prevención de riesgos laborales. Conoce pautas y normas de prevención de accidentes en caballos, trato abusivo o inadecuado, durante toda la ruta. Normas de seguridad de trabajo con caballos en grupos <p>Colaboración en la organización de actividades ecuestres recreativas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Actividades ecuestres. Tipos (deportivas; recreativas; culturales y espectáculos; tradicionales y alternativas; con personas con discapacidad y otras). • Actividades ecuestres recreativas. Tipos (enfoque formativo, turístico, de ocupación del tiempo de ocio, de realización de actividad físico-deportiva y otros) y características. Estudio de las ofertas de mercado y posibilidades de la empresa. • Espacios e instalaciones para actividades ecuestres recreativas (aula, pistas de diversos tipos en los
---	---



<p>b) Se han descrito y demostrado las técnicas de equitación para una ruta ecuestre y se ha corregido la ejecución de las mismas a los participantes.</p> <p>c) Se ha adoptado una organización y situación en el grupo que permite el control del mismo y de las dificultades de los participantes antes y durante la actividad.</p> <p>d) Se han utilizado códigos de señales y aparatos de comunicación para transmitir durante la ruta información al grupo y, en su caso, a agentes externos.</p> <p>e) Se han realizado maniobras de apoyo a los participantes que presentan dificultades en la progresión por la ruta.</p> <p>f) Se han aplicado los protocolos de actuación en las incidencias producidas.</p> <p>g) Se han preparado el espacio para los caballos y las condiciones para las paradas y la pernoctación.</p> <p>h) Se ha aplicado la normativa ambiental, de bienestar animal y de prevención de riesgos laborales en las tareas realizadas. Conoce pautas y normas de prevención de accidentes en caballos, trato abusivo o inadecuado. Ha aplicado y conoce normas para evitar accidentes con caballos y conoce pautas para el trabajo con caballos en grupo. Normas de seguridad de la monta exterior.</p>	<p>alrededores de la instalación y otros). Normas para el trabajo de grupos de caballos. Normas en diversos tipos de pistas. Equipos para actividades ecuestres recreativas (tradicionales, alternativos y otros).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Realización previa de las actividades a la real con participantes. Resolución de problemas detectados. • Criterios de asignación de los animales: • Características del equino para actividades ecuestres recreativas, deportivas y de hipoterapia. • Binomio jinete-caballo compensado Experiencia, carácter y morfología del jinete y del caballo. • Técnicas ecuestres específicas. • Normativa ambiental, de bienestar animal y la de prevención de riesgos laborales. Normas para prevenir accidentes en caballos, trato y trabajo abusivo o inadecuado. Normas de utilización de las zonas para montar y del trabajo en actividades recreativas con más caballos. <p>Realización de actividades ecuestres recreativas:</p>
<p>4. Colabora en la organización de actividades ecuestres recreativas interpretando el procedimiento establecido.</p> <p><i>Criterios de evaluación:</i></p> <p>a) Se han caracterizado los tipos de actividades recreativas de la empresa.</p> <p>b) Se han seleccionado los espacios, las instalaciones y los equipos para actividades ecuestres recreativas.</p> <p>c) Se han establecido criterios de asignación de animales a los distintos perfiles de participantes.</p> <p>d) Se ha comprobado previamente el comportamiento de animales, equipos, materiales, instalaciones y espacios.</p> <p>e) Se han descrito y demostrado las técnicas ecuestres que se van a utilizar en las actividades.</p> <p>f) Se ha aplicado la normativa ambiental, la de bienestar animal y la de prevención de riesgos laborales. Conoce pautas y normas</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Supervisión de recursos implicados en actividades ecuestres recreativas. • Contenidos y tipo de lenguaje. Adaptaciones para facilitar el proceso a personas con discapacidad. - Normativa de la empresa y de las actividades. Normas de seguridad. Comportamiento entre équidos. Utilización de las instalaciones, materiales y equipos por parte de los usuarios. Normativa específica de cada actividad. • Intervención en actividades. • Normativa ambiental, de bienestar animal y de prevención de riesgos laborales. Normas para prevenir accidentes en caballos, trato y trabajo abusivo o inadecuado. Normas de utilización de las zonas para montar y del trabajo en actividades recreativas con grupos de caballos



<p>de prevención de accidentes con caballos, trato abusivo o inadecuado. Conoce normas de trabajo en distintos tipos de pistas y con grupos de caballos.</p> <p>5. Realiza actividades ecuestres recreativas, según protocolo establecido, relacionando las características de los y las participantes con los procedimientos de actuación</p> <p>Criterios de evaluación:</p> <p>a) Se han preparado los espacios, los animales y los materiales para las actividades ecuestres recreativas.</p> <p>b) Se ha informado a los y las participantes acerca de las normas que deben seguirse en las actividades ecuestres recreativas.</p> <p>c) Se ha instruido a los y las participantes en equitación con objetivo recreativo.</p> <p>e) Se ha guiado del diestro a ponis durante los paseos infantiles a caballo.</p> <p>f) Se ha guiado en paseos a caballo y se ha colaborado en el enganche y paseo de participantes en coche de caballos.</p> <p>g) Se ha colaborado en las actividades ecuestres de ocio para personas con discapacidad, siguiendo el protocolo establecido.</p> <p>h) Se ha aplicado la normativa ambiental, la de bienestar animal y la de prevención de riesgos laborales. Conoce pautas y normas de prevención de accidentes con caballos, trato abusivo o inadecuado. Se realiza una monta segura individual y colectiva según la actividad desarrollada.</p> <p>6. Valora las actividades ecuestres recreativas y de conducción de grupos a caballo, analizando los datos recopilados.</p> <p>Criterios de evaluación:</p> <p>a) Se han recogido datos sobre la propia actuación y sobre las reacciones del grupo en la actividad.</p> <p>b) Se han registrado las incidencias en cuanto al ajuste de la actividad a los tiempos previstos.</p> <p>c) Se han registrado las conductas de los animales que no sean adecuadas para la actividad ecuestre en la que están implicados.</p>	<p>Valoración de las actividades ecuestres recreativas y de conducción de grupos a caballo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fichas de control de valoración de la actividad. Tipos. Procedimientos de toma de datos en el desarrollo de la actividad. Recopilación de información. Evaluación interna o autoevaluación y evaluación externa. Encuestas. Análisis de la actividad, del grupo y del técnico, entre otros, y valoración respecto al programa. Documentos de evaluación y elaboración de ficha de seguimiento utilizando las TIC. Registros acerca de los comportamientos del grupo. Progresión de los participantes en la actividad. Ejecución técnica, efectividad y seguridad. - Registros sobre las actuaciones del técnico o guía. Situación de efectividad en la comunicación. - Registro de incidencias y ajuste a los tiempos previstos. Incidencias que afectan a la seguridad del desarrollo de las actividades. Estimación del grado de seguridad de la actividad. - Registro de datos relacionados con el caballo. Conductas inadecuadas de los animales en la actividad. Velocidad del caballo al paso, al trote y al galope. Adaptación entre animales y participantes. • Adecuación de los equipos y materiales utilizados en la actividad ecuestre. Valoración de la adaptación a los animales y a los y las participantes. Corrección y registro de la evolución. Análisis de la posibilidad de utilización en distintas actividades. Ligereza, potencialidad de añadir equipaje, comodidad, solidez, posibilidad de reparación, funcionalidad, estética y otros. • Elaboración de informes sobre la actividad y propuestas de medidas correctoras. Posibles mejoras y creación de nuevas posibilidades. • Normativa ambiental, de bienestar animal y de prevención de riesgos laborales. Conoce pautas y normas de prevención de accidentes en caballos, trato abusivo o inadecuado, durante las distintas actividades del módulo.
--	---



<p>e) Se ha valorado la adecuación de los equipos y de los materiales utilizados en la actividad ecuestre.</p> <p>f) Se ha rellenado la ficha de valoración de la actividad según el programa de la misma.</p> <p>g) Se han propuesto medidas correctoras de los desajustes detectados y se ha elaborado un informe sobre la actividad ecuestre realizada y de los puntos citados anteriormente.</p> <p>h) Se ha aplicado la normativa ambiental, la de bienestar animal y la de prevención de riesgos laborales. Conoce pautas y normas de prevención de accidentes con caballos, trato abusivo o inadecuado.</p>	
--	--

CORRESPONDENCIA DE COMPETENCIAS PROFESIONALES Y TEMPORALIZACIÓN

	UNIDADES DIDACTICAS	SESIONES	FECHAS	ACTIVIDADES A REALIZAR
0	¿Qué voy a aprender y para qué?		SEPTIEMBRE	
1	REVISAR Y PREPARAR MATERIALES Y CABALLOS PARA LA RUTA #AULA		OCTUBRE	DESARROLLO APUNTES DEL MÓDULO EXPOSICIONES EN EL AULA Y TRABAJOS PERTENECIENTES A LA UNIDAD DIDÁCTICA
2	ADAPTAR LA RUTA AL PARTICIPANTE Y MEDIO #AULA-HÍPICO		OCTUBRE-ENERO	DESARROLLO APUNTES DEL MÓDULO EXPOSICIONES EN EL AULA Y TRABAJOS PERTENECIENTES A LA UNIDAD DIDÁCTICA PRÁCTICAS A REALIZAR EN EL HÍPICO PERTENECIENTE AL AYUNTAMIENTO DE BAEZA
3	GUIA GRUPOS POR ITINERARIOS			DESARROLLO APUNTES DEL MÓDULO EXPOSICIONES EN EL AULA Y TRABAJOS PERTENECIENTES A LA UNIDAD DIDÁCTICA



	#HÍPICO		OCTUBRE-MARZO	PRÁCTICAS A REALIZAR EN EL HÍPICO PERTENECIENTE AL AYUNTAMIENTO DE BAEZA
4	ORGANIZACIÓN ACTIVIDADES ECUESTRES #HÍPICO		OCTUBRE-MARZO	DESARROLLO APUNTES DEL MÓDULO EXPOSICIONES EN EL AULA Y TRABAJOS PERTENECIENTES A LA UNIDAD DIDÁCTICA PRÁCTICAS A REALIZAR EN EL HÍPICO PERTENECIENTE AL AYUNTAMIENTO DE BAEZA
5	ACTIVIDADES ECUESTRES RECREATIVAS #HÍPICO-AULA		OCTUBRE-MARZO	MODELO DE SEGUIMIENTO DE LAS PRACTICAS A REALIZAR EN EL HÍPICO

METODOLOGÍA

Partiendo de que cada alumno construya su propio aprendizaje ,debemos buscar que las actividades sean significativas y funcionales, es decir, que los alumnos encuentre aplicación practica a las mismas y relación directa con la actividad profesional teniendo en cuenta la siguientes orientaciones:

Partir de los conocimientos previos del alumnado.

Favorecer la motivación por el aprendizaje.

Asegurarse de que el alumno sabe lo que hace y por que lo hace (darle sentido a la tarea).

Adoptar un planteamiento metodológico que sea flexible, eligiendo las estrategias mas adecuadas en cada caso.

Realizar una evaluación formativa del proceso, en función de los resultados, modificar la ayuda pedagógica (intervención del profesor, aspectos organizativos, duración temporal, etc.

ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS.

Sobre el tipo de actividades que se desarrollaran en el aula y sobre el modo de organizarlas o secuenciarlas destacando las siguientes:

Clase expositiva.

Exploración bibliográfica.

Experiencias de cátedra.

Discusiones en pequeño / gran grupo.

Diseño y realización de trabajos prácticos.

Resolución de problemas.

Trabajos de campo.

Visitas.

Simulaciones.

Elaboración de informes.

ACTIVIDADES.



Sobre las tareas a realizar por los alumnos con la finalidad de adquirir los aprendizajes diferenciando tres momentos o fases en la presentación de las actividades:

ACTIVIDADES DE INICIACIÓN: introducción-motivación, de conocimientos previos.

ACTIVIDADES DE DESARROLLO: aprendizaje y consolidación.

Introducción de conceptos y procedimientos a partir de las ideas previas de los alumnos.

Aplicación de conceptos y procedimientos a diversos contextos y situaciones.

Elaboración e interpretación de representaciones gráficas.

Establecimiento de conexiones entre conceptos.

Establecimiento de semejanzas y diferencias.

Establecimiento del dominio de aplicación o campo de validez de un procedimiento.

Análisis crítico de proposiciones.

Emisión y comprobación de hipótesis sobre situaciones problemáticas.

Diseños experimentales.

Resolución de problemas.

Realización de trabajos prácticos.

Realización de simulaciones.

Manejo de bibliografía.

Elaboración de informes.

Análisis de las relaciones tecnología-sociedad.

ACTIVIDADES DE ACABADO: recuperación, ampliación. Entre otras:

Elaboración de síntesis.

Esquemas.

Mapas conceptuales.

MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

(Reflejar libro de texto)

INSTALACIONES:

- AULA DEL CICLO INFORMATIZADA.
- RESTO AULAS: INFORMATICA, AUDIOVISUALES, GIMNASIO, PISTA EXTERIORES DEPORTIVAS.
- TALLER- ALMACEN MATERIAL.
- MEDIO NATURAL ENTORNO.
- INSTALACIONES DEL HÍPICO DIEGO DE BAEZA

MATERIAL:

ORDENADORES.
TAQUILLAS.
MATERIAL VARIADO.
BIBLIOTECA DEL AULA.

MATERIAL NECESARIO PARA ASISTENCIA A CLASES:

OBLIGATORIO: (no adquirir ningún material hasta recomendación del profesorado)

1. PANTALÓN LARGO DE MONTAÑA O TRECKING.
2. IMPERMEABLE – CHUBASQUERO.
3. ROPA DEPORTIVA: CHÁNDAL Y ZAPATILLAS.
4. DOCUMENTACION MÓDULOS PROFESIONALES. SE ENTREGARÁ UN FORMATO DIGITAL AL ALUMNADO.
5. MEMORIA EXTERNAS ORDENADOR(MINIMO 1 GB)



6. BOTIQUIN INDIVIDUAL, DESPUES DE RECIBIR LAS INDICACIONES DEL PROFESORADO.
7. GAFAS DE SOL. CATEGORIA 3 O SUPERIOR.
8. GORRA O SIMILAR.
9. BOTAS DE MONTAR CABALLO.

RECOMENDABLE: (no adquirir ningún material hasta recomendación del profesorado)

1. ROPA DE ABRIGO: GUANTES, SUDADERAS, ABRIGOS, ETC
2. PULSOMETRO O MEDIDOR DE FRECUENCIA CARDIACA.

- La evaluación de los aprendizajes se realizará por módulos profesionales. Requiere la asistencia regular a clase y su participación en las actividades programadas por cada modulo. Se considera perdida del derecho a calificación si el alumnado supera el 20% de la asistencia con faltas injustificada teniendo derecho únicamente a una prueba final en junio.
- En cada módulo el profesorado para la evaluación del alumnado tendrá en cuenta los resultados de aprendizaje, los criterios de evaluación y contenidos, así como las competencias y objetivos generales asociadas a es modulo. Para superar un módulo se podrá utilizar como máximo 4 convocatorias.
- Sobre las calificaciones se entregaran tres calificaciones parciales correspondiendo con los tres trimestres del curso, dichas calificaciones tiene carácter informativo, siendo la calificación que se entregara a finales de junio la final.

CONVOCATORIAS:

Alumnado dispone de máximo **4 convocatorias por módulo**, excepto fct con máximo 2 convocatorias.

o En cada curso se dispondrá de una convocatoria.

o Convocatorias extraordinarias: se concede con carácter excepcional, previa solicitud del alumnado, estudio cada caso y posibilidad cuando:

- Agotan 4 convocatorias
- Circunstancias concurrentes: enfermedad o accidente, incorporación a puesto de trabajo, cuidado hijo menor 16 meses /enfermedad grave/accidente de familiar.
- Solicitud al centro del 1 al 15 de julio en secretaria del centro: resuelve dirección antes del 5 de septiembre, en caso positivo resolución favorable por dos años, el alumnado se debe matricular del modulo antes del 31 de octubre.

o Renuncia de convocatoria: solo se puede renunciar una vez por curso, hasta el 50% de los módulos matriculados y no computa a efectos de convocatoria.

o Renuncia de matricula:

- una sola vez por curso
- Circunstancias concurrentes: enfermedad o accidente, incorporación a puesto de trabajo, cuidado hijo/enfermedad grave/accidente de familiar.
- Plazo presentación: 2 meses antes de la sesión de evaluación inicial.
- Resuelve la dirección del centro.

o Baja de oficio para cubrir puestos escolares



- Aplicable al alumno que no se incorpora o no asiste 10 días después del comienzo de la actividad académica.

CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN

Criterios de evaluación

Según resultado de aprendizaje

- Si tras la comunicación no se incorpora, la dirección dicta resolución de baja de oficio. El alumno/a pierde el derecho a puesto escolar y a la convocatoria.

Justificación de las faltas de asistencia:

En caso de falta médica se entregará un justificante o certificado médico oficial, indicando los días exactos de su falta de asistencia a clase. Indicar que los justificantes de faltas deben estar fundamentados en un problema de salud, certificado por un médico, u otro tipo de justificante legal (asistencia a juzgado, organismo público, etc.), quedando a criterio del profesor no justificar una falta sin fundamentos suficientes). Indicar también que el alumno dispondrá de máximo **7 días naturales** para presentar su justificante, en caso de no hacerlo así la falta se considera injustificado. La presentación de la justificación se debe hacer al profesor del módulo donde se ha producido la falta, para posteriormente entregarle el justificante al TUTOR.

Todo este proceso de justificación no debe exceder del 20% para poder superar la evaluación de las unidades de trabajo.

RA 1: Revisa, prepara y recoge los materiales, los caballos y los medios para la ruta, interpretando su uso y el procedimiento establecido.	Igual porcentaje : 12.5 % a, b, c, d, e, f, g, h
RA 2: Verifica y adapta los itinerarios ecuestres, analizando las características de los participantes y las condiciones de realización de la actividad.	Igual porcentaje : 12.5 % a, b, c, d, e, f, g, h
RA 3: Guía grupos por itinerarios ecuestres, relacionando las técnicas de progresión con el programa establecido y con las condiciones del medio	Igual porcentaje : 12.5 % a, b, c, d, e, f, g, h
RA 4: Colabora en la organización de actividades ecuestres recreativas interpretando el procedimiento establecido.	Igual porcentaje : 16.66 % a, b, c, d, e, f
RA 5: Realiza actividades ecuestres recreativas, según protocolo establecido, relacionando las características de los y las participantes con los procedimientos de actuación.	Igual porcentaje : 12.5 % a, b, c, d, e, f, g, h
RA 6: Valora las actividades ecuestres recreativas y de conducción de grupos a caballo, analizando los datos recopilados.	Igual porcentaje : 12.5 % a, b, c, d, e, f, g, h

Medidas de refuerzo y recuperación

Medidas de refuerzo:



Recuperación alumnado con la materia pendiente de niveles anteriores:	Para el <u>alumnado que no promocione a segundo curso</u> y que por tanto tenga que repetir algún módulo de primer curso, deberá desarrollar todas las unidades de trabajo de dicho módulo pendientes a lo largo del curso, siguiendo los criterios de evaluación que se den al principio de curso para dicho módulo. Aquellas unidades de trabajo aprobadas se consideraran superadas en siguientes convocatorias.
--	---



ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD
<p>La establecida en la normativa vigente a desarrollar con el departamento de orientación del centro y bajo las premisas de la legislación vigente en Formación Profesional.</p> <p>En el mes de Junio realizamos una recuperación de las unidades didácticas iniciales para la preparación de las pruebas finales de la convocatoria de ordinaria en dicho mes.</p>

TEMAS TRANSVERSALES
<p>Participación en los diversos planes, programas y proyectos que se están llevando a cabo en el centro que promueven la transmisión de valores, de respeto, tolerancia y atención a la diversidad.</p> <p>Los elementos transversales son aspectos o elementos comunes a todas las áreas, materias o módulos dirigidos a la formación integral del alumno, y a la preparación del mismo para integrarse en la sociedad.</p> <ul style="list-style-type: none"> - VALORES DE CONVIVENCIA, PAZ Y EDUCACIÓN : <ul style="list-style-type: none"> - Promocionar actitudes y hábitos de convivencia. - Fomento del respeto. - Asignación de responsabilidades. - Valorar el esfuerzo. - UTILIZACIÓN DE LAS TIC <ul style="list-style-type: none"> - Internet. - Excel, Word. - Classroom, Drive, e-mail. - Smartphone, tablet. - PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES <ul style="list-style-type: none"> - Prevención en trabajos propios de la especialidad.





- Prevención de riesgos en ámbito general.
- CULTURA EMPRENDEDORA
 - Visita a empresas del entorno productivo.
 - Desarrollo de la creatividad.
 - Reflexión sobre salidas profesionales.
- EDUCACIÓN MEDIOAMBIENTAL
 - Valoración de la importancia del reciclado.
 - Reciclado de residuos.
 - Colaboración en el cuidado del entorno.
 - Valoración del ahorro energético.
- PECULIARIDADES DE ANDALUCÍA
 - Conocimiento del sector de las actividades físicas y deportivas en Andalucía.
 - Desarrollo andaluz del deporte.

FOMENTO DE LA LECTURA

Se establecerá un libro obligatorio de lectura para cada alumno/a relacionado con los contenidos del modulo profesional para este módulo el titulo será elegido por el profesor titular del módulo :

- . Seguridad laboral en explotaciones ganaderas – Departamento de prevención de la Federación de Cooperativas Agrarias de Murcia – Región de Murcia - MU-2.147-2009
- . CÓDIGO DE CONDUCTA INTERNACIONAL PARA EL BIENESTAR DEL CABALLO – RFHE
- . SEGURIDAD EN INSTALACIONES DEPORTIVAS – CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES - ISBN: 978-84-693-7694-2
- . ESCUELA DE EQUITACIÓN – EL JINETE COMPLETO – R. Martinez Landa – Hispano Europea – ISNB 978-84-255-1004-5

y páginas web :

- www.fah.es
- www.elgalope.com
- www.razascaballos.com
- www.solocaballos.com
- www.loscaballos.org
- www.ancce.es

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

. Organización de Actividades con Alumnos de Infantil, Primaria y Secundaria de la localidad :

Febrero . CEIP Angel López Salazar – alumnos de infantil de 4 años. Presentación del Hípico



MECANISMOS PARA LA REVISIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN

En las diferentes reuniones de departamento se revisaran el desarrollo de los contenidos establecidos, así como la planificación posterior del resto de contenidos, pudiendo realizar modificaciones.

**PLANIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL MÓDULO GUÍA ECUESTRE EN SU
UT. 3 "GUÍA GRUPOS POR ITINERARIOS"**

Las prácticas del módulo son las siguientes, encuadradas en la Unidad 3

PRACTICA	CONTENIDO	FECHA	GRUPOS 1 y 2
P0	Visita al hípico	PRIMERA - SEGUNDA EVALUACIÓN LUNES 8.15 a 12.15 h.	A1 - B2 - C3 - D4
P1	Familiarización y material básico		B1 - C2 - D3 - A4
P2	La cabeza		C1 - D2 - A3 - B4
P3	Ensillar el caballo		D1 - A2 - B3 - C4
P4	Las riendas y los estribos		A1 - B2 - C3 - D4
P5	La postura		B1 - C2 - D3 - A4
P6	El paso		C1 - D2 - A3 - B4
P7	El paseo a caballo		D1 - A2 - B3 - C4
P8	El trote		A1 - B2 - C3 - D4
P9	Repaso		B1 - C2 - D3 - A4
P10	Repaso		C1 - D2 - A3 - B4
P11-12	Examen práctico individual		A1 - B2 - C3 - D4

Las prácticas de caballo comenzarán a las 08.30 de la mañana y las rotaciones se harán tras 60' de trabajo en cada grupo. A las 12.15 se regresará al centro educativo por su cuenta absorbiendo el periodo del recreo y modificándolo de 12.15 a 12.45. La práctica en el Hípico está avalada por un Contrato de Servicios con la empresa elegida para realizar en sus instalaciones dicha UT. 3. Por el elevado número de alumnos los dividimos en 3 grupos de trabajo para realizar diferentes actividades relacionadas con su currículum. Las prácticas comenzarán en el Hípico municipal de Baeza, denominado "Hípico de Diego", los alumnos deben trasladarse allí por su cuenta. El grupo se divide en 3, A, B y C, por orden inicial de lista. Cada martes alternado en el calendario tendrán clases, rotando dentro de los días establecidos en el contrato con el Hípico.



- A. **Monta en grupo:** Es el grupo más importante. En él debemos aprender el contenido principal de la práctica. Si el número de caballos fuese inferior al de alumnos, la rotación de los mismos dependerá exclusivamente de la organización del grupo. El grupo que empiece montando deberá preparar el caballo completo para empezar a montar con la ayuda del grupo de observación y video.
- B. **Tarea de cuerda a los caballos :** Tarea técnica para doma del caballo, calentamiento de rutina y mejora de los tres aires del caballo. El trabajo es para todos los alumnos, de tal manera que exista una buena relación entre trabajo y descanso. Nunca se abandona el lugar o zona de trabajo, estando en todo momento el grupo unido.
- C. **Tareas de cuidados equinos :** Cuidados, limpieza y preparación de los caballos para la ruta. Materiales y limpieza de los mismo.

La evaluación de esta Ud. 3 en el hípico rompe la dinámica general siendo el 60% resultado de la media aritmética de cada una de las sesiones repartidas en 12 puntos diarios basados en las 3 rotaciones que tienen los alumnos. La calificación final será la media aritmética de las calificaciones diarias. La no asistencia a la práctica se califica como 0. El restante 40% se recogerá en una prueba de carácter práctico que se realizará al finalizar la prácticas con una ponderación de 100 puntos.

Baeza, Septiembre de 2024

D. Antonio José Moreno Zafra

INSTITUTO
SANTÍSIMA
TRINIDAD

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DEL MÓDULO:
ATENCIÓN A GRUPOS

CURSO 2024-2025

PROFESORADO: D^a. FRANCISCA CABRERO CARRASCO

HORARIO TOTAL: 63 HORAS

HORARIO SEMANAL: 3 HORAS

VERIFICACIÓN	q3pmCSMjQ0RTICMERBMDc2NzQ5QTEw	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 63/108
			

INTRODUCCIÓN

La programación del módulo ATENCIÓN A GRUPOS, se desarrolla teniendo en cuenta las características psicoevolutivas del alumnado de ésta etapa, los recursos que el centro educativo IES Santísima Trinidad ofrece, las características del entorno cercano al IES, las adaptaciones necesarias para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y en el marco legal siguiente:

- RD. 402/2020, de 25 de Febrero, por el que se establece el título de Técnico en Guía en el medio natural y de tiempo libre y se fijan los aspectos básicos del currículo
- Orden de 20 de diciembre de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico en Guía en el Medio Natural y de Tiempo Libre.

La programación del módulo de Atención a Grupos, contribuirá al desarrollo de la competencia general de este título que consiste en organizar itinerarios y guiar a grupos por entornos naturales de baja y media montaña, terreno nevado tipo nordico, cavidades de baja dificultad, barrancos de bajo riesgo, medio acuático e instalaciones de ocio y aventura, progresando a pie con cuerdas, en bicicletas, en embarcaciones y a caballo, así como dinamizar actividades de tiempo libre adaptando todo ello a los participantes, respetando el medio ambiente y garantizando la calidad y seguridad.

1. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES: d), f), h), i), l), m), r), t)

- d)** Dinamizar las actividades culturales y de tiempo libre motivando hacia la participación en las mismas, adecuándose a las características de los participantes y atendiendo a las medidas básicas de seguridad y prevención de riesgos.
- f)** Guiar grupos por itinerarios de baja y media montaña, adaptándose a la dinámica de la actividad y del grupo de participantes.
- h)** Guiar grupos por itinerarios en bicicleta, adaptándose a la dinámica de la actividad y del grupo de participantes.
- i)** Guiar grupos por itinerarios ecuestres, adaptándose a la dinámica de la actividad y del grupo de participantes.
- l)** Guiar grupos por el medio acuático natural en embarcaciones de recreo exentas de despacho, adaptándose a la dinámica de la actividad y del grupo de participantes.
- m)** Guiar usuarios en instalaciones de ocio y aventura, informando sobre las condiciones de seguridad, controlando la realización de las mismas y solucionando las posibles contingencias.
- r)** Actuar con responsabilidad y autonomía en el ámbito de su competencia, organizando y desarrollando el trabajo asignado, cooperando o trabajando en equipo con otros profesionales en el entorno de trabajo.
- t)** Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.

2. OBJETIVOS DEL MÓDULO PROFESIONAL

2.1. OBJETIVOS GENERALES DEL TÍTULO QUE SE CONSIGUEN CON ESTE MÓDULO: e), g), i), j), m), n), s), u).

- e) Aplicar técnicas de animación adaptando la organización de los recursos, del grupo y de las estrategias recreativas y asegurando las condiciones del entorno para dinamizar actividades culturales y de tiempo libre.
- g) Dominar las técnicas de progresión y de conducción de grupos por el medio natural adaptando la organización de los recursos y del grupo y los canales y el tipo de información, para guiar grupos por itinerarios de baja y media montaña.

- i) Dominar las técnicas de progresión y de conducción de grupos en bicicleta por el medio natural, adaptando la organización de los recursos y del grupo y los canales y el tipo de información, para guiar grupos por itinerarios en bicicleta.
- j) Dominar las técnicas de conducción de grupos a caballo por el medio natural, adaptando la organización de los recursos y del grupo y los canales y el tipo de información, para dirigir la realización de actividades ecuestres guiadas.
- m) Dominar las técnicas de progresión y de conducción de grupos por el medio acuático, adaptando la organización de los recursos y del grupo y los canales y el tipo de información, para guiar grupos por el medio acuático natural en embarcaciones de recreo exentas de despacho.
- n) Aplicar técnicas de control, seguridad y dinamización de las actividades, analizando los riesgos inherentes a las actividades y los equipamientos, para guiar a los usuarios en instalaciones de ocio y aventura.
- s) Desarrollar trabajos en equipo y valorar su organización, participando con tolerancia y respeto, y tomar decisiones colectivas o individuales para actuar con responsabilidad y autonomía.
- u) Aplicar técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a su finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia del proceso.

3. RELACIÓN ENTRE RESULTADOS DE APRENDIZAJE, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CONTENIDOS:

- RA 1: Caracteriza la dinámica grupal, relacionándola con los aspectos psicológicos y sociológicos que la sustentan.
- RA 2: Desarrolla estrategias y técnicas de dinamización grupal en función del contexto de intervención, adecuando el uso de las técnicas a sus fases.
- RA 3: Identifica técnicas de comunicación, analizando las características de los grupos y de las personas implicadas en el proceso
- RA 4: Implementa estrategias de gestión de conflictos grupales y solución de problemas, seleccionando técnicas en función del contexto de intervención.
- RA 5: Evalúa los procesos de grupo, identificando los aspectos susceptibles de mejora.

RA 1: Caracteriza la dinámica grupal, relacionándola con los aspectos psicológicos y sociológicos que la sustentan: 20%	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
	Caracterización de la dinámica grupal:
a) Se han explicado los procesos básicos del desarrollo evolutivo de las personas y su aplicación al contexto de trabajo. b) Se han caracterizado los procesos que influyen en la conformación social de la conducta y las actitudes. c) Se han descrito las características de las discapacidades y su repercusión en el desarrollo de actividades grupales recreativas. d) Se ha valorado la diversidad cultural y su implicación en contextos recreativos. e) Se han descrito las principales características diferenciales desde la perspectiva de género y su implicación en contextos recreativos.	- Rasgos básicos de psicología evolutiva y sus distintas etapas, (personalidad, motivación, comportamiento grupal, actitudes, emociones, sensaciones, intereses y otras características de la personalidad de interés). Relación jinete y aspectos psico-físicos del caballo con los momentos evolutivos de ambos. - Desarrollo personal y elementos básicos. - Discapacidad. Etiología, sintomatología, clasificación, indicaciones, precauciones y contraindicaciones. Características psicológicas, afectivas y sociales de las personas según los tipos de discapacidad. - Cultura y socialización. Conceptos básicos de integración social. Educación intercultural. - Educación para la libertad, la igualdad, la paz, la ciudadanía y la cooperación. - Fomento de los aspectos coeducativos dentro del ámbito laboral y de las relaciones personales.

RA 2: Desarrolla estrategias y técnicas de dinamización grupal en función del contexto de intervención, adecuando el uso de las técnicas a sus fases.: 25%	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
	Desarrollo de estrategias y técnicas de dinamización grupal:
<p>a) Se han clasificado los elementos que configuran la estructura grupal y las relaciones entre ellos.</p> <p>b) Se han investigado las diferentes fases de un grupo.</p> <p>c) Se han caracterizado los posibles roles tipo en los y las integrantes de un grupo.</p> <p>d) Se han determinado diferentes técnicas de grupo para cada una de las fases en las que se encuentra el grupo.</p> <p>e) Se ha valorado la importancia de la utilización de dinámicas de grupo para interactuar con sus integrantes.</p> <p>f) Se han desarrollado técnicas de dinámica de grupos, considerando los espacios y los medios necesarios.</p> <p>g) Se han desarrollado técnicas de dinámica de grupos para colectivos específicos, incorporando las adaptaciones y ayudas técnicas requeridas.</p> <p>h) Se ha justificado el papel del técnico como iniciador y dinamizador de procesos.</p> <p>i) Se han caracterizado los distintos conceptos de grupo según nuevas tendencias y su liderazgo o tipos de liderazgo alternativo a los conceptos tradicionales de los mismos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El grupo. Psicología del grupo. Persona y grupo. Grupo de pertenencia. Grupo de referencia. Alternativas al concepto de grupo en el desarrollo y gestión de un colectivo. • Procesos y estructura de un grupo. • Fenómenos que afectan al grupo. Factores. La cohesión social. Fases de desarrollo de un grupo. • El liderazgo. Tipos tradicionales y nuevas tendencias. • Técnicas de dinámica de grupos como metodología de intervención. Espacios y medios necesarios. • Técnicas de dinámica de grupos para colectivos específicos. Adaptaciones. Pautas para la optimización de las relaciones interpersonales. Ayudas técnicas. • Justificación del papel del técnico como iniciador y dinamizador de procesos grupales.

RA 3: Identifica técnicas de comunicación, analizando las características de los grupos y de las personas implicadas en el proceso: 20%	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
	Identificación de técnicas de comunicación:
<p>a) Se han analizado los elementos del proceso de comunicación grupal.</p> <p>b) Se han definido los estilos de comunicación que hacen más eficaz el proceso de comunicación en función del contexto.</p> <p>c) Se han seleccionado estrategias para superar barreras de comunicación grupal.</p> <p>d) Se han adaptado las técnicas de comunicación a contextos y grupos.</p> <p>e) Se han determinado las técnicas de comunicación adecuadas a la situación y atendiendo a la diversidad cultural y funcional, sobre todo en situaciones de discapacidad.</p> <p>f) Se han descrito las habilidades de comunicación necesarias para favorecer el proceso de comunicación.</p> <p>g) Se ha valorado la importancia de las habilidades sociales en el proceso de comunicación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El proceso de comunicación. Elementos en el proceso de comunicación. Tipos de comunicación. • Estilos de comunicación. Asertividad y otros. Ayudas y medios facilitadores de la comunicación de personas con discapacidad. • Dificultades y barreras de la comunicación. • Técnicas de comunicación. Adaptación de las técnicas de comunicación para favorecer la participación de las personas con discapacidad y otros colectivos. • Valoración de la importancia de la comunicación y de la interacción comunicativa en distintos contextos. • Transmisión de mensajes. Utilización del lenguaje oral y del escrito en la transmisión de mensajes. Utilización del lenguaje icónico y del lenguaje audiovisual en la transmisión de mensajes, así como los necesarios según colectivos o personas. • Valoración de la importancia de adecuar la comunicación al interlocutor o a la interlocutora y a una posible discapacidad. • Actitudes personales que facilitan o dificultan la comunicación hacia compañeros, posibles clientes y otros. • Justificación y uso en cada momento las

	habilidades sociales básicas de comunicación. Tales como escucha activa, errores de escucha, empatía, entre otras, según necesidades de los interlocutores.
--	---

RA 4: Implementa estrategias de gestión de conflictos grupales y solución de problemas, seleccionando técnicas en función del contexto de intervención. 25%	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
	Gestión de conflictos y resolución de problemas:
a) Se han analizado las fuentes del origen de los problemas y conflictos en el funcionamiento de los grupos. b) Se han desarrollado habilidades sociales de solución de problemas dentro del grupo. c) Se han desarrollado técnicas de gestión de conflictos de grupos dentro del grupo. d) Se han descrito las fases del proceso de toma de decisiones. e) Se ha valorado la importancia del respeto y la tolerancia en la gestión de conflictos y en la solución de problemas.	<ul style="list-style-type: none"> • El conflicto en las relaciones interpersonales. Comportamientos y relaciones tipo. Rivalidad vs Cohesión. • Las actitudes de los grupos ante los conflictos. Análisis de los conflictos y sus herramientas. • Técnicas para la gestión y resolución de conflictos, la mediación y otras. • El proceso de toma de decisiones. Fases de la toma de decisiones. Métodos más usuales para la toma de decisiones en grupo. • Valoración de la importancia del respeto y de la tolerancia en la resolución de problemas y conflictos.

RA 5: Evalúa los procesos de grupo, identificando los aspectos susceptibles de mejora. 10%	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
	Evaluación de los procesos de grupo:
a) Se han aplicado técnicas de investigación social. b) Se han determinado las estrategias e instrumentos para el estudio de grupos, fomentando el uso de las TICs. c) Se ha definido la evaluación de los procesos grupales e interacción con el animal. d) Se han descrito los indicadores de evaluación. e) Se han cumplimentado los registros en los soportes establecidos, haciendo uso de las TICs. f) Se han identificado las situaciones que necesitan mejorar. g) Se ha autoevaluado la situación personal y social de partida del técnico.	<ul style="list-style-type: none"> • Aplicación de técnicas de investigación social al trabajo con grupos. • Análisis de estrategias e instrumentos para el estudio de grupos. Autoelaboración de los mismos. • Selección de indicadores. Ampliando el espectro a la variable animal (comportamiento, fisiología y productividad). • Recogida de datos. Técnicas de elaboración y cumplimentación de registros. Uso de nuevas tecnologías durante el proceso. • Interpretación de datos. • Valoración de la autoevaluación como estrategia para la mejora de la competencia social, individual y profesional.

3.1. RELACIÓN ENTRE RESULTADOS DE APRENDIZAJE, UNIDADES DE TRABAJO E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

UT 1: CARACTERIZACIÓN DE LA DINÁMICA GRUPAL: RASGOS BÁSICOS DE LA PSICOLOGÍA EVOLUTIVA.

UT 2: DESARROLLO DE ESTRATÉGIAS Y TÉCNICAS DE DINAMIZACIÓN GRUPAL.

UT 3: IDENTIFICACIÓN DE TÉCNICAS DE COMUNICACIÓN.

UT 4: GESTIÓN DE CONFLICTOS Y RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS.

UT 5: EVALUACIÓN DE LOS PROCESOS DE GRUPO.

RA	UNIDADES DE TRABAJO	NÚMERO HORAS 63	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
1	UT 1: CARACTERIZACIÓN DE LA DINÁMICA GRUPAL: RASGOS BÁSICOS DE LA PSICOLOGÍA EVOLUTIVA.	17 Sept al 15Oct h	Exposiciones, actividades prácticas en clase, trabajos en grupos, actividades de investigación en grupos, observación sistemática diaria, registros anecdóticos - Exámenes teóricos
2	UT 2: DESARROLLO DE ESTRATÉGIAS Y TÉCNICAS DE DINAMIZACIÓN GRUPAL	22 Oct al 7 Nov	Preguntas clase, exposiciones, actividades prácticas en clase, trabajos en grupos, actividades de investigación en grupos, observación sistemática diaria, registros anecdóticos. - Exámen teórico
3	UT 3: IDENTIFICACIÓN DE TÉCNICAS DE COMUNICACIÓN.	12 Nov. Al 26 Nov	Preguntas clase, exposiciones, actividades prácticas en clase, trabajos en grupos, actividades de investigación en grupos, observación sistemática diaria, registros anecdóticos, escalas de observación. - Exámen teórico y prácticos
4	UT 4: GESTIÓN DE CONFLICTOS Y RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS.	3 Dic a 28 Enero	Preguntas clase, exposiciones,



			actividades prácticas en clase, trabajos en grupos, actividades de investigación en grupos, observación sistemática diaria, registros anecdóticos, escalas de observación. - Exámen teóricos
5	UT 5: EVALUACIÓN DE LOS PROCESOS DE GRUPO.	4 Feb al 18 Febrero	Actividades prácticas, exposiciones, trabajos grupales de investigación
	Recuperaciones	25 Febrero	

4. METODOLOGÍA

Orientaciones pedagógicas.

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar las funciones de ejecución, coordinación/mediación y evaluación de los procesos de animación y dinamización de actividades culturales y de tiempo libre con grupos de personas.

La función de ejecución incluye aspectos como:

- La recogida de información.
- La organización de la propia actuación.
- El establecimiento, en su caso, de ayudas técnicas para la comunicación.
- La información y comunicación a participantes y profesionales con los que desarrolla su trabajo.

La función de coordinación/mediación incluye aspectos como:

- Gestión de conflictos.
- Establecimiento de retroalimentación.

La función de evaluación hace referencia a la implementación de los procedimientos diseñados para el control y seguimiento de la intervención.

Las líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo partirán de un enfoque procedimental del mismo, realizando simulaciones en el aula y fuera de ella, utilizando una metodología activa y motivadora que implique la participación del alumnado como agente activo de un proceso de enseñanza- aprendizaje y versarán sobre:

- Animación de grupos.
- Adecuación de las técnicas de grupo a los diferentes grupos con los que interviene.
- Selección e implementación de estrategias que permitan el establecimiento de relaciones de comunicación e interpersonales adecuadas.

- Gestión eficaz de los conflictos y la toma de decisiones.
- Autoevaluación y reflexión crítica sobre las actitudes profesionales.
- Respeto y atención a la diversidad.

5. ACTIVIDADES.

Sobre las tareas a realizar por el alumnado con la finalidad de adquirir los aprendizajes diferenciando tres momentos o fases en la presentación de las actividades:

ACTIVIDADES DE INICIACIÓN: introducción-motivación, de conocimientos previos. Actividades lúdicas y recreativas

ACTIVIDADES DE DESARROLLO: aprendizaje y consolidación.

Introducción de conceptos y procedimientos a partir de las ideas previas del alumnado.

Aplicación de conceptos y procedimientos a diversos contextos y situaciones.

Elaboración e interpretación de representaciones gráficas.

Establecimiento de conexiones entre conceptos.

Establecimiento de semejanzas y diferencias.

Establecimiento del dominio de aplicación o campo de validez de un procedimiento.

Análisis crítico de proposiciones.

Emisión y comprobación de hipótesis sobre situaciones problemáticas.

Diseños experimentales.

Resolución de problemas.

Realización de trabajos prácticos.

Realización de simulaciones.

Manejo de bibliografía.

Elaboración de informes.

Análisis de las relaciones tecnología-sociedad.

ACTIVIDADES DE ACABADO: recuperación, ampliación. Entre otras:

Elaboración de síntesis.

Esquemas.

Mapas conceptuales.

6. MATERIALES, RECURSOS DIDÁCTICOS E INSTALACIONES:

6. 1 MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

- Libro de texto: Atención a grupos . Editorial: Arán
- Diferentes apuntes y referencias bibliográficas.
- Ordenador del aula y personal en casa con conexión a internet.
- Ropa y calzado deportivo cómodo que permita la actividad físico deportiva sin riesgo de lesión.
- Material de desarrollo de talleres para diferentes grupos de edad.
- Material deportivo del departamento.

6.2. INSTALACIONES

- Aula del ciclo: Espacio Formativo
- Pista polideportiva.
- Sala gimnasio de 480 m2, que incluirá vestuarios, duchas y almacén.
- Alrededores transitables del centro.

7. EVALUACIÓN:

7.1 CARACTERÍSTICAS GENERALES

- La evaluación de los aprendizajes **se realizará por módulos profesionales**. Requiere la asistencia regular a clase y su participación en las actividades programadas por cada módulo.
- **En cada módulo** el profesorado para la evaluación del alumnado tendrá en cuenta los resultados de aprendizaje, los criterios de evaluación y contenidos, así como las competencias y objetivos generales asociadas a este módulo. Durante el curso académico el alumnado dispondrá de una convocatoria única para superar los módulos profesionales. Para superar un módulo se podrá utilizar como máximo 4 convocatorias.
- En cada módulo se realizará una **prueba de Evaluación Inicial** del alumnado del 15 al 30 de septiembre con el fin de conocer los conocimientos tanto teóricos como prácticos que tiene el alumnado con respecto a los contenidos del mismo. Dicha prueba es solo de carácter orientativo, no de calificación.
- La calificación de cada módulo se dividirá en **resultados de aprendizaje**, cada uno asociado a una unidad didáctica, siendo **imprescindible superar todas** las unidades para superar el módulo. Se establecerá como calificación la media de dichas unidades y en caso de no superar alguna la calificación trimestral siempre será de 4.
- **Se entregarán** 2 calificaciones parciales correspondiendo con los 2 trimestres del curso, dichas calificaciones tienen carácter informativo, siendo la calificación definitiva la que se entregará a finales de junio.
- En caso de no aprobar alguna unidad durante el curso, tendrá que superarla en una prueba final que se desarrollará a finales de junio
- Para el alumnado que no supere todos los módulos de segundo curso, no podrá realizar el módulo de FCT a partir del mes de marzo, y que, por tanto, deberá recuperar todas las unidades de trabajo de dicho módulo pendientes a lo largo del curso, siguiendo los criterios de evaluación que se den al principio de curso para dicho módulo. Aquellas unidades de trabajo aprobadas se considerarán superadas en siguientes convocatoria.

INSTITUTO
SANTÍSIMA

7.2. PONDERACIÓN DE LA CALIFICACIÓN SEGÚN RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

RA 1: Caracteriza la dinámica grupal, relacionándola con los aspectos psicológicos y sociológicos que la sustentan.	20%
a) Se han explicado los procesos básicos del desarrollo evolutivo de las personas y su aplicación al contexto de trabajo.	4%
b) Se han caracterizado los procesos que influyen en la conformación social de la conducta y las actitudes.	4%
c) Se han descrito las características de las discapacidades y su repercusión en el desarrollo de actividades grupales recreativas.	4%
d) Se ha valorado la diversidad cultural y su implicación en contextos recreativos.	4%
e) Se han descrito las principales características diferenciales desde la perspectiva de género y su implicación en contextos recreativos.	4%
RA 2: Desarrolla estrategias y técnicas de dinamización grupal en función del contexto de intervención, adecuando el uso de las técnicas a sus fases.	20%
a) Se han clasificado los elementos que configuran la estructura grupal y las relaciones entre ellos.	2,2%
b) Se han investigado las diferentes fases de un grupo.	2,2%
c) Se han caracterizado los posibles roles tipo en los y las integrantes de un grupo	2,2%
d) Se han determinado diferentes técnicas de grupo para cada una de las fases en las que se encuentra el grupo.	2,2%
e) Se ha valorado la importancia de la utilización de dinámicas de grupo para interactuar con sus integrantes.	2,2%
f) Se han desarrollado técnicas de dinámica de grupos, considerando los espacios y los medios necesarios.	2,2%
g) Se han desarrollado técnicas de dinámica de grupos para colectivos específicos, incorporando las adaptaciones y ayudas técnicas requeridas.	2,2%
h) Se ha justificado el papel del técnico como iniciador y dinamizador de procesos.	2,2%
i) Se han caracterizado los distintos conceptos de grupo según nuevas tendencias y su liderazgo o tipos de liderazgo alternativo a los conceptos tradicionales de los mismos.	2,2 %

RA 3: Identifica técnicas de comunicación, analizando las características de los grupos y de las personas implicadas en el proceso	20%
a) Se han analizado los elementos del proceso de comunicación grupal.	2.8%
b) Se han definido los estilos de comunicación que hacen más eficaz el proceso de comunicación en función del contexto.	2.8%
c) Se han seleccionado estrategias para superar barreras de comunicación grupal.	2.8%
d) Se han adaptado las técnicas de comunicación a contextos y grupos.	2.8%
e) Se han determinado las técnicas de comunicación adecuadas a la situación y atendiendo a la diversidad cultural y funcional, sobre todo en situaciones de discapacidad.	2.8%
f) Se han descrito las habilidades de comunicación necesarias para favorecer el proceso de comunicación.	2.8%
g) Se ha valorado la importancia de las habilidades sociales en el proceso de comunicación.	2.8%
RA 4: Implementa estrategias de gestión de conflictos grupales y solución de problemas, seleccionando técnicas en función del contexto de intervención.	25%
a) Se han analizado las fuentes del origen de los problemas y conflictos en el funcionamiento de los grupos.	5%
b) Se han desarrollado habilidades sociales de solución de problemas dentro del grupo.	5%
c) Se han desarrollado técnicas de gestión de conflictos de grupos dentro del grupo.	5%
d) Se han descrito las fases del proceso de toma de decisiones.	5%
e) Se ha valorado la importancia del respeto y la tolerancia en la gestión de conflictos y en la solución de problemas.	5%
RA 5: Evalúa los procesos de grupo, identificando los aspectos susceptibles de mejora:	15%

a) Se han aplicado técnicas de investigación social.	2.14%%
b) Se han determinado las estrategias e instrumentos para el estudio de grupos, fomentando el uso de las TICs.	2.14%
c) Se ha definido la evaluación de los procesos grupales e interacción con el animal.	2.14%
d) Se han descrito los indicadores de evaluación.	2.14%
e) Se han cumplimentado los registros en los soportes establecidos, haciendo uso de las TICs.	2.14%
f) Se han identificado las situaciones que necesitan mejorar.	2.14%
g) Se ha autoevaluado la situación personal y social de partida del técnico	2.14%

7.3 INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

- Preguntas clase, exposiciones, actividades prácticas en clase, trabajos en grupos, actividades de investigación en grupos, observación sistemática diaria, registros anecdóticos, escalas de observación.
- Exámenes teóricos y prácticos

7.4. MEDIDAS DE RECUPERACIÓN.

Teniendo en cuenta la Orden de evaluación y en el marco de la autonomía pedagógica, los departamentos de coordinación didáctica establecerán acuerdos consensuados y compartidos respecto a los mecanismos de recuperación de los módulos. Entre los mecanismos de recuperación podemos destacar:

- Evaluación continua con las técnicas e instrumentos anteriormente expuestos.
- Corrección de las actividades de recuperación.
- Trabajos sobre el módulo objeto de recuperación.
- Pruebas orales o escritas sobre los contenidos del módulo objeto de recuperación.

8. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD:

Para el **alumnado con discapacidad**, el *artículo 2* de la **Orden 29/9/2010** indica que, en el departamento de familia profesional, a través del equipo educativo de cada uno de los ciclos formativos, tomará las decisiones pertinentes respecto a la adecuación de las actividades formativas, así como de los criterios y los procedimientos de evaluación, *garantizando el acceso a las pruebas de evaluación*.

Para la formación profesional inicial, el **artículo 17 del Decreto 436/2008** que establece la ordenación y las enseñanzas de FP en Andalucía, indica que para el alumnado con discapacidad se le puede **aplicar medidas de acceso al currículo**, a fin de promover los principios de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad. Por lo tanto, la atención educativa diferente a la ordinaria prevista para el alumnado con discapacidad en la formación profesional inicial es la de **adaptación de acceso al currículo (AAC)**.

Como medidas de atención y adaptación a la diversidad y respetando los principios del DUA, las principales adaptaciones en este grupo se dirigirán a la presentación del contenido y actividades. Dado que hay una alumna con dislexia, atendiendo a las indicaciones del Departamento de orientación, se propondrán contenidos y actividades donde la distancia entre párrafos y contenidos sea superior a lo habitual, así como el tiempo para su realización. Igualmente se considerará a la hora de realizar explicaciones tanto teóricas como prácticas, ejemplificando físicamente las actividades como complemento a la explicación verbal.

Se creará un **ambiente** que **fomente la diversidad en el aula**, en el que cada alumno pueda mostrar su mejor talento y que mediante el trabajo colaborativo se consiga la excelencia en los proyectos realizados por el grupo.

Para alumnado con discapacidad Física temporal, permanente o lesiones.

El alumnado que temporalmente tenga alguno de sus miembros lesionados y no pueda realizar la práctica de la asignatura, se le exigirá el correspondiente justificante médico y dependiendo de éste, realizaremos las pertinentes adaptaciones que permitan el cumplimiento máximo de los resultados de aprendizaje. Si el alumnado no pudiese realizar práctica alguna se le reforzará con actividades de Refuerzo y Ampliación, trabajos escritos, visualización de vídeos, diario de clase, diferentes roles, etc

Para alumnado con altas capacidades y ganas de aprender.

Le proporcionaremos en cada tema o unidad actividades para que pueda avanzar y ampliar contenidos.

Para alumnado con Asma y Alergias.

Asma: controlaremos con una atención más individualizada los cambios bruscos de intensidad y los cambios de ritmo respiratorio, produciendo pausas activas en situaciones donde la actividad propuesta sea más intensa, le exigimos que traiga a las clases el inhalador si lo tiene prescrito.

Alergias: en primavera cuando los problemas de alergia al polen son más acuciantes, tendremos en cuenta la medicación que está tomando, ya que en ciertos casos produce más relajación, y disminución de la atención y de la actividad. Le exigimos que traiga el inhalador en el caso de que lo tenga prescrito.

Para alumnado con patologías de la columna vertebral

Con escoliosis, cifosis y con una leve disimetría en miembro inferiores (cadera más alta que otra), que están siendo tratados con plantillas y siguiendo en casa un tratamiento de ejercicios correctivos y de rehabilitación prescritos por el fisioterapeuta. En clase cuidaremos de que no adopten posturas inadecuadas, trabajaremos la higiene postural: se incidirá más en ejercicios realizados siempre de forma simétrica y que promuevan la higiene postural: ejercicios posturales, ejercicios respiratorios, ejercicios de flexibilización y ejercicios de potenciación de los músculos abdominales, a parte de los que proponga el médico o fisioterapeuta.

Para alumnado con dificultades de aprendizaje

Por capacidad intelectual límite, por TDAH, dislexia, disortografía. Las actuaciones y refuerzos los haremos en los aspectos teóricos, apuntes, que intentaremos simplificar. Por otro lado, las pruebas escritas, les daremos más tiempo, más espacio entre pregunta y pregunta, la letra de los enunciados de las preguntas más grandes.

El alumnado TDAH: Le proporcionaremos pautas básicas de relajación y respiración, y controlaremos su atención para que no se disperse y se concentre en las explicaciones.

Para el alumnado con diabetes tipo I: Atención y observación más individualizada en: las actividades de mayor intensidad, en el control autónomo de sus niveles de glucosa y que traiga a clases del dispensador de insulina.

9. TEMAS TRANSVERSALES

Los elementos transversales son aspectos o elementos comunes a todas las áreas, materias o módulos dirigidos a la formación integral del alumno, y a la preparación del mismo para integrarse en la sociedad.

- **VALORES DE CONVIVENCIA, PAZ Y EDUCACIÓN**
 - ✓ Promocionar actitudes y hábitos de convivencia.
 - ✓ Fomento del respeto.
 - ✓ Asignación de responsabilidades.
 - ✓ Valorar el esfuerzo.
- **UTILIZACIÓN DE LAS TIC**
 - ✓ Internet.
 - ✓ Excel, Word.
 - ✓ Classroom, Drive, e-mail.
 - ✓ Smartphone, tablet.
- **PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES**
 - ✓ Prevención en trabajos propios de la especialidad.
 - ✓ Prevención de riesgos en ámbito general.
- **CULTURA EMPRENDEDORA**
 - ✓ Visita a empresas del entorno productivo.
 - ✓ Desarrollo de la creatividad.
 - ✓ Reflexión sobre salidas profesionales.
- **EDUCACIÓN MEDIOAMBIENTAL**
 - ✓ Valoración de la importancia del reciclado.
 - ✓ Reciclado de residuos.
 - ✓ Colaboración en el cuidado del entorno.
 - ✓ Valoración del ahorro energético.
- **PECULIARIDADES DE ANDALUCÍA**
 - ✓ Conocimiento del sector de las actividades físicas y deportivas en Andalucía.
 - ✓ Desarrollo andaluz del deporte.
 - ✓ Centros deportivos.

10. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y/O EXTRAESCOLARES.

- 1 de Octubre: Día mundial de las personas mayores. Visita a la Residencia La Purísima de Baeza para la realización de actividades lúdicas y de Animación. Realización: 5 de Octubre.

- 16 Noviembre: Día del Flamenco. Yincana Flamenca para el alumnado de nuestro IES.

- 3 DICIEMBRE: Día de la DIVERSIDAD FUNCIONAL. CONVIVENCIA CON EL CENTRO OCUPACIONAL DE BAEZA

- JORNADAS DE DEPORTE ESPECIAL DE LA DIPUTACIÓN.

- 1er y 2º TRIMESTRE: Prácticas en Patronato Municipal de deportes de Baeza con alumnados de diversidad funcional de Baeza.

- INTERCAMBIO CON LOS IES LOS CERROS???

- JUEGOS LÚDICOS , yincana con los Centros educativos primaria e IES Stma. Trinidad, asociaciones de personas con diversidad funcional de Baeza y su entorno. Actividades de

animación guiada con adultos, tercera edad y con personas con diversidad funcional.
Aprovechando los centros cercanos y de nuestra localidad.

- 2º Y 3ER TRIMESTRE: ACTIVIDADES LÚDICO RECREATIVAS EN NUESTROS PARQUES Y ENTORNOS DE BAEZA

-Investigación de campo: Visitas por cuenta propia a empresas de tiempo libre y animación para recabar información y experiencias.

- Actividades interdisciplinarias entre los diferentes módulos del ciclo como senderismo, acampada, juegos de animación y diversos talleres.

-Participación en diversas actividades del centro como dinamización de eventos, celebración de días puntuales, así como colaboración y participación con diversos proyectos y programas del centro como escuela espacio de paz, escuelas deportivas, Plan de igualdad...

- Colaboración y participación con juegos de animación y cooperativos en recreos activos, Día de la EF en la calle, Día de la FP...etc.

- Coordinación con diferentes departamentos didácticos del centro, el proyecto de centro, así como con las coordinadora de actividades extraescolares y complementarias, para la puesta en práctica conjunta de actividades y talleres donde se fomenten y trabajen los hábitos saludables. Actividades de animación lúdico recreativa y talleres de plástica y manualidades, expresión oral, escrita y representación, expresión musical y corporal, talleres de la naturaleza: educación ambiental, reciclado, acampada. Talleres científicos tecnológicos, talleres relacionados con el bienestar: yoga, bailes, relajación...etc

10.1. ACTIVIDADES DE FOMENTO EN EL ALUMNADO DE LA LECTURA, ESCRITURA Y EXPRESIÓN ORAL.

Libro de texto para impartir las clases: Atención a grupos. Editorial: Arán. José Luis López de Ayala Panizo

Lecturas recomendadas:

- Lanuza, R. y cols (2012). La clase de Educación física escolar como generadora de ocio físico-deportivo.

Retos: Nuevas Tendencias en Educación física, Deporte y Recreación (22), 13-15

- Muñoz-Bellerín, J. y Delgado, M. (2010): Guía de recomendaciones para la promoción de actividad física. Edita la Junta de Andalucía. Consejería de Salud.

- Aguilar Idañez, M.J. (2000): *Cómo animar un grupo*. CCS. Madrid.

- Ander-Egg (1992): *¿Cómo hacer reuniones eficaces?*. Magisterio del Río de la Plata. Argentina

Núñez, T. y Loscertales, F. (1997): *El grupo y su eficacia. Técnicas al servicios de la dirección y coordinación de grupos*. EUB. Barcelona.

10.2. ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN HORAS DE LIBRE CONFIGURACIÓN.

- Investigación de campo: Visitas por cuenta propia a empresas de tiempo libre y animación para recabar información y experiencias.

11. MECANISMOS PARA LA REVISIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN

En las diferentes reuniones de departamento se revisará el desarrollo de los contenidos establecidos, así como la planificación posterior del resto de contenidos, pudiendo realizar modificaciones.

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DEL MÓDULO: LIBRE CONFIGURACIÓN ASOCIADO A
ATENCIÓN A GRUPOS
CURSO: 2024/2025

PROFESORA QUE LO IMPARTE: D^a. FRANCISCA CABRERO CARRASCO
HORARIO TOTAL: 63 HORAS
HORARIO SEMANAL: 3 HORAS

VERIFICACIÓN	q3pmCSMjQ0RTICMERBMDc2NzQ5QTEw	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 80/108
--------------	--------------------------------	---	---------------



INTRODUCCIÓN

La programación del módulo de LIBRE CONFIGURACIÓN asociado a ATENCIÓN A GRUPOS, se desarrolla teniendo en cuenta las características psicoevolutivas del alumnado de ésta etapa, los recursos que el centro educativo IES Santísima Trinidad ofrece, las características del entorno cercano al IES, las adaptaciones necesarias para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y en el marco legal siguiente:

- RD. 402/2020, de 25 de Febrero, por el que se establece el título de Técnico en Guía en el medio natural y de tiempo libre y se fijan los aspectos básicos del currículo

- Orden de 20 de diciembre de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico en Guía en el Medio Natural y de Tiempo Libre.

La programación del módulo de Libre Configuración asociada a Atención a Grupos, contribuirá al desarrollo de la competencia general de este título que consiste en organizar itinerarios y guiar a grupos por entornos naturales de baja y media montaña, terreno nevado tipo nórdico, cavidades de baja dificultad, barrancos de bajo riesgo, medio acuático e instalaciones de ocio y aventura, progresando a pie con cuerdas, en bicicletas, en embarcaciones y a caballo, así como dinamizar actividades de tiempo libre adaptando todo ello a los participantes, respetando el medio ambiente y garantizando la calidad y seguridad.

1. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES: d), r), t)

d) Dinamizar las actividades culturales y de tiempo libre motivando hacia la participación en las mismas, adecuándose a las características de los participantes y atendiendo a las medidas básicas de seguridad y prevención de riesgos.

r) Actuar con responsabilidad y autonomía en el ámbito de su competencia, organizando y desarrollando el trabajo asignado, cooperando o trabajando en equipo con otros profesionales en el entorno de trabajo.

t) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.

2. OBJETIVOS DEL MÓDULO PROFESIONAL

2.1. OBJETIVOS GENERALES DEL TÍTULO QUE SE CONSIGUEN CON ESTE MÓDULO: e), n), s), u).

e) Aplicar técnicas de animación adaptando la organización de los recursos, del grupo y de las estrategias recreativas y asegurando las condiciones del entorno para dinamizar actividades culturales y de tiempo libre.

n) Aplicar técnicas de control, seguridad y dinamización de las actividades, analizando los riesgos inherentes a las actividades y los equipamientos, para guiar a los usuarios en instalaciones de ocio y aventura.

s) Desarrollar trabajos en equipo y valorar su organización, participando con tolerancia y respeto, y tomar decisiones colectivas o individuales para actuar con responsabilidad y autonomía.

u) Aplicar técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a su finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia del proceso.

3. RELACIÓN ENTRE RESULTADOS DE APRENDIZAJE, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CONTENIDOS:

- RA 2: Desarrolla estrategias y técnicas de dinamización grupal en función del contexto de intervención, adecuando el uso de las técnicas a sus fases.

- RA 3: Identifica técnicas de comunicación, analizando las características de los grupos y de las personas implicadas en el proceso

RA 2: Desarrolla estrategias y técnicas de dinamización grupal en función del contexto de intervención, adecuando el uso de las técnicas a sus fases.: 50%	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
	Desarrollo de estrategias y técnicas de dinamización grupal:
a) Se han clasificado los elementos que configuran la estructura grupal y las relaciones entre ellos. b) Se han investigado las diferentes fases de un grupo. c) Se han caracterizado los posibles roles tipo en los y las integrantes de un grupo. d) Se han determinado diferentes técnicas de grupo para cada una de las fases en las que se encuentra el grupo. e) Se ha valorado la importancia de la utilización de dinámicas de grupo para interactuar con sus integrantes. f) Se han desarrollado técnicas de dinámica de grupos, considerando los espacios y los medios necesarios. g) Se han desarrollado técnicas de dinámica de grupos para colectivos específicos, incorporando las adaptaciones y ayudas técnicas requeridas. h) Se ha justificado el papel del técnico como iniciador y dinamizador de procesos. i) Se han caracterizado los distintos conceptos de grupo según nuevas tendencias y su liderazgo o tipos de liderazgo alternativo a los conceptos tradicionales de los mismos.	<ul style="list-style-type: none"> • El grupo. Psicología del grupo. Persona y grupo. Grupo de pertenencia. Grupo de referencia. Alternativas al concepto de grupo en el desarrollo y gestión de un colectivo. • Procesos y estructura de un grupo. • Fenómenos que afectan al grupo. Factores. La cohesión social. Fases de desarrollo de un grupo. • El liderazgo. Tipos tradicionales y nuevas tendencias. • Técnicas de dinámica de grupos como metodología de intervención. Espacios y medios necesarios. • Técnicas de dinámica de grupos para colectivos específicos. Adaptaciones. Pautas para la optimización de las relaciones interpersonales. Ayudas técnicas. • Justificación del papel del técnico como iniciador y dinamizador de procesos grupales.

RA 3: Identifica técnicas de comunicación, analizando las características de los grupos y de las personas implicadas en el proceso: 50%	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
	Identificación de técnicas de comunicación:
a) Se han analizado los elementos del proceso de comunicación grupal. b) Se han definido los estilos de comunicación que hacen más eficaz el proceso de comunicación en función del contexto. c) Se han seleccionado estrategias para superar barreras de comunicación grupal. d) Se han adaptado las técnicas de comunicación a contextos y grupos. e) Se han determinado las técnicas de comunicación adecuadas a la situación y atendiendo a la diversidad cultural y funcional, sobre todo en situaciones de discapacidad. f) Se han descrito las habilidades de comunicación	<ul style="list-style-type: none"> • El proceso de comunicación. Elementos en el proceso de comunicación. Tipos de Comunicación. • Estilos de comunicación. Asertividad y otros. Ayudas y medios facilitadores de la comunicación de personas con discapacidad. • Dificultades y barreras de la comunicación. • Técnicas de comunicación. Adaptación de las técnicas de comunicación para favorecer la participación de las personas con discapacidad y otros colectivos. • Valoración de la importancia de la comunicación y de la interacción comunicativa en distintos contextos. • Transmisión de mensajes. Utilización del lenguaje oral y del escrito en la transmisión de mensajes.

necesarias para favorecer el proceso de comunicación. g) Se ha valorado la importancia de las habilidades sociales en el proceso de comunicación.	Utilización del lenguaje icónico y del lenguaje audiovisual en la transmisión de mensajes, así como los necesarios según colectivos o personas. • Valoración de la importancia de adecuar la comunicación al interlocutor o a la interlocutora y a una posible discapacidad. • Actitudes personales que facilitan o dificultan la comunicación hacia compañeros, posibles clientes y otros. • Justificación y uso en cada momento las habilidades sociales básicas de comunicación. Tales como escucha activa, errores de escucha, empatía, entre otras, según necesidades de los interlocutores.
--	--

3.1. UNIDADES DE TRABAJO: Serán actividades enfocadas a reforzar las UT del módulo de AG

UT 1: ETAPAS DEL DESARROLLO EVOLUTIVO: RASGOS BÁSICOS DE LA PSICOLOGÍA EVOLUTIVA.

ACLARACIONES DE TÉRMINOS

UT 2: ACTIVIDADES DE DINAMIZACIÓN GRUPAL

UT 3: HABILIDADES DE COMUNICACIÓN. HABILIDADES SOCIALES

UT 4: PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE EVENTOS DE ANIMACIÓN

3.2. ORGANIZACIÓN Y SECUENCIACIÓN DE LOS CONTENIDOS. DISTRIBUCIÓN TEMPORAL

MODULO PROFESIONAL	PRIMER CURSO		
	HORAS ANUALES	20 % MÁXIMO FALTAS ASISTENCIA PARA NO PERDER EVALUACIÓN CONTINUA	HORAS SEMANALES
ATENCIÓN A GRUPOS	63	12H	3

RA	UNIDADES DE TRABAJO	NÚMERO HORAS 63	TRIMESTRES
2	UT 1: ETAPAS DEL DESARROLLO EVOLUTIVO: RASGOS BÁSICOS DE LA PSICOLOGÍA EVOLUTIVA. ACLARACIONES DE TÉRMINOS	17 Sept al 28 Oct	PRIMERO
2	UT 2: ACTIVIDADES DE DINAMIZACIÓN GRUPAL.	4 OCT, 1 DIC,.....	AMBOS TRIMESTRES
3	UT 3: HABILIDADES DE COMUNICACIÓN. HABILIDADES SOCIALES	4 Nov. A DIC	PRIMERO
3	UT. 4 PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE EVENTOS DE ANIMACIÓN	3 Feb al 20 Febrero. Días puntuales en los dos trimestres	PRIMERO -SEGUNDO
			SEGUNDO
	Recuperaciones	18 Febrero	

4. METODOLOGÍA

Orientaciones pedagógicas.

Este módulo profesional trata de reforzar, afianzar y complementar la formación necesaria para desempeñar las funciones de ejecución, coordinación/mediación y evaluación de los procesos de animación y dinamización de actividades culturales y de tiempo libre con grupos de personas.

La función de ejecución incluye aspectos como:

- La recogida de información.
- La organización de la propia actuación.
- El establecimiento, en su caso, de ayudas técnicas para la comunicación.
- La información y comunicación a participantes y profesionales con los que desarrolla su trabajo.

La función de coordinación/mediación incluye aspectos como:

- Gestión de conflictos.
- Establecimiento de retroalimentación.

La función de evaluación hace referencia a la implementación de los procedimientos diseñados para el control y seguimiento de la intervención.

Las líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo partirán de un enfoque procedimental del mismo, realizando simulaciones en el aula y fuera de ella, utilizando una metodología activa y motivadora que implique la participación del alumnado como agente activo de un proceso de enseñanza- aprendizaje y versarán sobre:

- Animación de grupos.
- Adecuación de las técnicas de grupo a los diferentes grupos con los que interviene.
- Selección e implementación de estrategias que permitan el establecimiento de relaciones de comunicación e interpersonales adecuadas.
- Gestión eficaz de los conflictos y la toma de decisiones.
- Autoevaluación y reflexión crítica sobre las actitudes profesionales.
- Respeto y atención a la diversidad.

5. ACTIVIDADES.

Sobre las tareas a realizar por el alumnado con la finalidad de adquirir los aprendizajes diferenciando tres momentos o fases en la presentación de las actividades:

ACTIVIDADES DE INICIACIÓN: introducción-motivación, de conocimientos previos. Actividades lúdicas y recreativas

ACTIVIDADES DE DESARROLLO: aprendizaje y consolidación.

Introducción de conceptos y procedimientos a partir de las ideas previas del alumnado.

Aplicación de conceptos y procedimientos a diversos contextos y situaciones.

Elaboración e interpretación de representaciones gráficas.

Establecimiento de conexiones entre conceptos.

Establecimiento de semejanzas y diferencias.

Establecimiento del dominio de aplicación o campo de validez de un procedimiento.

Análisis crítico de proposiciones.

Emisión y comprobación de hipótesis sobre situaciones problemáticas.

Diseños experimentales.

Resolución de problemas.
 Realización de trabajos prácticos.
 Realización de simulaciones.
 Manejo de bibliografía.
 Elaboración de informes.
 Análisis de las relaciones tecnología-sociedad.
ACTIVIDADES DE ACABADO: recuperación, ampliación. Entre otras:
 Elaboración de síntesis.
 Esquemas.
 Mapas conceptuales.

6. MATERIALES, RECURSOS DIDÁCTICOS E INSTALACIONES:

6.1 MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

- Libro de texto de 2º Atención a grupos . Editorial: Arán
- Diferentes apuntes y referencias bibliográficas.
- Ordenador del aula y personal en casa con conexión a internet.
- Ropa y calzado deportivo cómodo que permita la actividad físico deportiva sin riesgo de lesión.
- Material de desarrollo de talleres para diferentes grupos de edad

6.2. INSTALACIONES

- Aula del ciclo: Espacio Formativo
- Pista polideportiva.
- Sala gimnasio de 480 m2, que incluirá vestuarios, duchas y almacén.
- Alrededores transitables del centro.

7. EVALUACIÓN:

7.1. RESULTADOS DE APRENDIZAJE PONDERADOS Y CRITERIOS EVALUACIÓN.

RA 2: Desarrolla estrategias y técnicas de dinamización grupal en función del contexto de intervención, adecuando el uso de las técnicas a sus fases. 50%

- a) Se han clasificado los elementos que configuran la estructura grupal y las relaciones entre ellos.5.5%
- b) Se han investigado las diferentes fases de un grupo.5.5%
- c) Se han caracterizado los posibles roles tipo en los y las integrantes de un grupo.5.5%
- d) Se han determinado diferentes técnicas de grupo para cada una de las fases en las que se encuentra el grupo.5.5%
- e) Se ha valorado la importancia de la utilización de dinámicas de grupo para interactuar con sus integrantes.5.5%
- f) Se han desarrollado técnicas de dinámica de grupos, considerando los espacios y los medios necesarios.5.5%
- g) Se han desarrollado técnicas de dinámica de grupos para colectivos específicos, incorporando las adaptaciones y ayudas técnicas requeridas.5.5%
- h) Se ha justificado el papel del técnico como iniciador y dinamizador de procesos.5.5%
- i) Se han caracterizado los distintos conceptos de grupo según nuevas tendencias y su liderazgo o tipos de liderazgo alternativo a los conceptos tradicionales de los mismos.5.5%

RA 3: Identifica técnicas de comunicación, analizando las características de los grupos y de las personas implicadas en el proceso: 50%

- a) Se han analizado los elementos del proceso de comunicación grupal.7.1%
- b) Se han definido los estilos de comunicación que hacen más eficaz el proceso de comunicación en función del contexto.7.1%
- c) Se han seleccionado estrategias para superar barreras de comunicación grupal.7.1%
- d) Se han adaptado las técnicas de comunicación a contextos y grupos.7.1%
- e) Se han determinado las técnicas de comunicación adecuadas a la situación y atendiendo a la diversidad cultural y funcional, sobre todo en situaciones de discapacidad.7.1%
- f) Se han descrito las habilidades de comunicación necesarias para favorecer el proceso de comunicación.7.1%
- g) Se ha valorado la importancia de las habilidades sociales en el proceso de comunicación.7.1%

7.2. CARACTERÍSTICAS GENERALES

- La evaluación de los aprendizajes **se realizará por módulos profesionales**. Requiere la asistencia regular a clase y su participación en las actividades programadas por cada módulo.
- **En cada módulo** el profesorado para la evaluación del alumnado tendrá en cuenta los resultados de aprendizaje, los criterios de evaluación y contenidos, así como las competencias y objetivos generales asociadas a este módulo. Durante el curso académico el alumnado dispondrá de una convocatoria única para superar los módulos profesionales. Para superar un módulo se podrá utilizar como máximo 4 convocatorias.
- En cada módulo se realizará una **prueba de Evaluación Inicial** del alumnado del 15 al 30 de septiembre con el fin de conocer los conocimientos tanto teóricos como prácticos que tiene el alumnado con respecto a los contenidos del mismo. Dicha prueba es solo de carácter orientativo, no de calificación.
- La calificación de cada módulo se dividirá en **resultados de aprendizaje**, cada uno asociado a una unidad didáctica, siendo **imprescindible superar todas** las unidades para superar el módulo. Se establecerá como calificación la media de dichas unidades y en caso de no superar alguna la calificación trimestral siempre será de 4.
- **Se entregarán** 2 calificaciones parciales correspondiendo con los 2 trimestres del curso, dichas calificaciones tienen carácter informativo, siendo la calificación definitiva la que se entregará a finales de junio.
- En caso de no aprobar alguna unidad durante el curso, tendrá que superarla en una prueba final que se desarrollará a finales de junio
- Para el alumnado que no supere todos los módulos de segundo curso, no podrá realizar el módulo de FCT a partir del mes de marzo, y que, por tanto, deberá recuperar todas las unidades de trabajo de dicho módulo pendientes a lo largo del curso, siguiendo los criterios de evaluación que se den al principio de curso para dicho módulo. Aquellas unidades de trabajo aprobadas se considerarán superadas en

siguientes convocatorias.

7.3 INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

- Preguntas clase, exposiciones, trabajos, observación sistemática diaria, registros anecdóticos, escalas de observación.
- Exámenes teóricos y prácticos

8. MEDIDAS DE RECUPERACIÓN Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Teniendo en cuenta la Orden de evaluación y en el marco de la autonomía pedagógica, los departamentos de coordinación didáctica establecerán acuerdos consensuados y compartidos respecto a los mecanismos de recuperación de los módulos. Entre los mecanismos de recuperación podemos destacar:

- Evaluación continua con las técnicas e instrumentos anteriormente expuestos.
- Corrección de las actividades de recuperación.
- Trabajos sobre el módulo objeto de recuperación.
- Pruebas orales o escritas sobre los contenidos del módulo objeto de recuperación.

8. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD:
<p>Para el alumnado con discapacidad, el <i>artículo 2</i> de la Orden 29/9/2010 indica que, en el departamento de familia profesional, a través del equipo educativo de cada uno de los ciclos formativos, tomará las decisiones pertinentes respecto a la adecuación de las actividades formativas, así como de los criterios y los procedimientos de evaluación, <i>garantizando el acceso a las pruebas de evaluación</i>.</p> <p>Para la formación profesional inicial, el artículo 17 del Decreto 436/2008 que establece la ordenación y las enseñanzas de FP en Andalucía, indica que para el alumnado con discapacidad se le puede aplicar medidas de acceso al currículo, a fin de promover los principios de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad. Por lo tanto, la atención educativa diferente a la ordinaria prevista para el alumnado con discapacidad en la formación profesional inicial es la de adaptación de acceso al currículo (AAC).</p> <p>Como medidas de atención y adaptación a la diversidad y respetando los principios del DUA, las principales adaptaciones en este grupo se dirigirán a la presentación del contenido y actividades. Dado que hay una alumna con dislexia, atendiendo a las indicaciones del Departamento de orientación, se propondrán contenidos y actividades donde la distancia entre párrafos y contenidos sea superior a lo habitual, así como el tiempo para su realización. Igualmente se considerará a la hora de realizar explicaciones tanto teóricas como prácticas, ejemplificando físicamente las actividades como complemento a la explicación verbal.</p>

Se creará un **ambiente que fomente la diversidad en el aula**, en el que cada alumno pueda mostrar su mejor talento y que mediante el trabajo colaborativo se consiga la excelencia en los proyectos realizados por el grupo.

Para alumnado con discapacidad Física temporal, permanente o lesiones.

El alumnado que temporalmente tenga alguno de sus miembros lesionados y no pueda realizar la práctica de la asignatura, se le exigirá el correspondiente justificante médico y dependiendo de éste, realizaremos las pertinentes adaptaciones que permitan el cumplimiento máximo de los resultados de aprendizaje. Si el alumnado no pudiese realizar práctica alguna se le reforzará con actividades de Refuerzo y Ampliación, trabajos escritos, visualización de vídeos, diario de clase, diferentes roles, etc

Para alumnado con altas capacidades y ganas de aprender.

Le proporcionaremos en cada tema o unidad actividades para que pueda avanzar y ampliar contenidos.

Para alumnado con Asma y Alergias.

Asma: controlaremos con una atención más individualizada los cambios bruscos de intensidad y los cambios de ritmo respiratorio, produciendo pausas activas en situaciones donde la actividad propuesta sea más intensa, le exigimos que traiga a las clases el inhalador si lo tiene prescrito.

Alergias: en primavera cuando los problemas de alergia al polen son más acuciantes, tendremos en cuenta la medicación que está tomando, ya que en ciertos casos produce más relajación, y disminución de la atención y de la actividad. Le exigimos que traiga el inhalador en el caso de que lo tenga prescrito.

Para alumnado con patologías de la columna vertebral

Con escoliosis, cifosis y con una leve disimetría en miembro inferiores (cadera más alta que otra), que están siendo tratados con plantillas y siguiendo en casa un tratamiento de ejercicios correctivos y de rehabilitación prescritos por el fisioterapeuta. En clase cuidaremos de que no adopten posturas inadecuadas, trabajaremos la higiene postural: se incidirá más en ejercicios realizados siempre de forma simétrica y que promuevan la higiene postural: ejercicios posturales, ejercicios respiratorios, ejercicios de flexibilización y ejercicios de potenciación de los músculos abdominales, a parte de los que proponga el médico o fisioterapeuta.

Para alumnado con dificultades de aprendizaje

Por capacidad intelectual límite, por TDAH, dislexia, disortografía. Las actuaciones y refuerzos los haremos en los aspectos teóricos, apuntes, que intentaremos simplificar.

Por otro lado, las pruebas escritas, les daremos más tiempo, más espacio entre pregunta y pregunta, la letra de los enunciados de las preguntas más grandes.

El alumnado TDAH: Le proporcionaremos pautas básicas de relajación y respiración, y controlaremos su atención para que no se disperse y se concentre en las explicaciones.

Para el alumnado con diabetes tipo I: Atención y observación más individualizada en: las actividades de mayor intensidad, en el control autónomo de sus niveles de glucosa y que traiga a clases del dispensador de insulina.

9.ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y/O EXTRAESCOLARES.

- 1 de Octubre: Día mundial de las personas mayores. Actividades de Animación en la Residencia La Purísima de Baeza. 8 de Octubre

- 10 de Octubre. Día de la Salud Mental. PDF con actividades. Actuaciones con grupos con problemas de salud mental.

- 16 de noviembre: Día internacional del flamenco: yincana flamenca para el alumnado de ESO y Bachillerato del centro.

- 3 DICIEMBRE: Día de la DIVERSIDAD FUNCIONAL. CONVIVENCIA CON EL CENTRO OCUPACIONAL DE BAEZA. 10 de Diciembre: Visita del alumnado del centro ocupacional para realizar una Gincana inclusiva en nuestro IES. Y el 18 de Diciembre hacemos una visita al Centro Ocupacional.

- JORNADAS DE DEPORTE ESPECIAL DE LA DIPUTACIÓN.

- 1er y 2º TRIMESTRE: Prácticas en Patronato Municipal de deportes de Baeza con alumnados de diversidad funcional de Baeza.

- INTERCAMBIO CON LOS IES LOS CERROS???

- JUEGOS LÚDICOS , yincana con los Centros educativos primaria e IES Stma. Trinidad, asociaciones de personas con diversidad funcional de Baeza y su entorno. Actividades de animación guiada con adultos, tercera edad y con personas con diversidad funcional. Aprovechando los centros cercanos y de nuestra localidad.

- 2º Y 3ER TRIMESTRE: ACTIVIDADES LÚDICO RECREATIVAS EN NUESTROS PARQUES Y ENTORNOS DE BAEZA

-Investigación de campo: Visitas por cuenta propia a empresas de tiempo libre y animación para recabar información y experiencias.

- Actividades interdisciplinarias entre los diferentes módulos del ciclo como senderismo, acampada, juegos de animación y diversos talleres.

-Participación en diversas actividades del centro como dinamización de eventos, celebración de días puntuales, así como colaboración y participación con diversos proyectos y programas del centro

como escuela espacio de paz, escuelas deportivas, Plan de igualdad...

- Colaboración y participación con juegos de animación y cooperativos en recreos activos, Día de la EF en la calle, actividades de acogida del alumnado de EP, Día de la FP...etc.

- Coordinación con diferentes departamentos didácticos del centro, así como con las coordinadora de actividades extraescolares y complementarias, la coordinadora en bienestar y protección a la infancia y adolescencia, para la puesta en práctica conjunta de actividades y talleres donde se fomenten y trabajen los hábitos saludables. Actividades de animación lúdico recreativa y talleres de plástica y manualidades, expresión oral, escrita y representación, expresión musical y corporal, talleres de la naturaleza: educación ambiental, reciclado, acampada. Talleres científicos tecnológicos, talleres relacionados con el bienestar: yoga, bailes, relajación...etc

10. ACTIVIDADES DE FOMENTO EN EL ALUMNADO DE LA LECTURA, ESCRITURA Y EXPRESIÓN ORAL.

Libro de texto para impartir las clases: Atención a grupos. Editorial: Arán. José Luis López de Ayala Panizo

Lecturas recomendadas:

- Lanuza, R. y cols (2012). La clase de Educación física escolar como generadora de ocio físico-deportivo. Retos: Nuevas Tendencias en Educación física, Deporte y Recreación (22), 13-15
- Muñoz-Bellerín, J. y Delgado, M. (2010): Guía de recomendaciones para la promoción de actividad física. Edita la Junta de Andalucía. Consejería de Salud.
- Aguilar Idañez, M.J. (2000): *Cómo animar un grupo*. CCS. Madrid.
- Ander-Egg (1992): *¿Cómo hacer reuniones eficaces?*. Magisterio del Río de la Plata. Argentina
- Núñez, T. y Loscertales, F. (1997): *El grupo y su eficacia. Técnicas al servicios de la dirección y coordinación de grupos*. EUB. Barcelona.

11. ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN HORAS DE LIBRE CONFIGURACIÓN.

- Investigación de campo: Visitas por cuenta propia a empresas de tiempo libre y animación para recabar información y experiencias.
- Todas las realizadas en el módulo de atención a grupos



13. TEMAS TRANSVERSALES

Los elementos transversales son aspectos o elementos comunes a todas las áreas, materias o módulos dirigidos a la formación integral del alumno, y a la preparación del mismo para integrarse en la sociedad.

- **VALORES DE CONVIVENCIA, PAZ Y EDUCACIÓN**
 - ✓ Promocionar actitudes y hábitos de convivencia.
 - ✓ Fomento del respeto.
 - ✓ Asignación de responsabilidades.
 - ✓ Valorar el esfuerzo.
- **UTILIZACIÓN DE LAS TIC**
 - ✓ Internet.
 - ✓ Excel, Word.
 - ✓ Classroom, Drive, e-mail.
 - ✓ Smartphone, tablet.
- **PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES**
 - ✓ Prevención en trabajos propios de la especialidad.
 - ✓ Prevención de riesgos en ámbito general.
- **CULTURA EMPRENDEDORA**
 - ✓ Visita a empresas del entorno productivo.
 - ✓ Desarrollo de la creatividad.
 - ✓ Reflexión sobre salidas profesionales.
- **EDUCACIÓN MEDIOAMBIENTAL**
 - ✓ Valoración de la importancia del reciclado.
 - ✓ Reciclado de residuos.
 - ✓ Colaboración en el cuidado del entorno.
 - ✓ Valoración del ahorro energético.
- **PECULIARIDADES DE ANDALUCÍA**
 - ✓ Conocimiento del sector de las actividades físicas y deportivas en Andalucía.
 - ✓ Desarrollo andaluz del deporte.
 - ✓ Centros deportivos.

14. MECANISMOS PARA LA REVISIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN

En las diferentes reuniones de departamento se revisarán el desarrollo de los contenidos establecidos, así como la planificación posterior del resto de contenidos, pudiendo realizar modificaciones

Fdo: D^a. Francisca Cabrero Carrasco.

Baeza, a 10 de Noviembre de 2024

CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO

“TÉCNICO EN GUÍA EN EL MEDIO NATURAL Y TIEMPO LIBRE”

SEGUNDO CURSO

MÓDULO

FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO



CURSO ACADÉMICO: 2024/25

JEFE DEPARTAMENTO: JOSÉ REYES GODOY

TUTORES DOCENTES:

ANTONIO JOSE MORENO ZAFRA

FRANCISCA CABRERO CARRASCO

FRANCISCO IGNACIO MARTÍNEZ CABRERA

JOSÉ REYES GODOY

MIGUEL PARIENTE RODRIGO

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

MÓDULO	FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO.
--------	---

DEPARTAMENTO	ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS
--------------	----------------------------------

PROFESORES/AS	D. Francisca Cabrero Carrasco D. Antonio José Moreno Zafra D. Francisco Ignacio Martínez Cabrera D. José Reyes Godoy D. Miguel Pariente Rodrigo
---------------	---

NIVEL	FORMACIÓN PROFESIONAL INICIAL	CURSO	SEGUNDO
-------	-------------------------------	-------	---------

CURSO ACADÉMICO	2024/25
-----------------	---------

INTRODUCCIÓN	Después de desarrollar 10 pruebas de valoración de 1 punto cada una podemos concluir que están alejados de la realidad empresarial.
--------------	---

a) Competencias profesionales, personales y sociales que se completen o desarrollen en este módulo profesional.

CORRESPONDENCIA ENTRE COMPETENCIAS PROFESIONALES Y OBJETIVOS GENERALES	
COMPETENCIAS PROFESIONALES	OBJETIVOS GENERALES

<p>Definir y organizar recorridos y estancias en el medio natural, así como sus actividades complementarias, gestionando los medios y recursos necesarios para su realización.</p> <p>Acompañar a grupos o clientes por itinerarios a pie, bajo supervisión del responsable de la empresa.</p> <p>Acompañar a grupos o clientes por itinerarios en bicicleta, bajo supervisión del responsable de la empresa.</p> <p>Acompañar a grupos o clientes por itinerarios a caballo, bajo supervisión del responsable de la empresa y colaborar en las tareas rutinarias del establo.</p> <p>Comportarse de forma autónoma y responsable con el grupo y la actividad asignada e integrarse en el equipo de trabajo de la empresa.</p>	<p>Implementar actividades de conducción de grupos estableciendo la información necesaria sobre la ruta y el itinerario, los medios de transporte, el alojamiento o zona de pernoctación, las visitas y las actividades complementarias, y ajustando el servicio prestado en función de las posibles contingencias e imprevistos que se presenten, con el fin de preparar todas las actuaciones que den respuesta a las necesidades de los clientes.</p> <p>Analizar y ejecutar las operaciones necesarias para la conducción de clientes a pie por senderos o zonas de montaña donde no se precise la utilización de material o técnicas de escalada y alpinismo, garantizando la seguridad propia y de los clientes, motivándolos hacia la práctica de actividades físico-deportivas y la conservación del medio ambiente.</p> <p>Analizar y ejecutar las operaciones necesarias para la conducción de clientes en bicicleta por diferentes tipos de terrenos, garantizando la seguridad propia y de los clientes, haciendo las reparaciones de urgencia necesarias y motivando a los participantes hacia la práctica de actividades físico-deportivas y la conservación del medio ambiente.</p> <p>Analizar y ejecutar las operaciones necesarias para la conducción de clientes a caballo por diferentes tipos de terrenos, garantizando la seguridad propia, de los clientes y de los caballos, así como el cuidado y mantenimiento de estos últimos, y motivando a los participantes hacia la práctica de actividades físico-deportivas, el cuidado de los animales y la conservación del medio ambiente.</p> <p>Evaluar las características y comportamientos de los grupos humanos y aplicar técnicas de dinámica de grupos.</p> <p>Verificar la calidad de la actividad realizada, mediante la confrontación de los resultados obtenidos con los resultados previstos, valorando las causas o motivos de las posibles desviaciones respecto al servicio programado, e introduciendo las correcciones oportunas con el fin de que se consigan los objetivos marcados.</p> <p>Aplicar en todo momento las normas de seguridad e higiene, identificar y prevenir los riesgos de accidentes y dominar las técnicas de evacuación, rescate acuático y administración de primeros auxilios.</p> <p>Comprender el marco legal, económico y organizativo que regula y condiciona las actividades profesionales de conducción, identificando los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, y adquiriendo la capacidad de seguir los procedimientos establecidos y de actuar con eficacia ante las contingencias que puedan presentarse.</p> <p>Establecer una eficaz comunicación verbal, escrita y gestual para transmitir y recibir una correcta información y resolver situaciones conflictivas, tanto en el ámbito de las relaciones en el entorno de trabajo como en las relaciones con los clientes.</p> <p>Utilizar y buscar fuentes de información y formación relacionadas con el ejercicio de la profesión que posibiliten el conocimiento y la inserción en el sector de las actividades físicas y/o deportivas, y la evolución y adaptación de las capacidades profesionales propias a los cambios tecnológicos y organizativos que se producirán a los largo de toda la vida activa.</p> <p>Conocer el sector de la actividad física y el deporte en Andalucía</p>
--	---

b) Relación y tipología de los centros de trabajo donde se realizará este módulo profesional.

Registro de empresa de turismo activo. Consejería de Turismo, comercio y deporte.
Empresas no incluidas en este registro que desarrollen actividades físicas y deportivas en el medio natural.
Ambas que cumplan al menos dos Capacitaciones Profesionales reflejadas en la Orden de 28 de septiembre de 2011

c) Resultados de aprendizaje del módulo profesional susceptibles de lograrse en cada centro de trabajo y la temporalización de los mismos.

Duración: 410 horas. Máximo 8 horas por jornada

CONTENIDOS	TEMPORALIZACIÓN
------------	-----------------

INSTITUTO
SANTÍSIMA
TRINIDAD

<p>Presentación de la programación didáctica del módulo Comentar seguro adicional Exenciones totales o parciales. Autorizado por dirección de centro.</p> <p>Autorizaciones (Presentar 20 días antes del inicio de actividad):</p> <p>DIRECCIÓN GENERAL FP. SEVILLA DELEGACIÓN PROVINCIAL JAÉN CENTRO EDUCATIVO:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mes de julio - No superar todos módulos. - Misma empresa donde trabaja. - fuera periodo laboral 7-22 horas - fines de semana, festivos - Más de un centro de trabajo. - fuera de la provincia - fuera de comunidad - en unión europea. - Adaptación de Jornada. <p>Empresas del sector seleccionables empresas o instituciones cuyas actividades estén relacionadas con el ciclo formativo y que desarrollen su actividad en la Comunidad Autónoma de Andalucía, preferentemente localizadas en el entorno del centro educativo. criterios elección(certificado académico)</p> <p>Reparto del alumnado por parte de los tutores docentes y elección de empresas.</p> <p>Actuación con cada alumno/a:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ayuda de desplazamiento (entregar en secretaría antes de 10 días empezadas las prácticas). - Acuerdo de colaboración - Ficha de seguimiento semanal - Entrevista alumnado con tutor laboral empresa. - Revisión cada 50 horas de trabajo. - Entrevista final con alumnado con tutor laboral para evaluación final. 	2 h
Conocimiento general empresa	4 h
Rotación por puestos de trabajo	200 h
Evaluación FCT:– Entrevista individual con cuaderno de seguimiento completado y firmado por la empresa, sin rellenar la evaluación del tutor docente.	2 h
Rotación por puestos de trabajo	200 h
Evaluación FCT:– Entrevista individual con cuaderno de seguimiento completado y firmado por la empresa, sin rellenar la evaluación del tutor docente.	2 h
Total horas	410 h

JUNTA DE ANDALUCÍA		CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO. PROGRAMA FORMATIVO		(Hoja ... de ...)
CENTRO DOCENTE: PROFESOR/PROFESORA RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO:	CENTRO DE TRABAJO COLABORADOR: TUTOR / TUTORA DEL CENTRO DE TRABAJO:	
ALUMNO/ALUMNA:	PERÍODO DE REALIZACIÓN DE LA FOT <input type="checkbox"/> PRIMER TRIMESTRE <input type="checkbox"/> SEGUNDO TRIMESTRE <input type="checkbox"/> TERCER TRIMESTRE	
CURSO ESCOLAR: ____ / ____		
FAMILIA PROFESIONAL:	CICLO FORMATIVO:	GRADO:
RESULTADOS DE APRENDIZAJE	ACTIVIDADES FORMATIVO-PRODUCTIVAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN

En _____ a _____ de 20__



EL/LA PROFESOR/A RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO

EL/LA JEFE/A DEL DEPARTAMENTO DE FAMILIA PROFESIONAL

EL/LA RESPONSABLE DEL CENTRO DE TRABAJO

Fdo: _____

Fdo: _____

Fdo: _____

d) Actividades formativas que permitan alcanzar los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación, identificando aquellas que por su naturaleza y las características del centro de trabajo donde se cursa el módulo profesional, puedan entrañar un riesgo especial para el alumnado, las instalaciones o el resto de personal y, por lo tanto, deban realizarse bajo la supervisión del tutor o tutora laboral.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

- 1.º Ser reales y poder realizarse, adaptándolas a las características del puesto de trabajo.
- 2.º Permitir el uso de medios, instalaciones y documentación técnica propios de los procesos productivos de la empresa con las limitaciones que procedan.
- 3.º Favorecer la rotación del alumnado por los distintos puestos de trabajo de la empresa, acordes con el perfil profesional.
 - Atención de carácter informativo a los clientes.
 - Limpieza y cuidado del material con el cual se desarrollan las actividades
 - Gestión de facturación de las actividades en las que participen, así como la confección de los presupuestos de las mismas.
 - Ayuda a los técnicos deportivos de la empresa en las funciones de carácter técnico que desarrollen.
 - Adecuación de instalaciones y materiales para permitir una actividad de mayor calidad.
 - Mantenimiento de la disciplina y el orden en las actividades, supervisados en todo momento por el tutor laboral.
- 4.º Evitar tareas repetitivas que no sean relevantes para la adquisición de las destrezas.

b) Calendario y horario en el que se desarrollará el módulo profesional de formación en centros de trabajo.

c) Criterios de evaluación que permitan al alumnado demostrar la consecución de cada resultado de aprendizaje.

Cada alumno o alumna dispondrá de un máximo de dos convocatorias para la superación del módulo Profesional de formación en centros de trabajo.

La evaluación del módulo profesional de formación en centros de trabajo la realizará para cada alumno o alumna el profesor o profesora que haya realizado el seguimiento.

Para el control y valoración de estas actividades formativas se utilizará la ficha semanal de seguimiento que se facilitará a cada alumno o alumna y en la que se recogerán las actividades realizadas en el centro de trabajo y el tiempo empleado en las mismas, siendo responsabilidad del profesorado encargado del seguimiento, su correcta cumplimentación. Estas fichas semanales de seguimiento serán supervisadas por el tutor o tutora laboral y el profesorado responsable del seguimiento y se entregarán al alumnado, una vez evaluado el módulo profesional de formación en centros de trabajo. Para la ficha semanal se usará el modelo facilitado a través del sistema de información SÉNECA.

Criterios evaluación	INSTRUMENTO EVALUACION	CALIFICACION
Información general empresa	Entrevista con alumnado	APTO/NO APTO
Hoja semanal de seguimiento	Entrevista alumnado Entrevista con tutor laboral	APTO/NO APTO
Valoración general tutor laboral	Entrevista con tutor laboral	APTO/NO APTO

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO. FICHA SEMANAL DEL ALUMNO/ALUMNA

(Hoja de)

Semana del al de de 20.....			
CENTRO DOCENTE: -		CENTRO DE TRABAJO COLABORADOR:	
PROFESOR/PROFESORA RESPONSABLE SEGUIMIENTO:		TUTOR/TUTORA DEL CENTRO DE TRABAJO:	
ALUMNO/ALUMNA:	CICLO FORMATIVO:	GRADO:	

DÍA	ACTIVIDAD DESARROLLADA/PUESTO FORMATIVO	TIEMPO EMPLEADO	OBSERVACIONES
LUNES			
MARTES			
MIÉRCOLES			
JUEVES			
VIERNES			

EL/LA ALUMNO/A

Vº Bº EL/LA PROFESOR/A RESPONSABLE
DEL SEGUIMIENTO

Vº Bº EL/LA TUTOR/A DEL CENTRO DE TRABAJO

Fdo: _____

Fdo: _____

Fdo: _____



e) Plan de seguimiento previsto para comprobar la consecución de los resultados de aprendizaje del módulo profesional: número máximo de visitas a realizar a cada centro de trabajo y calendario.

Será establecido por cada tutor docente en coordinación con el tutor laboral.

f) Criterios en virtud de los cuales se concederá exención total o parcial por correspondencia con la experiencia laboral relacionada con los estudios profesionales respectivos.

El módulo profesional de formación en centros de trabajo será susceptible de exención por su correspondencia con la experiencia laboral.

La exención podrá ser total o parcial, dependiendo de la correspondencia que haya entre la experiencia acreditada y los resultados de aprendizaje del módulo profesional de formación en centros de trabajo.

Se debe acreditar, tanto para la exención total como para la parcial, una experiencia laboral equivalente al trabajo a tiempo completo de, al menos, un año, que permita demostrar que la persona solicitante tiene adquiridos los resultados de aprendizaje del módulo profesional de formación en centros de trabajo. En el caso de contratos a tiempo parcial, los días de cotización deberán ser equivalentes a un año a tiempo completo.

Solicitud de exención.

1. La exención total o parcial del módulo profesional de formación en centros de trabajo requerirá, además de cumplir el requisito de experiencia laboral, la matrícula previa del alumno o de la alumna en un centro docente autorizado para impartir enseñanzas conducentes al título del ciclo formativo correspondiente.
2. La solicitud de exención, así como la documentación acreditativa, se presentará en la secretaría del centro docente donde el alumnado se encuentre matriculado. Se empleará para ello el modelo que como Anexo I se adjunta a esta Orden.
3. Si la solicitud se presenta en un centro docente privado, la persona titular del mismo remitirá la documentación y el informe del equipo docente, a que hace referencia el artículo 24, al centro docente público al que se encuentre adscrito.
4. Cuando se trate de alumnado que se matricule sólo del módulo profesional de formación en centros de trabajo y, si procede, el de proyecto, esta solicitud se entregará en el momento de formalizar la matrícula. Si el alumnado realiza el módulo profesional de formación en centros de trabajo en el periodo establecido con carácter general, la solicitud de exención se presentará al menos un mes antes del inicio de las actividades programadas para dicho módulo profesional.
5. La justificación de la experiencia laboral se realizará de conformidad con lo establecido en el artículo 12 del Real Decreto 1124/2009, de 17 de julio, de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral con los siguientes documentos:

a) Para trabajadores o trabajadoras asalariados:

- Certificación de la Tesorería General de la Seguridad Social, del Instituto Social de la Marina o de la mutualidad a la que estuvieran afiliadas, donde conste la empresa, la categoría laboral (grupo de cotización) y el periodo de contratación.

Contrato de trabajo o certificación de la empresa donde hayan adquirido la experiencia laboral, en la que conste específicamente la duración de los periodos de prestación del contrato, la actividad desarrollada y el intervalo de tiempo en el que se ha realizado dicha actividad.

- b) Para trabajadores o trabajadoras autónomos o por cuenta propia:
Certificación de la Tesorería General de la Seguridad Social o del Instituto Social de la Marina de los periodos de alta en la Seguridad Social en el régimen especial correspondiente.
Descripción de la actividad desarrollada e intervalo de tiempo en el que se ha realizado la misma.
- c) Para trabajadores o trabajadoras voluntarios o becarios: Certificación de la organización donde se haya prestado la asistencia en la que consten, específicamente, las actividades y funciones realizadas, el año en el que se han realizado y el número total de horas dedicadas a las mismas.

Informe del equipo docente.

1. El equipo docente del ciclo formativo, tras el análisis de la documentación aportada, emitirá un informe que deberá expresar, a la vista de los resultados de aprendizaje del módulo profesional de formación en centros de trabajo que deben tenerse adquiridos y de acuerdo con los criterios de exención recogidos en la programación del módulo profesional, una propuesta de conceder la exención total o parcial del mismo. Dicho informe se ajustará al modelo que se adjunta como Anexo II.
2. En caso necesario, el equipo docente del ciclo formativo podrá recabar por escrito a los interesados cuanta información complementaria considere conveniente.

Resolución de la solicitud de exención.

1. Corresponde a la persona titular de la dirección del centro docente donde conste el expediente académico del alumno o alumna resolver la solicitud de exención del módulo profesional de formación en centros de trabajo, que podrá ser total o parcial.
2. La resolución de la exención será comunicada a la persona solicitante y, en su caso, al centro docente privado, por cualquier medio que permita tener constancia de la recepción por el interesado de conformidad con lo establecido en el Página núm. 12 BOJA núm. 206 Sevilla, 20 de octubre 2011 artículo 59 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común al menos diez días antes del comienzo de las actividades propias del módulo profesional de formación en centros de trabajo, empleándose el modelo que se recoge como Anexo III.
3. Según el tipo de exención de la resolución, se observará lo siguiente:
 - a) Exención total: Se anotará en la correspondiente acta de evaluación con la calificación «Exento», de acuerdo con el artículo 16 de la Orden de la Consejería de Educación, de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa Enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
 - b) Exención parcial: El alumnado deberá realizar aquellas actividades que el equipo docente del ciclo Formativo determine para completar su formación. Una vez realizadas estas actividades, en la evaluación final correspondiente se procederá a la calificación del módulo profesional de formación en centros de trabajo con la calificación de «Apto» o «No apto».

Recursos.

Contra la resolución definitiva de exención total o parcial del módulo profesional de formación en centros de trabajo dictada por la persona titular de la dirección del centro docente público, las personas interesadas podrán interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Delegación Provincial de la Consejería con competencias en materia de educación, que conocerá y resolverá el recurso por delegación de la persona

titular de la Consejería.

g) Elección de empresas por parte del alumnado

El alumnado elegirá las empresas y en caso de que haya varios alumnos que quieran ir a la misma empresa y esta no tenga cabida para todos, será el expediente académico el que determine el orden de elección, siendo el mejor expediente el que elija en primer lugar y así sucesivamente.

FOMENTO DE LA LECTURA

Se establecerá un libro obligatorio de lectura para cada alumno/a relacionado con los contenidos del módulo profesional para este módulo el título será:

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Vista del profesor a las actividades en la empresa.

Se podrán plantear actividades relacionadas con el módulo a instalaciones deportivas de empresas del sector, viajes culturales a feria de turismo interior, actividades deportivas, semana blanca, etc. incluidas en el plan de centro y desarrolladas por alumnos de primer curso.

Baeza a 1 de febrero 2025

Fdo. JOSÉ REYES GODOY (Jefe del departamento de Actividades Físicas y deportivas)

Fdo. FRANCISCA CABRERO CARRASCO. (tutor docente)

Fdo. FRANCISCO IGNACIO MARTÍNEZ CABRERA (tutor docente)

Fdo. ANTONIO JOSÉ MORENO ZAFRA (tutor docente)

Fdo. MIGUEL PARIENTE RODRIGO (tutor docente)



INSTITUTO SANTÍSIMA TRINIDAD

INFORMACION PARA LA EMPRESA SOBRE FCT

Artículo 27. Acuerdos de colaboración formativa.

1. Los centros docentes y las entidades autorizadas que impartan ciclos formativos de formación profesional y programas de cualificación profesional inicial, organizarán la realización del módulo profesional de formación en centros de trabajo, mediante la suscripción de acuerdos de colaboración formativa con empresas, agrupaciones o asociaciones de empresas, instituciones u organismos públicos o privados.

2. En los centros docentes públicos, la persona titular de la vice dirección promoverá las relaciones con los centros de trabajo que colaboren en la formación del alumnado y en su inserción profesional, canalizando las propuestas de colaboración y cooperando en la atención de las necesidades de formación profesional que los centros de trabajo puedan tener.

La jefatura de departamento de familia profesional colaborará con el vicedirector o vicedirectora en estas actividades, encargándose expresamente de las gestiones con los centros de trabajo para la planificación y determinación de los programas formativos del alumnado y la posterior firma de los acuerdos de colaboración.

3. Se priorizará la firma de acuerdos de colaboración con centros de trabajo accesibles para el alumnado con discapacidad motórica o dificultades de movilidad y en las que se posibilite la adaptación de los puestos de trabajo.

4. Los acuerdos de colaboración formativa para la realización de las actividades del módulo profesional de formación en centros de trabajo serán cumplimentados por escrito por la persona que ejerza la tutoría del grupo o, en su defecto, por el profesor o profesora responsable del seguimiento de dicho módulo y serán firmados por el titular de la dirección del centro docente o, en su caso, por el titular de la entidad autorizada, y por la persona que tenga la representación legal del centro de trabajo colaborador. Cuando en un mismo centro de trabajo acudan alumnos y alumnas de diferentes ciclos formativos o programas de cualificación profesional inicial, se firmará un acuerdo de colaboración para cada ciclo formativo o programa de cualificación profesional inicial.

5. Cuando un alumno o alumna realice las actividades del módulo profesional de formación en centros de trabajo en más de una empresa o entidad, se firmará un acuerdo de colaboración por cada una de ellas.

6. Los acuerdos de colaboración deben estar formalizados y firmados antes de comenzar la fase de formación en centros de trabajo

Artículo 28. Relación del alumnado con la entidad colaboradora.

1. La relación entre el alumnado y el centro de trabajo derivada del acuerdo de colaboración, durante la duración del periodo de formación en centros de trabajo, no tendrá naturaleza de relación laboral. Por lo tanto, el alumnado no podrá percibir retribución económica alguna por su actividad formativa, ni por los resultados que se pudieran derivar de ella.

2. El centro de trabajo colaborador no podrá ocupar puesto de trabajo alguno con el alumnado que realice actividades formativas en la empresa.

3. El régimen de cobertura por accidentes del alumnado durante la realización del módulo profesional de formación en centros de trabajo, será el establecido en el Decreto 2078/1971, de 13 de agosto, por el que se extiende el campo de aplicación del Seguro Escolar a los alumnos que siguen las enseñanzas de Formación Profesional y aquellas otras que, de conformidad con lo establecido en la Ley General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa, se han de integrar en las enseñanzas de Formación Profesional.

Todo ello, sin perjuicio de las pólizas que la Consejería con competencias en materia de educación suscribirá, como seguro adicional, para el alumnado matriculado en centros sostenidos con fondos públicos.
Artículo 29. Rescisión de los acuerdos de colaboración.

1. Los acuerdos de colaboración formativa podrán ser rescindidos por mutuo acuerdo entre la dirección o el titular del centro docente y el representante legal del centro de trabajo colaborador, o por denuncia de alguna de las partes, que lo comunicará a la otra con una antelación mínima de cinco días, si se da alguna de las siguientes causas:

- a) Cese de la actividad de alguna de las partes firmantes del convenio.
- b) Fuerza mayor que imposibilite el desarrollo de las actividades programadas.
- c) Incumplimiento de las cláusulas establecidas en el acuerdo de colaboración formativa, inadecuación pedagógica de las prácticas formativas o vulneración de las normas que estén en cada caso vigentes, en relación con la realización de las actividades programadas.
- d) Mutuo acuerdo adoptado entre la dirección o el titular del centro docente o entidad y el representante legal del centro de trabajo colaborador.

2. La rescisión del acuerdo de colaboración, supondrá la firma de un nuevo acuerdo de colaboración conforme a lo regulado en el artículo 27. Sevilla, 20 de octubre 2011 BOJA núm. 206 Página núm. 13

Artículo 30. **Exclusión del alumnado de un acuerdo de colaboración.**

1. Podrá excluirse de la participación en el acuerdo de colaboración a uno o varios alumnos o alumnas por decisión unilateral del centro docente o entidad, del centro de trabajo colaborador o conjunta de ambos, en los casos siguientes:

- a) Faltas reiteradas de asistencia o puntualidad no justificadas, previa audiencia del interesado.
- b) Actitud incorrecta o falta de aprovechamiento, previa audiencia del interesado.
- c) Incumplimiento del programa formativo en el centro de trabajo.

2. Cuando la causa de expulsión sea imputable al alumno o alumna, se actuará conforme a lo dispuesto en el

Artículo 31. **Reconocimiento a las empresas y tutores laborales.**

1. Los tutores o tutoras laborales recibirán una certificación en la que se acredite su colaboración en el desarrollo del módulo profesional de formación en centros de trabajo, conforme al modelo disponible en el sistema de información SÉNECA.

2. A los centros de trabajo con los que se firmen acuerdos de colaboración y, a petición de éstos, les será emitido el correspondiente certificado como entidad colaboradora, cuyo modelo se facilitará a través del sistema de información SÉNECA.

Las actividades formativas que constituyen el programa formativo deben cumplir los siguientes requisitos:

- Inspirarse en las situaciones de trabajo correspondientes al perfil profesional y tomar como referencia las capacidades terminales del módulo.
- Referirse a actividades reales.
- Permitir la utilización de documentación técnica.
- Permitir la utilización de medios e instalaciones propias del proceso productivo.
- Posibilitar la integración del alumnado en la estructura productiva.

- Acceder al conocimiento del sistema de relaciones laborales.
- Hacer posible la rotación por distintos puestos de trabajo.
- Evitar tareas repetitivas no relevantes.

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO. FICHA SEMANAL DEL ALUMNO/ALUMNA

(Hoja de)

Semana del al de de 20.....			
CENTRO DOCENTE: -		CENTRO DE TRABAJO COLABORADOR:	
PROFESOR/PROFESORA RESPONSABLE SEGUIMIENTO:		TUTOR/TUTORA DEL CENTRO DE TRABAJO:	
ALUMNO/ALUMNA:		CICLO FORMATIVO:	GRADO:
DÍA	ACTIVIDAD DESARROLLADA/PUESTO FORMATIVO	TIEMPO EMPLEADO	OBSERVACIONES
LUNES			
MARTES			
MÉRCOLES			
JUEVES			
VIERNES			

EL/LA ALUMNO/A

Vº Bº EL/LA PROFESOR/A. RESPONSABLE
DEL SEGUIMIENTO

Vº Bº EL/LA TUTOR/A DEL CENTRO DE TRABAJO

Fdo: _____

Fdo: _____

Fdo: _____

SANTÍSIMA
TRINIDAD

INFORME DEL TUTOR O TUTORA DEL CENTRO DE TRABAJO

Alumno/alumna:			
Centro docente:			
Ciclo formativo:		Grado:	
Centro de trabajo:		Horas realizadas:	
Tutor/a del alumno o alumna en el centro de trabajo:			
Profesorado responsable del seguimiento:			
1.- ÁREAS Y PUESTOS DE TRABAJO DONDE HA DESARROLLADO LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS:			
2.- VALORACIÓN DE LA ESTANCIA DEL ALUMNO/ALUMNA EN EL CENTRO DE TRABAJO:			
ASPECTOS A CONSIDERAR	NEGATIVA	POSITIVA	EXCELENTE
Competencias profesionales	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Competencias organizativas	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Competencias relacionales	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Capacidad de respuesta a las contingencias	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Otros aspectos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3.- MODIFICACIONES A INTRODUCIR EN EL PROGRAMA FORMATIVO:			

En Sevilla a 21 de enero de 2.0 12

EL/LA TUTOR/A DEL CENTRO DE TRABAJO

Fdo.: _____

Relación de firmantes del documento		
REYES GODOY, JOSÉ Coord. 4G, 6A N°.Ref: 0227293		20/12/2024 08:54:05
JIMÉNEZ GARCÍA, JOSÉ ANTONIO Coord. 5E, 7G N°.Ref: 0493468		20/12/2024 09:01:58
MARTÍNEZ CABRERA, FRANCISCO IGNACIO Coord. 6D, 8E N°.Ref: 0458952		20/12/2024 09:14:52
PARIENTE RODRIGO, MIGUEL Coord. 7A, 7E N°.Ref: 0452971		20/12/2024 09:17:54
MORENO ZAFRA, ANTONIO JOSÉ Coord. 4A, 8C N°.Ref: 0339574		20/12/2024 14:44:16
CABRERO CARRASCO, FRANCISCA Coord. 1C, 5E N°.Ref: 0072193		20/12/2024 16:37:59
VERIFICACIÓN	q3pmCSMjQ0RTICMERBMDc2NzQ5QTEw	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/
		PÁGINA 108/108

